

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal

Informe sobre los estados financieros

Hemos examinado los estados financieros adjuntos del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal con su Sucursal en Curacao (la Sucursal), los cuales comprenden el balance general al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos, y las notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia del Banco por los estados financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), únicas de uso obligatorio para el sistema bancario en Venezuela. Como se explica en la Nota 2, estas normas difieren en algunos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relacionado con la preparación y adecuada presentación razonable de los estados financieros, para que los mismos estén libres de errores materiales, bien sea por error o fraude, seleccionar y aplicar las políticas contables adecuadas, y realizar estimaciones contables que sean razonables, de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestro examen. Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Un examen incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que el Banco prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal con su Sucursal en Curacao al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

Espiñeira, Pacheco y Asociados

Juan J. Camacho
CPC 16072
CP 498
CNV C-841

22 de agosto de 2014

BALANCE GENERAL

30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
(En bolívares)		
Activo		
Disponibilidades (Notas 3, 4 y 29)	<u>15.703.648.751</u>	<u>10.627.433.630</u>
Efectivo	1.594.435.762	1.202.460.075
Banco Central de Venezuela	12.462.608.417	8.280.276.115
Bancos y otras instituciones financieras del país	208.549	106.144
Bancos y corresponsales del exterior	416.432.874	336.494.278
Efectos de cobro inmediato	1.229.970.701	808.107.054
Provisión para disponibilidades	(7.552)	(10.036)
Inversiones en títulos valores (Nota 5)	<u>13.598.383.929</u>	<u>10.958.921.807</u>
Colocaciones en el BCV y operaciones Interbancarias	450.000.000	592.996.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	4.975.326.543	5.074.839.015
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	5.289.800.977	3.290.234.631
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	39.936.832	33.904.921
Inversiones en otros títulos valores (Provisión para inversiones en títulos valores)	2.843.419.577 (100.000)	1.967.047.240 (100.000)
Cartera de créditos (Nota 6)	<u>25.215.993.960</u>	<u>19.514.876.766</u>
Créditos vigentes	25.591.020.727	19.753.890.181
Créditos reestructurados	139.165.783	106.797.223
Créditos vencidos	16.857.285	11.646.807
(Provisión para cartera de créditos)	(531.049.835)	(357.457.445)
Intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	<u>431.120.045</u>	<u>310.912.011</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	221.664.902	165.049.726
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	213.847.211	154.421.168
Comisiones por cobrar	1.632.332	1.410.165
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(6.024.400)	(9.969.048)
Inversión en empresas filiales, afiliadas y sucursales (Nota 8)	<u>-</u>	<u>-</u>
Bienes realizables (Nota 9)	<u>2.095.167</u>	<u>22.863.593</u>
Bienes de uso (Nota 10)	<u>867.097.965</u>	<u>708.169.972</u>
Otros activos (Notas 11 y 12)	<u>516.349.509</u>	<u>393.875.663</u>
Total activo	<u><u>56.334.689.326</u></u>	<u><u>42.537.053.442</u></u>
Cuentas de orden (Nota 22)		
Cuentas contingentes deudoras	1.640.361.351	1.593.707.912
Activos de los fideicomisos	1.809.370.477	1.505.770.392
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	895.919.741	733.842.985
Otras cuentas de orden deudoras	<u>77.658.420.857</u>	<u>69.368.116.591</u>
	<u>82.004.072.426</u>	<u>73.201.437.880</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

BALANCE GENERAL

30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
(En bolívares)		
Pasivo y Patrimonio		
Captaciones del público (Nota 13)	<u>51.140.550.242</u>	<u>38.473.335.572</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>37.597.461.348</u>	<u>27.959.333.604</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	22.847.715.361	17.911.660.305
Cuentas corrientes remuneradas	8.009.033.127	6.707.584.756
Cuentas corrientes según el		
Convenio Cambiario N° 20	317.304.412	266.851
Depósitos y certificados a la vista	6.423.408.448	3.339.821.692
Otras obligaciones a la vista	649.858.256	858.678.868
Depósitos de ahorro	10.290.518.717	8.664.072.030
Depósitos a plazo	2.541.575.613	991.251.070
Captaciones del público restringidas	61.136.308	-
Otros financiamientos obtenidos (Nota 14)	<u>64.259.289</u>	<u>1.798.456</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	723.438	1.287.303
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	63.535.851	511.153
Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 15)	<u>25.485.703</u>	<u>109.311.041</u>
Intereses y comisiones por pagar (Nota 16)	<u>56.037.205</u>	<u>18.131.858</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	55.905.382	18.131.858
Gastos por pagar por otras obligaciones	131.823	-
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 17)	<u>998.258.726</u>	<u>945.616.762</u>
Total pasivo	<u>52.284.591.165</u>	<u>39.548.193.689</u>
Patrimonio (Nota 25)		
Capital social	623.930.372	623.930.372
Obligaciones convertibles en acciones (Nota 24)	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	380.029.665	315.837.058
Reservas de capital	462.473.987	362.382.065
Resultados acumulados	1.367.182.996	984.408.870
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	1.107.009.134	431.509.292
Ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 5)	<u>109.472.007</u>	<u>270.792.096</u>
Total patrimonio	<u>4.050.098.161</u>	<u>2.988.859.753</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>56.334.689.326</u>	<u>42.537.053.442</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

ESTADO DE RESULTADOS

Semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
(En bolívares)		
Ingresos financieros	<u>2.604.116.228</u>	<u>2.010.323.547</u>
Ingresos por disponibilidades	23.665	31.583
Ingresos por inversiones en títulos valores	640.836.689	489.619.441
Ingresos por cartera de créditos	1.838.093.077	1.381.050.018
Ingresos por otras cuentas por cobrar	125.140.141	139.613.187
Otros ingresos financieros	22.656	9.318
Gastos financieros	<u>(856.052.848)</u>	<u>(649.284.355)</u>
Gastos por captaciones del público	(844.418.935)	(644.969.288)
Gastos por otros financiamientos obtenidos (Nota 14)	(752.514)	(73.792)
Gastos por obligaciones convertibles en acciones (Nota 24)	-	(3.774.146)
Otros gastos financieros	(10.881.399)	(467.129)
Margen financiero bruto	<u>1.748.063.380</u>	<u>1.361.039.192</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Nota 6)	5.139.906	9.065.574
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (Notas 6 y 7)	(173.471.412)	(34.857.374)
Gastos de provisión de disponibilidades	(8.052)	(10.036)
Margen financiero neto	<u>1.579.723.822</u>	<u>1.335.237.356</u>
Otros ingresos operativos (Nota 19)	475.980.056	225.427.118
Otros gastos operativos (Nota 20)	(279.401.008)	(82.637.411)
Margen de intermediación financiera	<u>1.776.302.870</u>	<u>1.478.027.063</u>
Gastos de transformación	<u>(1.329.455.617)</u>	<u>(1.034.690.631)</u>
Gastos de personal (Nota 2-j)	(399.912.941)	(273.396.324)
Gastos generales y administrativos (Nota 21)	(654.725.956)	(554.203.529)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 27)	(252.954.446)	(190.415.062)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 28)	(21.862.274)	(16.675.716)
Margen operativo bruto	<u>446.847.253</u>	<u>443.336.432</u>
Ingresos por bienes realizables (Nota 9)	49.429.671	2.652.596
Ingresos operativos varios (Nota 19)	51.904.345	4.628.091
Gastos por bienes realizables (Nota 9)	(4.737.268)	(11.595.655)
Gastos operativos varios (Nota 20)	(55.399.977)	(51.938.259)
Margen operativo neto	<u>488.044.024</u>	<u>387.083.205</u>
Ingresos extraordinarios	558.605	-
Gastos extraordinarios	(2.545.273)	(9.819.123)
Resultado bruto antes de impuesto	<u>486.057.356</u>	<u>377.264.082</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 18)	(1.196.006)	(48.438)
Resultado neto	<u>484.861.350</u>	<u>377.215.644</u>
Aplicación del resultado neto		
Reserva legal	96.972.270	75.443.128
Resultados acumulados	<u>387.889.080</u>	<u>301.772.516</u>
	<u>484.861.350</u>	<u>377.215.644</u>
Apartado LOSEP (Notas 1 y 20)	<u>4.910.034</u>	<u>3.818.340</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
SEMESTRES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En bolívares)

	Capital social pagado	Obligaciones convertibles en acciones	Primas y aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Resultados acumulados			Ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores (Nota 5)	Total patrimonio	
					Superávit por aplicar	Superávit restringido	Superávit no distribuible				
Saldos al 30 de junio de 2013	438.503.396	50.000.000	123.638.064	329.652.618	352.076.376	439.661.125	28.185.172	819.922.673	431.509.292	82.562.518	2.275.788.561
Aportes patrimoniales no capitalizados (Nota 25)	-	-	148.125.979	-	-	-	-	-	-	-	148.125.979
Aumento de capital social debido a vencimiento de obligaciones Convertibles en acciones (Nota 24)	5.426.976	(50.000.000)	44.073.015	(50.000.000)	50.000.000	-	-	50.000.000	-	-	(500.009)
Aumento de capital (Nota 25)	70.000.000	-	-	-	(35.000.000)	(35.000.000)	-	(70.000.000)	-	-	-
Aumento de capital (Nota 25)	110.000.000	-	-	-	-	(110.000.000)	-	(110.000.000)	-	-	-
Realización por venta de inversiones y ajustes de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	188.229.578	188.229.578
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	377.215.644	-	-	377.215.644	-	-	377.215.644
Apartado para reserva legal (Nota 25)	-	-	-	75.443.128	(75.443.128)	-	-	(75.443.128)	-	-	-
Creación del Fondo Social para Contingencias (Nota 25)	-	-	-	3.119.652	(3.119.652)	-	-	(3.119.652)	-	-	-
Reclasificación del resultado neto de la Sucursal en Curacao (Nota 25)	-	-	-	-	(7.250.370)	-	7.250.370	-	-	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado del semestre (Nota 25)	-	-	-	-	(147.261.073)	147.261.073	-	-	-	-	-
Fondo de reserva para obligaciones convertibles en acciones (Nota 24)	-	-	-	4.166.667	(4.166.667)	-	-	(4.166.667)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	623.930.372	-	315.837.058	362.382.065	507.051.130	441.922.198	35.435.542	984.408.870	431.509.292	270.792.096	2.988.859.753
Aportes patrimoniales no capitalizados (Nota 25)	-	-	64.192.607	-	-	-	-	-	-	-	64.192.607
Realización por venta de inversiones y ajustes de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(161.320.089)	(161.320.089)
Ajuste de acuerdo con instrucción de SUDEBAN mediante oficio Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-20386 de fecha 17 de junio de 2014	-	-	-	-	-	-	(1.995.302)	(1.995.302)	-	-	(1.995.302)
Ganancia neta por Venta de activos en moneda extranjera a través del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas II (SICAD II) (Notas 3 y 5)	-	-	-	-	-	-	-	-	675.499.842	-	675.499.842
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	484.861.350	-	-	484.861.350	-	-	484.861.350
Apartado para reserva legal (Nota 25)	-	-	-	96.972.270	(96.972.270)	-	-	(96.972.270)	-	-	-
Creación del Fondo social para contingencias (Nota 25)	-	-	-	3.119.652	(3.119.652)	-	-	(3.119.652)	-	-	-
Reclasificación del resultado neto de la Sucursal en Curacao (Nota 25)	-	-	-	-	(6.450.845)	-	6.450.845	-	-	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado del semestre (Nota 25)	-	-	-	-	(190.719.118)	190.719.118	-	-	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2014	<u>623.930.372</u>	-	<u>380.029.665</u>	<u>462.473.987</u>	<u>694.650.595</u>	<u>632.641.316</u>	<u>39.891.085</u>	<u>1.367.182.996</u>	<u>1.107.009.134</u>	<u>109.472.007</u>	<u>4.050.098.161</u>

Resultado Neto por Acción (Nota 2-n)

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>623.930.372</u>	<u>447.333.252</u>
Utilidad por acción	<u>0,777</u>	<u>0,867</u>

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
(En bolívares)		
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Resultado neto del semestre	484.861.350	377.215.644
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto proveniente de actividades operacionales		
Liberación de provisión para inversiones en títulos valores	-	100.000
Provisión para cartera de créditos	173.471.412	34.846.244
Provisión para rendimientos por cobrar	-	11.130
Provisión para otros activos	11.566.511	6.895.497
Depreciación de bienes de uso y amortización de bienes realizables y otros activos	64.267.051	59.536.148
Provisión para indemnizaciones laborales	71.804.400	34.499.710
Abonos al fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales	(50.673.642)	(31.829.423)
Provisión para impuesto sobre la renta	1.246.245	826.527
Impuesto sobre la renta diferido activo	(50.239)	(771.450)
Variación neta de		
Colocaciones en operaciones interbancarias	142.996.000	407.004.000
Intereses y comisiones por cobrar	(119.933.769)	(70.964.987)
Otros activos	(157.378.312)	(150.264.784)
Acumulaciones y otros pasivos	<u>28.116.373</u>	<u>468.802.372</u>
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales	<u>650.293.380</u>	<u>1.135.906.628</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Aportes patrimoniales no capitalizados	64.192.607	148.125.979
Vencimiento y pago de obligaciones convertibles en acciones	-	(500.009)
Variación neta de		
Captaciones del público	12.667.214.670	9.025.263.640
Otros financiamientos obtenidos	62.460.833	(78.942)
Otras obligaciones por intermediación financiera	(83.825.338)	95.068.030
Intereses y comisiones por pagar	<u>37.905.347</u>	<u>(3.636.152)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>12.747.948.119</u>	<u>9.264.242.546</u>

Flujos de efectivo por actividades de inversión

Créditos otorgados en el semestre	(16.620.301.970)	(16.062.211.898)
Créditos cobrados en el semestre	10.745.592.385	10.362.047.264
Ajustes al patrimonio por participación en operaciones en el SICAD II (Nota 25)	675.499.842	-
Variación neta de		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(61.807.617)	(1.674.502.825)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(1.999.566.346)	211.883.670
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(6.031.911)	27.630.280
Inversiones en otros títulos valores	(876.372.337)	(669.708.698)
Bienes realizables	16.031.158	2.356.162
Bienes de uso	<u>(195.069.582)</u>	<u>(164.973.612)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(8.322.026.378)</u>	<u>(7.967.479.657)</u>
Disponibilidades		
Variación neta de efectivo y sus equivalentes	5.076.215.121	2.432.669.517
Al inicio del semestre	<u>10.627.433.630</u>	<u>8.194.764.113</u>
Al final del semestre	<u>15.703.648.751</u>	<u>10.627.433.630</u>
Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo		
Desincorporación de créditos (capital)	-	3.069.324
Desincorporación de intereses por cobrar sobre créditos	-	199.623
Reclasificación de exceso de provisiones (Notas 6 y 7)		
De cartera de créditos para créditos contingentes	(153.283)	(2.985.773)
De rendimientos por cobrar a cartera de créditos	274.261	-
De rendimientos por cobrar a créditos contingentes	(3.670.387)	(1.521.343)
Variación neta de la ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(161.320.089)	188.229.578
Creación del Fondo Social para Contingencias	3.119.652	3.119.652
Reclasificación del patrimonio a ingresos diferidos por instrucción de SUDEBAN	1.995.302	-

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

1. Operaciones y Régimen Legal

El Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal (de aquí en adelante el Banco) fue autorizado para funcionar en Venezuela bajo la modalidad de banco comercial en febrero de 2003, con la denominación social Banco Tequendama, C.A. y el 2 de diciembre de 2004 fue autorizado para funcionar como Banco Universal. El Banco se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos, y hacer inversiones en títulos valores.

El Banco es una sociedad anónima constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela, con domicilio fiscal en la Avenida Vollmer, Torre Sur del Centro Empresarial Caracas, Urbanización San Bernardino, Apartado Postal 1010.

La mayor parte de los activos del Banco están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco tiene 163 y 159 agencias y taquillas, respectivamente, una sucursal en Curacao, una sede principal, 3.039 y 3.024 trabajadores, respectivamente.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, Nota 25.

El Banco realiza operaciones con empresas relacionadas, Nota 26.

Los estados financieros del Banco al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva el 9 de julio y 13 de enero de 2014, respectivamente.

En agosto de 2003 la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), mediante la Resolución N° 202-03 del 4 de agosto de 2003, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.748 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 7 de agosto de 2003, autorizó el funcionamiento del Banco como fiduciario.

En diciembre de 2010 se sancionó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual fue publicada el 28 de diciembre de 2010. Posteriormente, el Ejecutivo Nacional de Venezuela, la modificó y publicó el 2 marzo de 2011 como Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo sucesivo Ley de Instituciones del Sector Bancario). La nueva Ley introduce la definición de las actividades enmarcadas en dicha Ley como servicio público, la creación de un fondo social para contingencias, aporte del 5% del resultado bruto antes de impuesto sobre la renta al cumplimiento de la responsabilidad social, ampliación de las normativas de operaciones, funcionamiento y atención al público, así como contabilidad, auditorías y sigilo bancario.

Las actividades del Banco se rigen por la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la Ley de Mercado de Valores, así como por las normas e instrucciones establecidas por SUDEBAN, el Organismo Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), el Banco Central de Venezuela (BCV) y la Superintendencia Nacional de Valores (SNV).

El OSFIN establecerá regulaciones para la participación de los ciudadanos en la supervisión de la gestión financiera y contraloría social de los integrantes del Sistema Financiero Nacional, protegerá los derechos de los usuarios y promoverá la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal.

La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional tiene por objeto regular, supervisar, controlar y coordinar el Sistema Financiero Nacional, con el fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo económico y social, en el marco de la creación real de un Estado democrático y social de derecho y de justicia. El Sistema Financiero Nacional está conformado por el conjunto de instituciones financieras públicas, privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que

operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras que a juicio del órgano rector deba formar parte de este Sistema. También se incluyen las personas naturales y jurídicas usuarias de las instituciones financieras que integran el mismo.

La Gerencia elaboró y remitió a SUDEBAN el Plan de Ajuste previsto en la referida Ley. Con respecto a la cartera de inversiones, SUDEBAN interpretó que, además de las inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación, o de las empresas del Estado, la Ley permite otras inversiones en instituciones públicas o privadas hasta el 5% del capital social o poder de voto del emisor. Asimismo, se encuentra pendiente por definir algunos aspectos de la referida Ley, relacionados con los siguientes artículos: a) el Tribunal Supremo de Justicia se pronuncie sobre el Artículo N° 76 relativo a las prohibiciones del fiduciario; y b) el OSFIN se pronuncie sobre: Artículo N° 15 relativo a las otras instituciones no bancarias que también forman parte del sector bancario, Artículo N° 38 relativo a la prohibición de ser accionista de una institución bancaria a quien posea en otra institución del Sistema Financiero Nacional una participación igual o superior al 5% del capital social o poder de voto, Artículo N° 96 relativo a la prohibición de realizar operaciones con una misma persona que supere los límites establecidos, Artículo N° 97 relativo a las presunciones para la calificación de deudores relacionados y Artículo N° 99, numerales 1, 4, 14, 16 y 17 relativo a las prohibiciones generales de orden operativo, financiero, preventivo y de dirección.

El Sistema Financiero Nacional establecerá regulaciones para la participación de los ciudadanos en la supervisión de la gestión financiera y contraloría social de los integrantes del Sistema Financiero Nacional, protegerá los derechos de los usuarios y promoverá la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal.

Sucursal en Curacao

La actividad bancaria de la Sucursal del Banco en Curacao (de aquí en adelante la Sucursal) está regida por la Ley de Bancos de Curacao y San Martín. La Sucursal no es una entidad económicamente independiente y realiza transacciones bajo las directrices del Banco. La Sucursal opera bajo una licencia «Off-shore», otorgada por el Banco Central de las Antillas Neerlandesas, y autorización otorgada por SUDEBAN. El capital asignado a la Sucursal ha sido aportado por el Banco, Nota 8.

Otras leyes que regulan la actividad del Banco son las siguientes:

Ley de Crédito para el Sector Agrícola

Esta Ley de Crédito establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular para la Economía y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, mediante Resolución conjunta fijarán dentro del primer mes de cada año, el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que cada uno de los bancos comerciales y universales destinará a este sector.

El 24 de abril de 2014, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los porcentajes mínimos sobre la cartera de créditos que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector agrícola durante el 2014. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos presentados como saldos de cartera de créditos bruta, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de cada banco, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente forma: febrero, marzo y abril el 21%; mayo el 22%; junio el 23%; julio, agosto y septiembre el 24%; octubre, noviembre y diciembre el 25%, Nota 6.

En dicha Resolución se establece que los bancos universales deberán colocar créditos de mediano y largo plazo en un porcentaje mínimo del 20% del total de la cartera de créditos agraria. Adicionalmente, se establece que el número de nuevos prestatarios, personas naturales y jurídicas de la cartera agraria deberá incrementarse en un 10% con respecto al total de prestatarios de la cartera agraria correspondiente al cierre fiscal del año inmediato anterior. El monto de la cartera de créditos agraria alcanzado por cada banco universal deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre fiscal del año inmediato anterior y el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio

fiscal sujeto a medición. Igualmente, en la mencionada Resolución se estableció la manera como debe estar estructurado el saldo total de la cartera agrícola trimestral de cada banco, entre rubros estratégicos y no estratégicos e inversión agroindustrial y comercialización, Nota 6.

De igual manera se indica que a partir de abril de 2014, los Bancos deberán descontar el 0,5% de los créditos agrícolas liquidados. Este monto deberá ser transferido mensualmente por el Banco al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra. Dicho saldo será imputable a los respectivos créditos y, por lo tanto, será financiado en los mismos términos y condiciones establecidas para cada operación crediticia.

Además, se establece que el total del 5% de créditos no garantizados, sólo podrá ser destinado al financiamiento de la producción agrícola primaria de rubros prioritarios, efectuada por prestatarios que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Ser persona natural y pequeño productor.
2. No poseer crédito agrario vigente con algún banco universal público o privado a la fecha de la solicitud del crédito agrario.
3. Que el proyecto de financiamiento de producción primaria manifieste capacidad de pago.

Adicionalmente, para cumplir con el porcentaje antes mencionado, las instituciones financieras podrán colocar los recursos en la banca pública o destinarlos al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), como aportes de capital a la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.), siempre que dichas operaciones garanticen la concesión de créditos agrarios por parte del ente receptor, dentro de los términos y condiciones aprobados por el Comité de Seguimiento de la Cartera de Créditos Agrarios. Los recursos colocados que no sean otorgados directamente a través de créditos agrarios, podrán ser reintegrados a solicitud del Banco, una vez corregido el déficit en la cartera de créditos agraria que motivó la colocación, pero en ningún caso antes del vencimiento del instrumento financiero acordado entre las partes.

Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria

El 3 de agosto de 2009 se decretó la Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria. El 17 de septiembre de 2009 y posteriormente el 1 de abril de 2011 y 2 de julio de 2012, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los términos y condiciones especiales para la reestructuración de deudas, el procedimiento y los requisitos para la presentación y notificación de respuesta de la solicitud de reestructuración y condonación de deudas agrícolas.

Ley de Atención al Sector Agrícola

El 23 de mayo de 2012 se aprobó la Ley de Atención al Sector Agrícola, que tiene por objeto atender integralmente a los productores, campesinos y pescadores, que resultaron afectados por las contingencias naturales acaecidas durante el último trimestre del 2010.

En fecha 18 de marzo de 2013, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 027-13, dictó las condiciones de administración de riesgo para los créditos objeto de reestructuración conforme a la Ley de Atención al Sector Agrícola. Asimismo, en fecha 18 de marzo de 2013, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 028-13, dictó las normas relativas al régimen especial de requisitos de información y constitución de provisiones para la cobertura de riesgo de la cartera agrícola.

Serán beneficiarios de esta Ley, las personas naturales y jurídicas que hubiesen recibido créditos agrícolas para el financiamiento de la siembra, adquisición de insumos, maquinaria, equipos,

semovientes, construcción y mejoramiento de infraestructura, reactivación de centros de acopio y capital de trabajo, con ocasión de la producción de rubros estratégicos.

Se otorgará a los beneficiarios de esta Ley, por parte de la banca pública y privada, la reestructuración o condonación de la deuda de créditos otorgados al sector agrícola para el financiamiento de los rubros estratégicos que se encuentren bajo los supuestos establecidos en la misma.

Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

Esta Ley establece que el Banco debe destinar un 3% de su cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio económico semestral anterior a microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones destinadas a crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país.

Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda

Esta Ley establece que los bancos e instituciones financieras regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario estarán obligados a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, autoconstrucción, ampliación o remodelación de vivienda principal en un porcentaje de su cartera de créditos anual, sin incluir en la misma los otorgados por causa de la Ley del Subsistema de Vivienda y de Política Habitacional. Asimismo, se establece que los préstamos devengarán una tasa de interés social.

El BCV, mediante Aviso Oficial, estableció las tasas especiales de interés social aplicables a partir de septiembre de 2011 a los créditos hipotecarios para vivienda principal, y a los préstamos para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, como sigue:

- a. La tasa de interés social máxima, a ser aplicada a los créditos otorgados de conformidad con la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, es del 10,66%.
- b. La tasa de interés social máxima, a ser aplicada a los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones bancarias, oscilan entre el 4,66% y 8,66% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.
- c. La tasa de interés social máxima, a ser aplicada a los créditos hipotecarios para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, es del 9,66% anual.
- d. La tasa de interés social máxima a ser aplicada a los créditos hipotecarios para mejoras y ampliación y autoconstrucción de vivienda principal oscila entre el 4,66% y 6,6% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.

Asimismo, el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció que las cuotas mensuales máximas para el pago de préstamos hipotecarios no superarán el 35% del ingreso familiar mensual.

Se establece que los préstamos hipotecarios podrán ser otorgados hasta por el 100% del valor del inmueble dado en garantía, según el avalúo que se practique y de acuerdo con el ingreso familiar mensual.

El 8 de mayo de 2014 el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat estableció en un 20% el porcentaje mínimo de la cartera de créditos bruta anual que cada banco universal deberá destinar con recursos propios al otorgamiento de créditos hipotecarios destinados a la construcción, adquisición y autoconstrucción de vivienda principal. Al 31 de diciembre de 2014 este porcentaje se distribuirá con base en la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013, tomando en consideración la actividad a financiar y los ingresos mensuales familiares de los solicitantes, Nota 6.

La distribución del porcentaje establecido para la construcción de viviendas será definida por el Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

La medición de los créditos hipotecarios a largo plazo para la adquisición de vivienda principal se realizará tomando en consideración: a) los saldos de la cartera hipotecaria a largo plazo otorgados al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año objeto de medición y b) las liquidaciones ciertas y efectivas realizadas durante el año inmediatamente anterior al año objeto de medición. Para los créditos hipotecarios a corto plazo, que corresponden a la construcción de vivienda principal, la medición se efectuará con base en las erogaciones efectivamente realizadas durante el año inmediatamente anterior al año objeto de medición.

Con fecha 2 de agosto de 2011, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat establece normas específicas para cada modalidad de financiamiento independientemente de la fuente de recursos, entre ellos se encuentran: capacidad máxima de endeudamiento del solicitante y/o cosolicitante, y garantías a constituirse, entre otros. De igual forma, establece requisitos generales aplicables al solicitante y cosolicitante del financiamiento, y el 6 de septiembre de 2011 el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas estableció las tasas de interés social anual que oscilan entre el 1,4% y 4,66%.

Con fecha 5 de febrero de 2013, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, mediante las Resoluciones N° 10 y 11, dictó las condiciones para el otorgamiento de créditos para autoconstrucción, ampliación o mejoras de la vivienda principal y normas sobre formulación e implantación de modalidades de pago para el otorgamiento de créditos de vivienda.

El cumplimiento del porcentaje mínimo y su distribución se mide al 31 de diciembre de cada año.

Ley Orgánica de Turismo

La Ley de Crédito para el Sector Turismo, publicada el 27 de agosto de 2009 en la Gaceta Oficial N° 39.251, establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fijará dentro del primer mes de cada año, el porcentaje de la cartera de créditos que cada uno de los bancos destinará al sector turismo, el cual en ningún caso podrá ser menor del 2,5% ni mayor del 7% de la cartera de créditos. En el porcentaje de dicha cartera de créditos, deberán estar incluidos créditos a corto, mediano y largo plazo. La tasa de interés sólo podrá ser modificada en beneficio del solicitante del crédito, las cuotas de pagos serán iguales, consecutivas y mensuales.

Asimismo, en dicha Ley se establecen períodos de amortización que oscilan entre 5 y 15 años, dependiendo de las actividades a desarrollar por los solicitantes del crédito. Adicionalmente, establece condiciones especiales en cuanto a plazos, tasas de interés y subsidios, entre otros, para aquellos proyectos a ser ejecutados en aquellas zonas de interés turístico, zonas con potencial turístico o en las zonas de desarrollo endógeno turístico.

Adicionalmente, se crean dentro del Sistema Nacional de Garantías Recíprocas las correspondientes al sector turismo, para afianzar los créditos otorgados.

De igual manera, en la mencionada Ley se estableció cómo debe estar estructurado mensualmente el saldo total de la cartera de turismo distribuida por segmento, Nota 6.

El Ministerio del Poder Popular para el Turismo, en fecha 7 de marzo de 2014, estableció en 4,25% (4% al 31 de diciembre de 2013) el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector turismo. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2013 (31 de diciembre de 2011 y 2012 al 31 de diciembre de 2013), y el mismo deberá cumplirse de la siguiente manera: el 2% al 30 de junio de 2014 y el 4,25% al 31 de diciembre de 2014.

Mediante Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y Planificación y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.274 del 17 de octubre de 2013, se fijó un aporte único

y voluntario por parte de las instituciones bancarias, para la adquisición de acciones Tipo «B» de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (S.G.R. SOGATUR, S.A.), la cual tiene como finalidad afianzar a los pequeños y medianos emprendedores o prestadores de servicios turísticos; así como a las comunidades organizadas, para que respalden el reembolso de los créditos turísticos otorgados por instituciones bancarias. La totalidad de la compra de acciones será imputada como parte del cumplimiento de la cartera de créditos dirigida al sector turismo, Notas 5 y 6.

Mediante Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y Planificación y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.402 del 13 de abril de 2010, fueron establecidos los períodos de gracia para los créditos otorgados al sector. Dichos períodos de gracia están conformados por bandas que oscilan entre 1 y 3 años, dependiendo de la actividad a financiar. A los créditos otorgados para los proyectos turísticos que estén ubicados en zonas de interés turístico, se le otorgarán los períodos de gracia máximos, de acuerdo con el tipo de actividad a desarrollar.

Créditos al sector de manufactura

El 17 de abril de 2012 se publicó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Crédito para el Sector Manufacturero, el cual, entre otros aspectos, establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular con competencia en materias de finanzas e industrias, fijará mediante Resolución conjunta, previa opinión de SUDEBAN y el BCV, dentro del primer mes de cada año, los términos, condiciones, plazos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de créditos, que la banca universal, destinará al sector manufacturero, el cual en ningún caso podrá ser menor del 10% de su cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior.

Mediante Resolución conjunta N° 0012 de los Ministerios del Poder Popular para Industrias y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.195 del 25 de junio de 2013, fueron establecidos los sectores estratégicos a los cuales debe estar destinado el 60% de los recursos de la cartera de créditos manufacturera, así como un porcentaje mínimo del 40% destinado al financiamiento de pequeñas y medianas industrias, empresas comunitarias y estatales, Nota 6.

El 30 de julio de 2013 el BCV, mediante la Resolución N° 13-07-03, estableció que a partir de agosto de 2013 las instituciones bancarias no podrán cobrar una tasa de interés superior al 18% anual por las operaciones crediticias que destinen al sector manufacturero.

Evento posterior

Mediante la Resolución conjunta N° 053 de los Ministerios del Poder Popular para Industrias, de Economía, Finanzas y Banca Pública, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.457 del 18 de julio de 2014, se establecieron los sectores estratégicos de desarrollo a los cuales deben estar destinados el 60% de los recursos de la cartera de créditos manufacturera, así como un porcentaje mínimo del 40% destinado al financiamiento de pequeñas y medianas industrias, conjuntas, empresas comunitarias. El porcentaje de medición y cumplimiento de la cartera manufacturera deberá ajustarse, al siguiente cronograma: el 8% al 30 de septiembre de 2014 y el 10% al 31 de diciembre de 2014. Dicha resolución deroga la Resolución conjunta N° 0012 de los Ministerios del Poder Popular para Industrias y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.195 del 25 de junio de 2013.

Regulaciones del BCV

El BCV ha establecido las regulaciones sobre las tasas de interés activas y pasivas aplicables a los bancos. De igual forma, ha establecido las restricciones sobre el cobro de comisiones para ciertos servicios, además de establecer los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación. Asimismo, el BCV, mediante la Resolución N° 13-03-02 del 26 de marzo de 2013, estableció que las instituciones bancarias sólo podrán cobrar comisiones establecidas por este ente regulador.

En referencia a las tasas activas, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar por las operaciones activas, excluidos los créditos al consumo, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del BCV, para las

operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, reducida en un 5,5%, con excepción de las aplicables a los créditos agrícolas, créditos al sector turismo, créditos al sector de manufactura y los créditos hipotecarios para vivienda principal (Nota 6). A partir del 5 de junio de 2009, el BCV fijó en un 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

Con respecto a las tasas pasivas, el BCV estableció, mediante la Resolución N° 13-11-02 de fecha 19 de noviembre 2013, que las instituciones bancarias no podrán pagar por los depósitos de ahorro de personas naturales con saldo diario de hasta Bs 20.000, una tasa de interés inferior al 16% anual (12,5% hasta el 1 de diciembre de 2013); en el caso de que el saldo diario sea superior a Bs 20.000, la tasa de interés no podrá ser inferior al 12,5% anual. Para el caso de los depósitos de ahorro de personas jurídicas no podrán pagar una tasa de interés inferior al 12,5% anual calculada sobre el saldo diario, indistintamente del saldo de las mismas. Igualmente, no podrán pagar por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados a plazo, una tasa de interés anual inferior al 14,5%, independientemente del plazo en que se realice cualquiera de las referidas colocaciones.

Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán efectuar cobro alguno a sus clientes por concepto de comisiones, tarifas o recargos derivados de la tenencia de cuentas de ahorro, así como por cualquier transacción, operación o servicio efectuado con respecto a dichas cuentas. Además, estableció que en el caso de cancelación de cuentas de ahorro y cuentas corrientes inmovilizadas que presenten un saldo inferior a Bs 1, los bancos podrán cobrar una comisión equivalente al saldo remanente en dichas cuentas. Igualmente, el BCV estableció que los bancos sólo podrán cobrar comisiones, tarifas o recargos vinculados con las operaciones en aquellos casos que mediante Aviso Oficial el BCV lo establezca.

En fecha 11 de julio de 2013, el BCV, mediante Aviso Oficial, procedió a la reimpresión de la Resolución N° 12-09-02 del 6 de septiembre de 2012, referente a las comisiones, tarifas y/o recargo que las instituciones bancarias están autorizadas a cobrar a sus clientes por las operaciones y/o actividades que allí se mencionan, adicionalmente, se incluye la tarifa que podrán cobrar las instituciones autorizadas para tramitar operaciones de compra y venta de divisas o títulos valores denominados en moneda extranjera a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD).

En dicho Aviso Oficial se ratificó que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión hasta un máximo de Bs 5 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, establece las cuotas de mantenimiento mensual en Bs 3 para las cuentas corrientes no remuneradas de personas naturales; Bs 4,5 para cuentas corrientes no remuneradas de personas jurídicas y; Bs 5 para cuentas corrientes remuneradas de personas jurídicas. Adicionalmente, se establecieron los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos por el resto de las operaciones establecidas en dicho aviso.

Con ocasión de la prestación del servicio de autorización y/o procesamiento de pagos realizados con tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, a través de los terminales punto de venta, el BCV estableció los límites máximos referentes a las tasas de descuentos o comisiones que cobrarán los bancos a los negocios afiliados.

El 30 de junio de 2011 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-02, en la cual estableció que se reducirá a las instituciones bancarias, que mantienen depositado en el BCV un encaje mínimo del 17% de acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 10-10-01 dictada por este Instituto el 26 de octubre de 2010, 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando éstas destinen los recursos que queden disponibles a la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, todo lo cual se realizará en los términos y condiciones establecidos por el BCV.

El 26 de abril de 2013 el BCV, mediante la Resolución N° 13-04-01, ratificó que el cálculo de la posición de encaje legal mantenida en el

BCV por las instituciones bancarias que hayan adquirido «Certificados de participación desmaterializados Simón Bolívar 2013» se hará de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 10-10-02.

En fecha 3 de diciembre de 2013, según la Resolución N° 13-12-01, se modifica la norma que regirá la constitución del encaje legal y se deberá mantener un encaje legal mínimo del 20,5% del monto total de la base de reserva de obligaciones netas, reserva de inversiones cedidas, saldo marginal, y un 30% del monto correspondiente a los incrementos del saldo marginal.

En fecha 13 de marzo de 2014, según la Resolución N° 14-03-02, se modifica la norma que regirá la constitución del encaje legal y se establece que se deberá mantener un encaje legal mínimo del 21,5% del monto total de la base de reserva de obligaciones netas, reserva de inversiones cedidas, saldo marginal y un 31% del monto correspondiente a los incrementos del saldo marginal.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-09-01, estableció que los bancos universales, debidamente autorizados, podrán realizar operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas y anunciar esta actividad, de conformidad con los lineamientos, términos y condiciones dictados por el BCV.

El 21 de marzo de 2013 el BCV emitió la Resolución N° 13-03-01, en la cual estableció que las personas naturales podrán mantener fondos de divisas en cuentas a la vista de bancos en el país.

En julio de 2013 el BCV, mediante la Resolución N° 13-07-01, estableció las normas generales del SICAD, por lo que las operaciones de compra y venta de divisas sólo podrán ser efectuadas por las instituciones bancarias autorizadas. El monto mínimo o máximo por postura de compra o venta de divisas o de títulos valores en moneda extranjera, será determinado en las convocatorias que para cada acto se publiquen.

Posteriormente, SUDEBAN, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-25578 del 31 de julio de 2013, decidió establecer el registro de las transacciones efectuadas a través del SICAD en el Manual de Contabilidad e informó que los saldos registrados por cuenta del SICAD, no computarán para la determinación del Índice de Adecuación Patrimonial Contable.

El 17 de marzo de 2014 el BCV, mediante la Resolución N° 14-03-01, estableció las normas para operaciones de corretaje en el mercado de divisas, tanto en efectivo como en títulos valores denominados en moneda extranjera, únicamente a través del Sistema Alternativo de Administración de Divisas (SICAD II). En fecha 25 de marzo de 2014, la SNV, mediante la Resolución N° 30, estableció las instrucciones prudenciales para la participación de los operadores de valores autorizados en el SICAD II.

Posteriormente, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 048-14 del 1 de abril de 2014, estableció las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados en las operaciones que realizan las instituciones bancarias en calidad de oferentes en el SICAD II que deberán ser registrados en el patrimonio en el grupo de Ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera y que previa autorización de SUDEBAN, podrán ser aplicados para: i) Enjugar déficit en las cuentas patrimoniales; ii) Constitución de provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la SUDEBAN y; iii) Aumentos de capital social.

Otras regulaciones

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)

Esta Ley establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional en el año anterior. Durante el semestre del 30 de junio de 2014, el Banco registró gastos por este concepto de Bs 7.751.541 (Bs 5.540.176 al 31 de diciembre de 2013), los cuales se incluyen en el grupo de Gastos operativos varios, Nota 20.

En diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional promulgó la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, que entró en vigencia el 16 de diciembre de 2010; en este instrumento legal se crea el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de

la administración, recaudación, control, verificación y determinación cuantitativa y cualitativa de los aportes para la ciencia, la tecnología, la innovación y sus aplicaciones. Asimismo, señala que los sujetos obligados podrán optar al uso de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, la tecnología y la innovación, siempre y cuando planteen la formulación de proyectos, planes, programas y actividades anuales que correspondan con las áreas prioritarias establecidas por la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, y los mismos deberán presentarse dentro del tercer trimestre de cada año. Posteriormente, dentro de los tres primeros meses del año, los usuarios de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, la tecnología y a la innovación deberán presentar al FONACIT un informe técnico y administrativo de las actividades realizadas el año inmediato anterior.

El 8 de noviembre de 2011 fue publicado el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación Referido a los Aportes, el Financiamiento y su Resultado, y la Ética en la Investigación, Tecnología e Innovación, mediante el cual se establece que el aporte debe pagarse y la declaración debe efectuarse durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio económico en el cual fueron generados los ingresos brutos.

Ley Orgánica de Drogas

El 15 de septiembre de 2010 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.510 la Ley Orgánica de Drogas, la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión.

El FONA destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá de la siguiente forma: 40% destinado a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y trabajadoras, y el entorno familiar de éstos y éstas; 25% destinado a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes; 25% destinado a programas contra el tráfico ilícito de drogas y; 10% destinado a los costos operativos del FONA. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social.

Dicha Ley deroga a la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.337 de fecha 16 de diciembre de 2005, y su Reglamento Parcial de fecha 5 de junio de 1996, publicado en la Gaceta Oficial N° 35.986 de fecha 21 de junio de 1996. El 28 de marzo de 2011 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.643 la Providencia N° 004-2011, la cual establece la normativa para efectuar el pago y la distribución del aporte y la contribución especial establecidos en las leyes aplicables. De igual forma, señala que la Ley Orgánica de Drogas será aplicable para aquellos ejercicios fiscales que comenzaron después del 15 de septiembre de 2010, fecha de su entrada en vigencia. Para aquellos ejercicios fiscales que comenzaron antes de su entrada en vigencia, serán aplicables las disposiciones de la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.

En fecha 22 de enero de 2013, mediante el Decreto N° 9.359 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.095, se modifica el Decreto mediante el cual se crea el Fondo Nacional Antidrogas, con la finalidad de adecuar y alinear su estructura organizativa y funcionamiento, así como actualizar y adecuar sus atribuciones como servicio recaudador y fiscalizador del aporte y la contribución especial.

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco registró por este concepto un gasto de Bs 4.910.034 y Bs 3.818.340, respectivamente, los cuales se incluyen en el grupo de Gastos operativos varios, Nota 20.

Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos

El 19 de febrero de 2014 fue publicada la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, en la cual se define legalmente el término divisas como todas las monedas diferentes al bolívar, entendido éste como la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras nacionales e internacionales, las transferencias, cheques bancarios y letras, títulos valores o de crédito, así como cualquier otro activo u obligación que esté denominado o pueda ser liquidado o realizado en moneda extranjera en los términos que establezca el BCV y conforme al ordenamiento jurídico venezolano. Esta Ley establece que las divisas destinadas a cubrir los gastos de los poderes públicos y a la satisfacción de las necesidades esenciales de la sociedad, tales como lo son los bienes y servicios declarados como de primera necesidad, constituidos por las medicinas, los alimentos, la vivienda y la educación, sin que este enunciado tenga carácter taxativo, serán asignadas y fiscalizadas por el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX).

La compra y venta de divisas se realizará en los términos y condiciones que prevean los convenios cambiarios que rijan dichos mecanismos y demás normativas dictadas en desarrollo de aquéllos y en las convocatorias respectivas. Sin perjuicio del acceso a los mecanismos administrados por las autoridades competentes del régimen de administración de divisas a través del CENCOEX, las personas naturales o jurídicas demandantes de divisas, podrán adquirirlas a través de transacciones en moneda extranjera ofertadas por personas naturales y jurídicas del sector privado, Petróleos de Venezuela S.A. y el BCV.

Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo

El 30 de abril de 2012 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo con el objeto de prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo.

Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

El 23 de agosto de 2011 fue publicada la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física con el objeto de establecer las bases para la educación, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. La Ley establece que las empresas sujetas deben destinar el 1% de la utilidad neta o ganancia contable al financiamiento de las actividades contenidas en la Ley. Posteriormente, el 28 de febrero de 2012 fue publicado el Reglamento Parcial N° 1 de esta Ley, el cual, entre otros aspectos, establece la forma de declaración y pago de dicho aporte; así como la obligatoriedad de efectuar la declaración estimada de dicho aporte en los 190 días después del cierre contable. En la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-12159 del 4 de mayo de 2012, SUDEBAN dictó la normativa sobre los plazos y la contabilización de dicho aporte.

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco registró por este concepto un gasto de Bs 3.748.534 y Bs 4.843.598, respectivamente, los cuales se incluyen en el grupo de Gastos operativos varios, Nota 20.

Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras

El 7 de mayo de 2012 fue publicada, en la Gaceta Oficial N° 39.916, la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT). Dicha Ley establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo (LOT) de fecha 19 de junio de 1997 y reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes destacan: cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados como el bono vacacional, utilidades, permiso pre y post natal, y retroactividad de las prestaciones sociales. Igualmente,

se establecen cambios en la duración de la jornada laboral y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad. Esta Ley entró en vigencia a partir de la fecha de su publicación en Gaceta Oficial.

SUDEBAN, mediante el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-38442 de fecha 27 de noviembre de 2012, indicó que de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad las instituciones bancarias deben aplicar de observancia supletoria las Normas Internacionales de Contabilidad, para los aspectos no tratados en el mencionado Manual, en las normas prudenciales y en los principios generales de aceptación general emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) vigentes. Asimismo, indicó que la metodología asumida para determinar dicho gasto y apartado debe ser aplicado en forma uniforme y contemplado por las normas y políticas del Banco y deben estar aprobados por la Junta Directiva. La metodología utilizada por el Banco se encuentra debidamente aprobada según consta en el Acta de Junta Directiva N° 218 de fecha 6 de febrero de 2013, en la cual se establece que el Banco utilizará un cálculo simplificado para determinar el registro del pasivo por prestaciones sociales que resultará del monto mayor entre la sumatoria de los 15 días de prestaciones depositados trimestralmente, más los dos días por cada año de servicio, que han sido registrados previamente como gastos de personal, y el monto que resulte de sumar 30 días de salario por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, calculado al último salario. Al 30 de junio de 2014 el Banco mantiene una provisión por Bs 42.449.049 por este concepto (Bs 21.318.291 al 31 de diciembre de 2013), Nota 17.

2. Bases de Presentación

Los estados financieros adjuntos al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 están preparados con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por SUDEBAN en el Manual de Contabilidad, las cuales difieren en algunos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF), emitidos por la FCCPV, de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Las VEN-NIF se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste por los efectos de la inflación y la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, entre otros.

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 648-10 de fecha 28 de diciembre de 2010, difundió la presentación de los estados financieros consolidados o combinados elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF y estableció que, hasta que se indique lo contrario, los estados financieros consolidados o combinados con sus notas deberán continuar presentándose como información complementaria de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general vigentes al 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN).

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las diferencias significativas aplicables al Banco, identificadas por la gerencia del Banco entre las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN y las VEN-NIF, son las siguientes:

1) El Boletín de Aplicación N° 2 (BA VEN-NIF 2) establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) «Información financiera en economías hiperinflacionarias». Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación deberán presentarse como información complementaria. Para fines de análisis complementarios, el Banco ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación bajo el método del Nivel General de Precios (NGP); el porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2014 estimada por la gerencia del Banco fue del 30,03% (24,96% publicada por el

BCV para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), Nota 34.

- 2) El Manual de Contabilidad establece que cuando un crédito se encuentra vencido y/o en litigio no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en el grupo de Cuentas de orden, en el cual además se irán registrando los posteriores intereses devengados. Las VEN-NIF establecen que en el caso de un instrumento financiero registrado al costo amortizado, el deterioro en su valor vendrá dado por la diferencia entre el valor en libros del instrumento y el valor presente de los flujos futuros estimados que generará dicho instrumento descontado a la tasa de interés efectiva con la que inicialmente fue reconocido el instrumento. Existirá deterioro siempre y cuando el valor presente de los flujos futuros sea inferior al valor en libros del instrumento, en cuyo caso los ingresos por intereses serán reconocidos tomando en consideración la tasa de interés aplicada al descuento de los flujos de efectivo futuros con el propósito de evaluar la pérdida por deterioro en el valor.
- 3) El Manual de Contabilidad establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordados previamente hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados al costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados del período cuando dicho activo se haya deteriorado en su valor.

Asimismo, el Manual de Contabilidad establece que el plazo para considerar como incobrable la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido. De acuerdo con las VEN-NIF, las cuentas por cobrar se registran con base en su cobrabilidad.

- 4) Los bienes recibidos en pago se registran al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se amortizan en un período entre 1 y 3 años con base en el método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben ser desincorporados de las cuentas de activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF, los bienes recibidos en pago se presentan al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se registran como activos para la venta o propiedades de inversión, dependiendo de su destino. Aquéllos que califiquen como inversiones inmobiliarias se deprecian durante el período de tiempo que se espera generen beneficios económicos.
- 5) El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso, mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un Superávit por revaluación dentro del patrimonio.
- 6) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo de Otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF, se presentan como parte de los bienes de uso. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.
- 7) El Banco reconoce un impuesto diferido activo o pasivo, por todas las diferencias temporales existentes entre la base

- tributaria y su monto en los estados financieros, exceptuando la provisión para cartera de créditos; para las cuales sólo las provisiones para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables generan un impuesto diferido activo. Asimismo, no se podrá reconocer impuesto sobre la renta diferido activo por un monto mayor al gasto de impuesto que se genere en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo sobre cualquier diferencia temporal que se origine entre el valor en libros de los activos y pasivos, y su valor fiscal siempre que sea probable su recuperación futura.
- 8) El Banco presenta las obligaciones convertibles en acciones formando parte del patrimonio al 30 de junio de 2013 (Nota 24). De acuerdo con las VEN-NIF, las obligaciones convertibles en acciones deben presentarse como un instrumento financiero, formando parte de los pasivos del Banco.
- 9) El grupo de Otros activos incluye gastos diferidos correspondientes a las erogaciones efectuadas por el Banco en el proceso de reconversión monetaria, los cuales son amortizados a partir de abril de 2008 por el método de línea recta (Nota 12). Asimismo, incluye gastos diferidos de personal, generales, administrativos y operativos relacionados con la adquisición del Stanford Bank, S.A., los cuales son amortizados en 15 años a partir del 1 de enero de 2010 (Nota 11). De acuerdo con las VEN-NIF, los gastos por estos conceptos no pueden ser diferidos y los mismos se deben registrar en el estado de resultados cuando se causan.
- 10) De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, el Banco registra el apartado de provisión genérica para cartera de créditos con cargo a los resultados del semestre. Las VEN-NIF establecen que estas provisiones deben registrarse como una apropiación de los resultados acumulados en el patrimonio, siempre que estas provisiones no cumplan con las condiciones establecidas en la NIC 37 «Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes».
- 11) El Banco mantiene, de acuerdo con normas de SUDEBAN al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica del 2%, adicionalmente mantiene una provisión anticíclica de acuerdo con el siguiente cronograma: 0,25% al 30 de abril de 2014, 0,50% al 31 de agosto de 2014 y 0,75% al 31 de diciembre de 2014. Las VEN-NIF requieren que el Banco evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor de la cartera de créditos que sea individualmente significativo o colectivamente para grupos que no sean individualmente significativos. El importe de las pérdidas por deterioro en el valor de la cartera de créditos identificadas se reconocerá en los resultados del período.
- 12) Las normas de SUDEBAN establecen que los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial del BCV vigente de Bs 6,2842/US\$1 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013. De acuerdo con las VEN-NIF, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera deberán hacerse, considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad; de acuerdo con las directrices emitidas por la FCCPV al respecto, se debe considerar lo siguiente:
- Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son: a) a los tipos de cambio oficiales establecidos en los diversos convenios cambiarios suscritos entre el BCV y el Ejecutivo Nacional, y b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares que, a la fecha de la transacción o de los estados financieros, habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, para extinguir las obligaciones o realizar los activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente

permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela

- Los activos denominados en moneda extranjera, de obligatoria venta al BCV, deben ser valorados a los tipos de cambio oficiales establecidos por el BCV.
 - Los activos denominados en moneda extranjera, no sujetos a ser obligatoriamente vendidos al BCV, deberán ser valorados de la siguiente manera: a) en función a la valoración de los pasivos para los cuales no existe una expectativa razonable de que el Estado suministrará divisas a los tipos de cambio oficiales, o b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de recibirse para realizar dichos activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela.
- 13) Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contados desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que dichas inversiones se mantengan registradas dentro de dicha categoría.
- 14) Las normas de SUDEBAN establecen como método de valuación de la transferencia de inversiones disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento el siguiente: el valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio, y se amortiza durante la vida del valor de deuda como un ajuste de su rendimiento.
- Las VEN-NIF establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) para la inversión con vencimiento fijo la ganancia o pérdida se llevará al resultado del semestre a lo largo de la vida útil restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida útil, y b) para la inversión sin vencimiento la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre. En ambos casos, si la inversión posteriormente sufriese un deterioro en su valor, cualquier ganancia o pérdida, previamente reconocida en el patrimonio, será reconocida en los resultados del semestre.
- 15) El descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de Ganancia en inversiones en títulos valores o a la cuenta de Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o descuento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentarían como parte de los ingresos financieros.
- 16) En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las VEN-NIF permiten recuperar deterioro en el valor en el caso de títulos de deuda.
- 17) El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y cuentas por cobrar incluidas en el grupo de Otros activos, para la suspensión del devengo de intereses de la

- cartera de créditos, los intereses por cobrar y para la desincorporación de determinados activos, entre otros. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por este tipo de conceptos; las provisiones se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.
- 18) El grupo de Otros activos incluye el monto de la plusvalía por la diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank, el cual se amortiza por el método de línea recta en un plazo de 15 años. De acuerdo con las VEN-NIF, la plusvalía no se amortiza, pero se revisa anualmente o antes de cumplirse el año desde la última revisión cuando existen eventos o circunstancias que indiquen algún potencial deterioro en la unidad de reporte a la que ha sido asignada la plusvalía. El análisis de deterioro en el valor se realiza comparando el valor en libros con el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo y, si el valor en libros excede al valor recuperable de mercado, se reconoce el deterioro en el estado de resultados.
- 19) Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el grupo de Otros activos incluye gastos diferidos por Bs 693.997 y Bs 899.317, respectivamente, correspondientes a las erogaciones del Proyecto de incorporación del Chip efectuadas por el Banco por concepto de asesorías, adiestramiento, capacitación y otros gastos de personal, publicidad, educación e información a la clientela para el adecuado uso de los servicios de pago electrónico, adecuación de espacios físicos y sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito; los cuales serán amortizados a partir de enero de 2011 por el método de línea recta (Nota 12). De acuerdo con las VEN-NIF, los gastos por estos conceptos no pueden ser diferidos y los mismos se deben registrar en el estado de resultados cuando se causen.
- 20) SUDEBAN establece que las ganancias o pérdidas, que se originen por efectos de variaciones de tasas de cambio, se registren en el grupo de Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas, originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio, se registran en los resultados del semestre en el que ocurren.
- 21) SUDEBAN instruyó las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados en las operaciones que realizan las instituciones bancarias en calidad de oferentes en el SICAD II, estableciendo que dichas ganancias o pérdidas realizadas, deben ser registrados en el grupo de Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas realizadas, originadas por compra y venta de instrumentos financieros, se registran en los resultados del semestre en el que ocurren. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, el Banco registró en el patrimonio ganancias netas por venta de activos en moneda extranjera a través del SICAD II por Bs 675.499.842
- 22) A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el grupo de Disponibilidades. Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones con vencimientos menores a 90 días.
- 23) SUDEBAN estableció los lineamientos para el registro del gasto del Aporte del Fondo de Responsabilidad Social, establecido en el Artículo N° 48 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, considerando que se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo de Otros activos y será amortizado en el semestre objeto del pago. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados en el momento en que se causen.
- 24) SUDEBAN ha establecido lineamientos para el registro del gasto del aporte de la Ley Orgánica del Deporte, considerando que se registrará como un gasto en el momento en el cual se pague. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados en el momento en que se causen.
- 25) El Manual de Contabilidad establece que toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en dicho Manual debe ser autorizada por SUDEBAN. Cuando se transfirieran las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, o se vendan por las circunstancias que se indican a continuación, no deberá calificarse la operación o el cambio como inconsistente con su clasificación original:
- Evidencia de un deterioro significativo en la solvencia del emisor;
 - Cambios en las disposiciones o leyes impositivas que elimina o reduce el tratamiento de los intereses del valor como libre de impuesto;
 - Ocurre una combinación o liquidación de negocios y es necesaria la transferencia o venta de las inversiones al vencimiento para mantener los riesgos de intereses o crediticios acorde con las políticas del instituto financiero.
 - Cambios en los estatutos o regulaciones que modifiquen significativamente ciertos tipos de inversión o la máxima inversión que puede tenerse en ciertos tipos de valores;
 - Incrementos significativos por entes reguladores en cuanto al capital requerido por la industria;
 - Incremento significativo en los índices de capital de riesgo usados por los entes reguladores. En adición a los evidentes cambios en circunstancias, otros eventos que son aislados, exógenos, no recurrentes e inusuales para la compañía reportante, que no pudieron haber sido razonablemente anticipados, puede causar que el Banco venda o transfiera valores mantenidos hasta su vencimiento, sin necesariamente cuestionar su intención de mantener hasta su vencimiento otros valores de deuda.
- Las VEN-NIF establecen que si una entidad ha vendido o reclasificado inversiones mantenidas al vencimiento antes de su fecha de vencimiento por más de un monto significativo del total de la cartera de inversiones mantenidas al vencimiento, queda prohibido que la entidad clasifique sus activos financieros como mantenidos al vencimiento por un período de dos años a partir de la ocurrencia de la venta o transferencia. Adicionalmente, todas las inversiones mantenidas al vencimiento deben ser reclasificadas a la categoría de disponibles para la venta y valoradas al valor razonable.
- 26) El Manual de Contabilidad establece que las operaciones con derivados, donde los derechos y compromisos contractuales se ejercerán en un futuro, son clasificadas como cuentas de orden en el grupo de Cuentas contingentes deudoras hasta que se materialice la operación (Nota 22). Las VEN-NIF establecen que estos derechos y obligaciones contractuales deben reconocerse en el balance general como activos y pasivos, respectivamente, siempre que estas operaciones cumplan con las condiciones establecidas en la NIIF 9 «Instrumentos financieros».
- Las prácticas contables seguidas por el Banco son las siguientes:
- a) Moneda extranjera**
El Banco registra los saldos y transacciones en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial y controlada vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 se presentan a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 6,2842/US\$1. Las ganancias y pérdidas en cambio, distintas a las originadas por la devaluación oficial de la moneda, están incluidas en los resultados del semestre, Nota 25.
- El Banco no realiza operaciones de cobertura cambiaria (hedging) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera. El Banco también está expuesto al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio.

b) Traducción de estados financieros en moneda extranjera

Los activos y pasivos, y cuentas de resultados de la Sucursal en Curacao se tradujeron a la tasa de cambio oficial de Bs 6,2842/US\$1 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

c) Inversiones en títulos valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas en: colocaciones y operaciones interbancarias, inversiones en títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, inversiones de disponibilidad restringida y otras.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en el Manual de Contabilidad debe ser autorizada por SUDEBAN.

Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúan en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días.

Inversiones en títulos valores para negociar

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en los resultados del semestre; las ganancias y pérdidas, originadas por las fluctuaciones en los tipos de cambios, se incluyen en el patrimonio.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado, y las ganancias o pérdidas no realizadas, netas del efecto de impuesto sobre la renta, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en el patrimonio. Si las inversiones en títulos valores disponibles para la venta corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, se determinará el valor razonable en moneda extranjera y luego se traduce a la tasa de cambio oficial vigente; las ganancias o pérdidas por las fluctuaciones en las tasas de cambio se incluyen en el patrimonio. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan en el grupo de Otros gastos operativos y cualquier aumento posterior en su valor de mercado, neto del efecto de impuesto, es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio, Nota 5-a.

Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor de un año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones en títulos de deuda sobre los cuales el Banco posee la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. Los descuentos o las primas en adquisición se amortizan durante la vigencia del título con cargo o abono a los grupos de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizan su valor en libros al tipo de cambio al cierre contable y las ganancias o pérdidas por fluctuaciones en las tasas de cambio se incluyen en el patrimonio.

El Banco evalúa semestralmente o más frecuentemente, cuando circunstancias lo justifiquen, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros han sufrido deterioro en su valor. La disminución del valor razonable de los títulos valores mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro en el valor de un activo incluyen: 1) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo, 2) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor, 3) la disminución en la clasificación crediticia del emisor, 4) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión, y 5) la intención y capacidad del Banco para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable, entre otros. Para los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco no ha identificado deterioros en los valores que se consideren más que temporales en el valor razonable de las inversiones, Nota 5-b.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no califican como un cambio en la intención original para las que fueron adquiridas cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento, que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido (esto quiere decir que cualquier cambio en las tasas de interés de mercado no tendrá un efecto significativo en el valor de realización de la inversión), o b) la venta de la inversión ocurre después de haberse cobrado una porción sustancial (más del 85%) del monto de capital pendiente al momento de la adquisición y demás condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad.

Inversiones de disponibilidad restringida

A las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, se les aplica el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Cuando el Banco contractualmente vende títulos valores o cartera de créditos, con el compromiso de volver a comprarlos dentro de un plazo determinado a un precio convenido, es decir, que el Banco actúe con el carácter de reportador, se les aplican los criterios de valuación existentes para las inversiones para negociar.

Inversiones en otros títulos valores

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

El Banco utiliza el método de identificación específica para determinar el costo de los títulos valores y sobre esta base son calculadas las ganancias o pérdidas realizadas en la venta de títulos valores para negociar o disponibles para la venta.

d) Cartera de créditos

Los préstamos comerciales y las cuotas de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidos una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días. Con base en lo establecido por SUDEBAN, los anticipos de cartas de crédito emitidas negociadas se clasifican como vencidos, una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha en que el Banco otorgó dicho anticipo. Asimismo, en el caso de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si existe alguna cuota con más de 90 días de atraso, el total del capital se clasifica como vencido.

Igualmente, la totalidad de los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas semanales o mensuales, se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota semanal con 14 días de vencida o una cuota mensual con 60 días de vencida, respectivamente. Se presentan como créditos reestructurados aquellos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

El plazo para cancelar por incobrable la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido.

e) Uso de estimados

La preparación de los estados financieros y sus notas, de conformidad con las normas de SUDEBAN, requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan los saldos de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los saldos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados finales pueden variar en comparación con los estimados iniciales. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

Inversiones en títulos valores

Los títulos valores y sus rendimientos, que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, son provisionados en un 100%.

Cartera de créditos y créditos contingentes

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y de los créditos contingentes, con el fin de determinar la provisión específica para posibles pérdidas a constituir para cada crédito, fijándose una cobertura no menor del 90% de dicha cartera. Esta evaluación considera, entre otros, las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente y su experiencia crediticia. Por otra parte, trimestralmente el Banco calcula una provisión para la cartera de créditos no evaluada individualmente, equivalente al porcentaje de riesgo resultante de la evaluación específica de los créditos. De acuerdo con las normas de SUDEBAN, el Banco debe mantener como mínimo una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para el cual el Banco debe mantener una provisión genérica del 2% y adicionalmente una provisión anticíclica de acuerdo con el siguiente cronograma: 0,25% al 30 de abril de 2014, 0,50% al 31 de agosto de 2014 y 0,75% al 31 de diciembre de 2014 del saldo de la cartera de créditos bruta. Adicionalmente, el Banco podrá constituir provisiones genéricas voluntarias. La liberación de la provisión genérica o específica requerirá autorización por parte de SUDEBAN.

Otros activos

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo de Otros activos, aplicando criterios similares, en cuanto sea aplicable, con los establecidos para la cartera de créditos y; adicionalmente, en el caso de ser necesario, registra una provisión para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

Provisión para reclamos legales y fiscales

La gerencia del Banco registra una provisión para reclamos legales y fiscales, los cuales consideran probables y razonablemente cuantificables, basada en la opinión de sus asesores legales. La gerencia del Banco considera que la mayoría de los reclamos legales y fiscales existentes al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 culminarán favorablemente para el Banco, basada en la opinión de sus asesores legales (Nota 30). Sin embargo, estas consideraciones se basan en los hechos actuales y el resultado final de estos procesos en litigio puede resultar distinto a lo esperado.

f) Bienes realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valor de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a un año, y se amortizan con base en el método de línea recta, en un plazo de 1 y 3 años, respectivamente. El resto de los bienes realizables se registra al costo o valor recuperable, si éste

es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas del activo en el término de 24 meses.

g) Bienes de uso

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo de Otros activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.

h) Gastos diferidos

Los gastos diferidos corresponden principalmente a gastos de organización e instalación del Banco, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software original adquirido por el Banco y el valor de las licencias compradas, los cuales se registran al costo y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta y se amortiza en un plazo no mayor de 4 años.

Los gastos amortizables provenientes del proceso de reconversión monetaria por concepto de asesorías, adiestramiento, viáticos y otros gastos de personal, publicidad, software y seguridad, se amortizan a partir de abril de 2008, por el método de línea recta en cuotas a plazos que oscilan entre 1 y 6 años, Nota 12.

Los gastos diferidos relacionados con el proceso de fusión del Stanford Bank, se amortizarán por el método de línea recta en un plazo de 15 años a partir de enero de 2010, Notas 11 y 12.

La diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank se amortiza por el método de línea recta en un plazo de 15 años a partir de junio de 2009, Notas 11 y 12.

Los gastos diferidos relacionados con el Proyecto de incorporación del Chip en las tarjetas de débito y crédito del Banco, se amortizarán por el método de línea recta en cuotas a plazo que oscilan entre 1 y 6 años, a partir de enero de 2011, Nota 12.

i) Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. La provisión de impuesto se basa en una estimación de los resultados fiscales efectuada por la gerencia. El Banco registra impuesto sobre la renta diferido deudor (activo) cuando en opinión de la gerencia existe una expectativa razonable de que los resultados fiscales futuros permitirán su realización. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad, no se podrá reconocer impuesto diferido activo por un monto mayor al gasto de impuesto, Nota 18.

j) Beneficios laborales

Acumulación para indemnizaciones laborales

El Banco acumula con base en lo causado y transfiere a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, las indemnizaciones por concepto de terminación de la relación de trabajo que, de acuerdo con la LOTTT (Nota 1) y el Contrato Colectivo vigente, son un derecho adquirido de los trabajadores.

El Banco no posee un plan de pensiones u otros programas de beneficios post retiro para el personal, ni otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

Utilidades

El Contrato Colectivo del Banco requiere que éste distribuya una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto máximo equivalente a 150 días de salario (120 días de salario al 31 de diciembre de 2013), los cuales son pagaderos en abril y julio, lo correspondiente al gasto causado durante el primer semestre del año y el remanente durante noviembre de cada año. El Banco ha registrado un gasto por este concepto en los semestres

finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 por Bs 60.867.842 y Bs 38.193.658, respectivamente, que se presenta en el grupo de Gastos de personal. El Banco mantiene acumulaciones para cubrir lo causado por este concepto de utilidades (Nota 17). En diciembre de 2013 se firmó el nuevo Contrato Colectivo y entró en vigencia en enero de 2014.

Vacaciones y bono vacacional

Con base en lo establecido en la LOTTT y el Contrato Colectivo, el Banco otorga anualmente como mínimo 15 días de disfrute efectivo de vacaciones y 20 días de salario por bono vacacional (15 días al 31 de diciembre de 2013), con base en la antigüedad de los trabajadores. El Banco mantiene acumulaciones para cubrir lo causado por ambos conceptos, Nota 17.

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan, de acuerdo con el método de la tasa efectiva de interés, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables, y c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan, Nota 17.

Los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro y se presentan en el grupo de Ingresos por otras cuentas por cobrar.

Los ingresos por arrendamientos financieros y los costos por amortización de los bienes dados en arrendamiento se presentan netos en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos financieros por cartera de créditos.

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por financiamientos obtenidos, se registran como gastos financieros en la medida en que se causan, mediante el método de la tasa efectiva de interés.

l) Valor residual

El valor residual constituye el valor estimado de los bienes a la finalización del contrato de arrendamiento financiero. El Banco reconoce el valor residual como ingreso en el momento en que se cobra.

m) Activos de los fideicomisos

Los activos de los fideicomisos son valuados con base en los mismos parámetros con los que el Banco valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores que se presentan al costo de adquisición, ajustados posteriormente por la amortización de las primas o descuentos. Si se evidencia un deterioro importante de carácter permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro debe ser registrado en el estado de resultados del fideicomiso, en el ejercicio económico en el cual ocurre. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, no se identificaron pérdidas permanentes.

n) Resultado neto por acción

El resultado neto (utilidad líquida) por acción básica se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el semestre.

o) Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el grupo de Disponibilidades.

p) Empleo de instrumentos financieros

El Banco está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se describe a continuación:

Riesgo de crédito

El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito, colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios.

El Banco solicita garantías fiduciarias, hipotecarias, prendarias y certificados de depósito, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios.

Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son principalmente en bolívares. Sin embargo, cuando el Banco identifica una oportunidad de mercado, en el corto o mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, principalmente en dólares estadounidenses.

Riesgo de mercado

El Banco toma la exposición a riesgos de mercado. El riesgo de mercado proviene de posiciones abiertas en la tasa de interés, la moneda y productos de capital, todo lo cual está expuesto a movimientos generales y específicos de mercado.

El Banco supervisa el riesgo de mercado periódicamente y la Junta Directiva pone límites sobre el nivel de concentraciones de riesgo que puede asumir y es supervisado periódicamente.

Riesgo de tasa de interés

El Banco toma la exposición a los efectos de fluctuaciones en los niveles de tasas de interés de mercado sobre su situación financiera y flujos de caja.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado.

El Banco analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, simulando varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiación y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Banco calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés.

La simulación se realiza de manera periódica. Sobre la base de los diversos escenarios, el Banco gestiona sus flujos de efectivo por riesgo de tipo de interés.

Riesgo de liquidez

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimiento de depósitos, préstamos y revisa las garantías y márgenes.

La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una gran parte de la cartera de inversiones representa valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y otras obligaciones que son altamente líquidas.

Riesgo operacional

El Banco asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallos en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

La estructura de medición del riesgo operacional en el Banco se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo; el primero basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados a éstos; y el segundo, sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

Actividades de fiduciario

El Banco proporciona la custodia, administración y gerencia de inversiones de terceros; esto implica que en algunos casos el Banco efectúa compras y ventas en relación con una amplia gama de instrumentos financieros. Estos activos de los fideicomisos no son incluidos en los activos del Banco. Al 30 de junio de 2014 el Banco mantiene Bs 1.809.370.477 de activos de los fideicomisos (Bs 1.505.770.392 al 31 de diciembre de 2013), los cuales se incluyen en las cuentas de orden, Nota 22.

3. Disponibilidades

Al 30 de junio de 2014 el saldo de la cuenta del BCV incluye principalmente Bs 9.213.770.490 correspondientes a los saldos de encaje legal en moneda nacional (Bs 6.027.178.403 al 31 de diciembre de 2013), Nota 29.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2014 la cuenta del BCV incluye Bs 2.920.484.320 (Bs 2.091.600.433 al 31 de diciembre de 2013) correspondientes a depósitos a la vista mantenidos por el Banco en el BCV y US\$50.492.412, equivalentes a Bs 317.304.412 correspondientes a captaciones recibidas del Banco de acuerdo con el Convenio Cambiario N° 20 (US\$42.464, equivalentes a Bs 266.851 al 31 de diciembre de 2013), Notas 4 y 13.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco mantiene US\$1.758.250 y US\$25.656.476, respectivamente, equivalentes a Bs 11.049.195 y Bs 161.230.428 respectivamente, correspondientes a operaciones de intermediación de compra y venta de divisas a través del SICAD, los cuales no han sido transferidos a las personas adjudicadas, Nota 17.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la cuenta de Efectos de cobro inmediato corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo del BCV y de otros bancos.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, el Banco efectuó venta de efectivo a través del SICAD II por US\$700.000, equivalentes a Bs 4.398.940, registrando ganancia en el patrimonio por Bs 32.101.160.

4. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

a) Régimen de administración de divisas

Desde febrero de 2003 está en vigencia en Venezuela un régimen de administración de divisas, administrado por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

En julio de 2003 se reguló la adquisición en bolívares de títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera, cuya negociación hasta la fecha estaba suspendida.

En junio de 2010 se estableció que la compra y venta en bolívares de los mencionados títulos, sólo podría efectuarse a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), un mecanismo administrado por el BCV y que fue suspendido en febrero de 2013.

En marzo de 2013 el BCV estableció el SICAD, un nuevo mecanismo de subasta de divisas, a través del cual todas las personas naturales o jurídicas pueden ofertar sus posiciones en moneda extranjera, así como adquirir divisas, cuando el BCV lo disponga, considerando los objetivos de la Nación y las necesidades de la economía.

A partir de diciembre de 2013, el BCV ha publicado oficialmente el tipo de cambio del SICAD, tasa referencial que sirve para hacer posturas para la adquisición o venta de divisas por ese Sistema y para establecer el precio de compra-venta de divisas de personas

naturales no residentes en el país, Petróleos de Venezuela, S.A. y otras empresas operadoras del sector petrolero. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, este tipo de cambio ascendió a Bs 10,60/US\$1 y Bs 11,30/US\$1, respectivamente.

En enero de 2014 se creó el CENCOEX que sustituirá a CADIVI.

En marzo de 2014 el Ejecutivo Nacional y el BCV establecieron el SICAD II, un nuevo esquema, el cual permite a las personas naturales y jurídicas realizar operaciones de compra y venta de divisas en efectivo, así como de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o sus entes descentralizados, o por cualquier persona jurídica pública o privada, nacional o extranjera, que estén inscritos y que coticen en mercados internacionales. Al 30 de junio de 2014 el tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas a través del SICAD II fue de Bs 49,9785 US\$1.

b) Tipos de cambio aplicables

Enero de 2011: Bs 4,2893/US\$1 para la compra y Bs 4,30/US\$1 para la venta, para todas las operaciones.

Octubre de 2011: Bs 4,2893/US\$1 para la compra y Bs 4,30/US\$1 para la venta, para todas las operaciones, excepto para los títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado cuyo tipo de cambio será el promedio de los títulos negociados el último día de cada mes a través del SITME.

Febrero de 2013: Bs 6,2842/US\$1 para la compra y Bs 6,30/US\$1 para la venta, para todas las operaciones.

Enero de 2014: Bs 6,2842/US\$1 para la compra y Bs 6,30/US\$1 para la venta, para todas las operaciones, excepto para la adquisición de divisas para operaciones de viajes al exterior, remesas a familiares y operaciones de la actividad aseguradora, entre otros conceptos, administrados por CADIVI, que también se efectuarán al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizada a través del SICAD.

c) Valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera

La SUDEBAN instruyó que: las ganancias cambiarias, originadas por la variación de la tasa de cambio oficial, deben ser registradas en el patrimonio y sólo podrán ser utilizadas, previa autorización, para: enjugar pérdidas, constituir provisiones para contingencias de activos, compensar gastos diferidos, incluyendo la plusvalía, aumentar el capital social, y b) las ganancias cambiarias realizadas por la venta de los títulos valores que las originaron, se registrarán en los resultados del ejercicio, Notas 2 y 25.

d) Posición global neta en divisas

El balance general del Banco incluye los siguientes saldos en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio oficial para la compra indicada anteriormente:

	30 de junio de 2014				
	US\$				
	Banco	Sucursal en Curacao	Eliminaciones	Total	Equivalente en bolívares
Activo					
Disponibilidades					
Efectivo	2.492.794	-	-	2.492.794	15.665.215
Banco Central de Venezuela	52.250.662	-	-	52.250.662	328.353.607
Bancos y corresponsales del exterior	24.240.041	42.286.822	(260.215)	66.266.648	416.432.874
Provisión para disponibilidades	(37)	-	-	(37)	(233)
Inversiones en títulos valores	58.066.877	1.832.082	-	59.898.959	376.417.038
Cartera de créditos, neto de provisión					
Cartera de créditos vigente	-	23.641.071	-	23.641.071	148.565.218
Cartas de crédito emitidas negociadas vigentes	37.910.528	-	-	37.910.528	238.237.338
Cartas de crédito vencidas	3.882.000	-	-	3.882.000	24.395.264
Intereses y comisiones por cobrar	1.166.591	1.044.295	-	2.210.886	13.893.650
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales y agencias del exterior	-	-	(9.766.416)	-	-
Bienes de uso	-	12.292	-	12.292	77.245
Otros activos, neto de provisión	<u>1.161.219</u>	<u>17.707</u>	<u>-</u>	<u>1.178.926</u>	<u>7.408.607</u>
Total activo	<u>190.937.091</u>	<u>68.834.269</u>	<u>(10.026.631)</u>	<u>249.744.729</u>	<u>1.569.445.823</u>
Pasivo					
Captaciones del público	50.492.411	60.885.221	(260.215)	111.117.417	698.284.072
Otros financiamientos Obtenidos	10.000.000	-	-	10.000.000	62.842.000
Otras obligaciones por intermediación financiera	4.055.521	-	-	4.055.521	25.485.703
Intereses y comisiones por pagar	20.977	10.113	-	31.090	195.377
Acumulaciones y otros pasivos	<u>12.776.406</u>	<u>774.637</u>	<u>-</u>	<u>13.551.043</u>	<u>85.157.465</u>
Total pasivo	77.345.315	61.669.971	(260.215)	138.755.071	871.964.617
Patrimonio					
Capital asignado	<u>-</u>	<u>1.000.000</u>	<u>(1.000.000)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>77.345.315</u>	<u>62.669.971</u>	<u>(1.260.215)</u>	<u>138.755.071</u>	<u>871.964.617</u>
Otras cuentas de orden deudoras (Nota 22)					
Compras de divisas	6.763.885	-	-	6.763.885	42.505.606
Ventas de divisas	(6.763.885)	-	-	(6.763.885)	(42.505.606)

31 de diciembre de 2013

	US\$				Equivalente en bolívares
	Banco	Sucursal en Curacao	Eliminaciones	Total	
Activo					
Disponibilidades					
Efectivo	1.046.525	-	-	1.046.525	6.576.572
Banco Central de Venezuela	25.698.940	-	-	25.698.940	161.497.278
Bancos y corresponsales del exterior	28.900.382	42.867.371	(18.221.673)	53.546.080	336.494.276
Provisión para disponibilidades	(1.597)	-	-	(1.597)	(10.036)
Inversiones en títulos valores	58.654.754	18.989.962	-	77.644.716	487.934.924
Cartera de créditos, neto de provisión					
Cartera de créditos vigente	-	23.688.922	-	23.688.922	148.865.924
Cartas de crédito emitidas negociadas vigentes	26.547.238	-	-	26.547.238	166.828.153
Cartas de crédito reestructuradas	6.053.700	-	-	6.053.700	38.042.662
Intereses y comisiones por cobrar	1.103.480	685.740	-	1.789.220	11.243.816
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales y agencias del exterior	8.989.856	-	(8.989.856)	-	-
Bienes de uso	-	13.066	-	13.066	82.109
Otros activos, neto de provisión	<u>1.036.333</u>	<u>10.386</u>	<u>-</u>	<u>1.046.719</u>	<u>6.577.792</u>
Total activo	<u>158.029.611</u>	<u>86.255.447</u>	<u>(27.211.529)</u>	<u>217.073.529</u>	<u>1.364.133.470</u>
Pasivo					
Captaciones del público	42.464	76.743.155	(18.221.671)	58.563.948	368.027.562
Otras obligaciones por intermediación financiera	17.394.583	-	-	17.394.583	109.311.038
Intereses y comisiones por pagar	-	21.867	-	21.867	137.417
Acumulaciones y otros pasivos	<u>30.153.902</u>	<u>500.567</u>	<u>-</u>	<u>30.654.469</u>	<u>192.638.814</u>
Total pasivo	47.590.949	77.265.589	(18.221.671)	106.634.867	670.114.831
Patrimonio					
Capital asignado	<u>-</u>	<u>1.000.000</u>	<u>(1.000.000)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>47.590.949</u>	<u>78.265.589</u>	<u>(19.221.671)</u>	<u>106.634.867</u>	<u>670.114.831</u>
Otras cuentas de orden deudoras (Nota 22)					
Compras de divisas	1.148.105	-	-	1.148.105	7.214.921
Ventas de divisas	(1.148.105)	-	-	(1.148.105)	(7.214.921)

Al 30 de junio de 2014 el Banco mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de US\$50.108.247, equivalentes a Bs 314.890.103 (US\$53.404.820, equivalentes a Bs 335.606.570 al 31 de diciembre de 2013), calculada de acuerdo con las normas establecidas por el BCV. Este monto no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es del 30% de los recursos propios del Banco, equivalentes a US\$189.035.258 y US\$129.678.656, respectivamente.

El cálculo de la posición neta en moneda extranjera al 30 de junio de 2014 no incluye los saldos de la Sucursal ni los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), con valor nominal que alcanzan US\$53.985.917 (US\$33.214.138 al 31 de diciembre de 2013), Bonos Soberanos Internacionales 2019, 2022, 2024 y 2031, con valor nominal de US\$35.815 (US\$16.380.500 al 31 de diciembre de 2013) y los intereses por cobrar asociados a dichos títulos por US\$1.216.733 (US\$1.006.385 al 31 de diciembre de 2013), debido a que no son requeridos para dicho cálculo.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, vencieron TICC con valor nominal de US\$57.289.155, los cuales fueron cobrados en bolívares a la tasa de cambio oficial de Bs 6,2842/US\$1.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las otras obligaciones por intermediación financiera corresponden a obligaciones del Banco, originadas por operaciones de cartas de crédito.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, el Banco registró Bs 3.519.790 y Bs 4.677.540 por ganancia y pérdida en cambio, respectivamente (Bs 4.783.448 y Bs 2.443.107, respectivamente, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), correspondientes a fluctuaciones cambiarias, originadas por la fluctuación entre la tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto a otras monedas extranjeras, Notas 19 y 20.

5. Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos de deuda, acciones y otros han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la gerencia, tal como se indica a continuación:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
		(En bolívares)
Inversiones		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela (BCV) y operaciones interbancarias	450.000.000	592.996.000
Disponibles para la venta	4.975.326.543	5.074.839.015
Mantenidas hasta su vencimiento	5.289.800.977	3.290.234.631
Disponibilidad restringida	39.936.832	33.904.921
En otros títulos valores	2.843.419.577	1.967.047.240
Provisión para inversiones en títulos valores	(100.000)	(100.000)
	<u>13.598.383.929</u>	<u>10.958.921.807</u>

a) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2014			
	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) neta no Realizada	Valor Según libros (equivalente al valor razonable de mercado)	
		(En bolívares)		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
Vebonos, con valor nominal de Bs 1.768.145.100, rendimientos anuales entre el 10,23% y 17,25%, y vencimientos entre septiembre de 2014 y abril de 2024	2.108.010.646	59.963.209	2.167.973.855	(1) - (a)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 2.189.469.434, rendimientos anuales entre el 9,88% y 18%, y vencimientos en enero de 2015 y 2026	2.481.526.926	103.752.252	2.585.279.178	(1) - (a)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$33.688.335, rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,63%, y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (Nota 4)	249.372.017	(50.258.493)	199.113.524	(2) - (a)
Bonos Soberanos en moneda extranjera, con valor nominal de US\$66.700, rendimientos anuales entre el 6% y 12,75%, y vencimientos entre octubre de 2019 y agosto de 2031 (Nota 4)	346.004	39.770	385.774	(1) - (b)
Bonos Globales, con valor nominal de US\$306.800, con rendimientos anuales entre el 7% y 9,38%, y vencimientos entre octubre de 2014 y marzo de 2038 (Nota 4)	1.831.470	(1.471)	1.829.999	(1) - (a) , (b) y (d)
	<u>4.841.087.063</u>	<u>113.495.267</u>	<u>4.954.582.330</u>	
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación (Nota 4)				
Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$112.000, rendimientos anuales entre el 5,25% y 12,75%, y vencimientos en abril de 2017 y 2037	596.958	61.883	658.841	(1) - (b) y (c)
Petrobonos emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$4.150, rendimiento fijo anual del 4%, y vencimiento en octubre de 2004	24.223	843	25.066	(1) - (b) y (c)
	<u>621.181</u>	<u>62.726</u>	<u>683.907</u>	
Participaciones en empresas privadas no financieras del país				
Acciones comunes				
Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) del Estado Aragua, C.A., 10.128 acciones, comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, con un 1,7% de participación	101.280	6.063	107.343	(3) - (e)
Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) del Estado Falcón, C.A., 10.000 acciones comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, con un 2,77% de participación	100.000	-	100.000	(3) - (e)
S.G.R. - SOGAMIC, S.A., Sociedad de Garantías Recíprocas del Sector Microfinanciero, 17.500 acciones comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, con un 3,10% de participación	175.000	65.858	240.858	(3) - (e)
S.G.R. - SOGATUR, S.A., Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Turismo S.A., 10.873 acciones, con valor nominal de Bs 1.800 cada una	19.571.400	-	19.571.400	(3) - (e)
S.G.R. - SOGARSA, S.A., Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario Forestal Pesquero y Afines S.A., 3.000 acciones, con valor nominal de Bs 10 cada una, con un 0,028% de participación	30.000	10.705	40.705	(3) - (e)
	<u>19.977.680</u>	<u>82.626</u>	<u>20.060.306</u>	
	<u>4.861.685.924</u>	<u>113.640.619</u>	<u>4.975.326.543</u>	
Pérdida no realizada por transferencia de inversiones disponibles para la venta de acuerdo con Oficio SIB-II-CCD-36481 de SUDEBAN		(4.168.612)		
		<u>109.472.007</u>		

	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) neta no Realizada	Valor Según libros (equivalente al valor razonable de mercado)	
		(En bolívares)		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
Vebonos, con valor nominal de Bs 1.906.431.475, rendimientos anuales entre el 10,44% y 17,74%, y vencimientos entre abril de 2014 y enero de 2025	2.273.845.014	115.721.259	2.389.566.273	(1) - (a)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 1.699.182.454, rendimientos anuales entre el 9,875% y 18%, y vencimientos en abril de 2014 y enero de 2024	1.891.136.988	167.609.693	2.058.746.681	(1) - (a)
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 414.200.000, rendimiento anual del 13,78% y vencimientos entre marzo y abril de 2014	413.565.830	504.963	414.070.793	(2) - (a)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$18.109.501, rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,625%, y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (Nota 4)	109.825.203	(7.535.716)	102.289.487	(2) - (a)
Bonos Soberanos en moneda extranjera, con valor nominal de US\$387.500, rendimientos anuales entre el 6% y 11,95%, y vencimientos en octubre de 2019 y agosto de 2031 (Nota 4)	2.150.292	(85.376)	2.064.916	(1) - (a) y (b)
Bonos Globales, con valor nominal de US\$7.002.800, rendimientos anuales entre el 7% y 9,25%, y vencimientos entre octubre de 2014 y marzo de 2038	42.846.669	233.920	43.080.589	(1) - (a) , (b) y (d)
Bonos Agrícolas, con valor nominal de Bs 44.400.000, rendimiento anual del 9,1% y vencimiento en marzo de 2014 (Nota 6)	<u>44.795.071</u>	<u>(395.071)</u>	<u>44.400.000</u>	(1) - (a)
	<u>4.778.165.067</u>	<u>276.053.672</u>	<u>5.054.218.739</u>	
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación (Nota 4)				
Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$112.000, rendimientos anuales entre el 5,25% al 12,75%, y vencimientos en abril de 2017 y 2037	<u>571.416</u>	<u>(11.446)</u>	<u>559.970</u>	(1) - (b) y (c)
Participaciones en empresas privadas no financieras del país				
Acciones comunes				
Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) del Estado Aragua, C.A., 10.128 acciones comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, con un 1,7% de participación	101.280	6.063	107.343	(3) - (e)
Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) del Estado Falcón, C.A., 10.000 acciones, comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, con un 2,77% de participación	100.000	-	100.000	(3) - (e)
S.G.R. - SOGAMIC, S.A., Sociedad de Garantías Recíprocas del Sector Microfinanciero, 17.500 acciones comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, con un 3,10% de participación	175.000	65.858	240.858	(3) - (e)
S.G.R. - SOGATUR, S.A., Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Turismo S.A., 10.873 acciones, con valor nominal de Bs 1.800 cada una	19.571.400	-	19.571.400	(3) - (e)
S.G.R. - SOGARSA, S.A., Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario Forestal Pesquero y Afines S.A., 3.000 acciones, con valor nominal de Bs 10 cada una, con un 0,028% de participación	<u>30.000</u>	<u>10.705</u>	<u>40.705</u>	(3) - (e)
	<u>19.977.680</u>	<u>82.626</u>	<u>20.060.306</u>	
	<u>4.798.714.163</u>	<u>276.124.852</u>	<u>5.074.839.015</u>	
Pérdida no realizada por transferencia de inversiones disponibles para la venta de acuerdo con Oficio SIB-II-CCD-36481 de SUDEBAN		<u>(5.332.756)</u>		
		<u>270.792.096</u>		

- (1) Valor estimado de mercado determinado por las operaciones de compra y venta del mercado secundario de acuerdo con pantallas de valoración o curvas de rendimiento.
- (2) Valor determinado mediante el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad. El valor razonable de los TICC representa el equivalente en bolívares a la tasa de cambio oficial.
- (3) Valor patrimonial con base en estados financieros no auditados, el cual se considera su valor razonable de mercado.

Custodios de las inversiones

- (a) Banco Central de Venezuela
- (b) Commerzbank
- (c) Morgan Stanley
- (d) Caja Venezolana de Valores
- (e) Acciones en custodia de empresas privadas, S.G.R. del Estado Aragua, C.A.; S.G.R. del Estado Falcón, C.A.; S.G.R. - SOGAMIC, S.A.; S.G.R. - SOGARSA, S.A.; S.G.R. - SOGATUR, S.A.

SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV2-40535 de fecha 13 de diciembre de 2012, comunicó al Banco que los sistemas de valoración Reuters y Bloomberg agrupan los precios de referencia de todo el mercado financiero, por lo tanto, al no encontrarse precios de referencia en estos sistemas, el Banco considerará un sistema similar o en su defecto, deberá aplicar el valor presente (Curva de Rendimiento) para la valoración de su cartera de inversiones disponible para la venta, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos. El Banco utilizó estos lineamientos para la valoración de esta cartera al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-CCD-36481 de fecha 12 de noviembre de 2012, instruyó al Banco a transferir de la cartera de inversiones disponible para la venta, los saldos correspondientes a las obligaciones al portador no convertibles en acciones (emisión 2012) emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A., por Bs 209.187.351 y las emitidas por Petróleos de Venezuela, S.A. por Bs 91.359.660, a la cartera de inversiones mantenidas hasta su vencimiento de conformidad con lo establecido en Circular SIB-II-GGR-GNP-CCD-15075 de fecha 30 de mayo de 2012. Al 31 de diciembre de 2012 el Banco calculó el valor razonable al momento de la transferencia de dichas inversiones y registró la pérdida no realizada de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs 7.680.340 en una cuenta separada en el patrimonio, la cual está siendo amortizada hasta la fecha del vencimiento de dichos títulos. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, dicha pérdida no realizada presenta un saldo de Bs 4.168.612 y Bs 5.332.756, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad, Nota 2.

Los TICC emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, pagaderos en moneda nacional y con un valor referencial en dólares estadounidenses pagadero a la tasa de cambio oficial de Bs 6,2842/US\$1, poseen cláusulas de indexación cambiaria, con rendimiento variable trimestralmente.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, el Banco finalizó las gestiones de apertura de la cuenta en el Euroclear Bank a nombre del BCV, con el fin de transferir la totalidad de los títulos valores en moneda extranjera que se mantenían en custodia de Commerzbank y Morgan Stanley al 30 de junio de 2013, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 53 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Instituciones del Sector Bancario. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los custodios Commerzbank y Morgan Stanley sólo mantienen títulos valores de la Sucursal Curacao.

Al cierre contable de cada semestre, el Banco registra en el patrimonio las fluctuaciones en los valores de mercado de estas inversiones en la cuenta de Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores. La ganancia o pérdida no realizada de estas inversiones está conformada por lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Ganancia no realizada		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional	163.715.461	278.315.915
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera	39.770	5.753.920
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación	62.726	-
Participaciones en empresas privadas no financieras del país	<u>82.626</u>	<u>82.626</u>
	<u>163.900.583</u>	<u>284.152.461</u>
Pérdida no realizada		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional	-	(395.071)
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera	(50.259.964)	(7.621.092)
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación	-	(11.446)
	<u>(50.259.964)</u>	<u>(8.027.609)</u>
	113.640.619	276.124.852
Pérdida no realizada por transferencia de inversiones disponibles para la venta de acuerdo con Oficio SIB-II-CCD-36481 de SUDEBAN	<u>(4.168.612)</u>	<u>(5.332.756)</u>
Ganancia neta no realizada en inversiones disponibles para la venta	<u>109.472.007</u>	<u>270.792.096</u>

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	Valor razonable de mercado	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Hasta seis meses	1.373.875	497.668.964
Entre seis meses y un año	210.187.431	43.182.715
Entre uno y cinco años	2.333.873.302	1.335.002.227
Más de cinco años	2.409.831.629	3.178.924.533
Sin vencimiento	<u>20.060.306</u>	<u>20.060.576</u>
	<u>4.975.326.543</u>	<u>5.074.839.015</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs 19.279.442.009 (Bs 5.656.578.735 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013). Producto de dichas ventas, el Banco obtuvo ganancias y pérdidas por Bs 230.598.241 y Bs 209.693.146, respectivamente (Bs 42.799.637 y Bs 35.164.394, respectivamente, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), las cuales se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente, Notas 19 y 20.

Al 31 de diciembre de 2013 el Banco mantiene Bonos Agrícolas por Bs 44.400.000, los cuales son considerados como inversiones en el sector agrícola, a los efectos de dar cumplimiento con el porcentaje que debe destinar el Banco al otorgamiento de créditos agrícolas, Nota 6.

b) Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Estas inversiones se presentan a su costo amortizado y corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco mantiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, y están conformadas por lo siguiente:

30 de junio de 2014

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	
				(En bolívares)
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
Vebonos, con valor nominal de Bs 1.201.601.218, rendimientos anuales entre el 10,23% y 17,5%, y vencimientos entre septiembre de 2014 y febrero de 2025	1.535.868.146	1.524.321.610	1.379.182.329	(1) - (a)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 1.974.617.715, rendimientos anuales entre el 9,75% y 18%, y vencimientos entre diciembre de 2014 y enero de 2026	2.398.209.872	2.288.310.961	2.324.470.893	(3) - (a)
Bonos Soberanos en moneda extranjera, con valor nominal de US\$2.600, rendimientos anuales entre el 7,75% y 8,25%, y vencimientos entre octubre de 2019 y 2024 (Nota 4)	19.278	17.398	14.033	(1)- (c)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$20.297.582, rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,63%, y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (Nota 4)	<u>137.353.775</u>	<u>137.999.377</u>	<u>127.988.305</u>	(3) - (a)
	<u>4.071.451.071</u>	<u>3.950.649.346</u>	<u>3.831.655.560</u>	
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras del país				
Certificado de Participación Desmaterializado, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 877.064.242, rendimiento anual del 3,75% y vencimientos en mayo de 2015 y 2016	877.064.242	877.064.242	877.064.242	(2) - (a)
Bono Global, emitido por La Electricidad de Caracas, C.A., con valor nominal de US\$250.000, rendimiento anual del 8,5% y vencimiento en abril de 2018 (Nota 4)	891.571	1.228.029	1.258.882	(1) - (c)
Bonos Agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A., con valor nominal de Bs 410.000.000, rendimiento anual del 9,10%, y vencimientos entre abril de 2015 y julio de 2017 (Nota 6)	433.859.980	421.579.142	426.366.130	(1) - (a)
Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$4.300, rendimientos anuales entre el 5,38% y 8,5%, y vencimientos entre noviembre de 2017 y abril de 2037 (Nota 4)	23.880	24.281	23.139	(1)- (b) y (c)
Bonos Agrícolas, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de Bs 30.000.000, rendimiento anual del 9,1% y vencimiento en julio de 2015 (Nota 6)	<u>30.528.180</u>	<u>30.208.968</u>	<u>30.528.180</u>	(1) - (a)
	<u>1.342.367.853</u>	<u>1.330.104.662</u>	<u>1.335.240.573</u>	
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior (Nota 4)				
AES Andre B.D. Dominicana, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 9,5% y vencimiento en noviembre de 2020	1.344.819	1.313.762	1.362.063	(1) - (c)
Telemovil Finance Co. Ltd., con valor nominal de US\$119.000, rendimiento anual del 8% y vencimiento en octubre de 2017	<u>786.211</u>	<u>765.897</u>	<u>783.319</u>	(1) - (c)
	<u>2.131.030</u>	<u>2.079.659</u>	<u>2.145.382</u>	
Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras del exterior (Nota 4)				
Ford Motor Credit Company, con valor nominal de US\$400.000, rendimientos anuales entre el 7% y 8,7%, y vencimientos entre octubre de 2014 y abril de 2015	2.802.753	2.546.092	2.599.258	(1) - (c)
BBVA Bancomer S.A., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 6% y vencimiento en mayo de 2022	1.275.693	1.269.925	1.324.521	(1) - (c)
BanColombia, S.A., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 4,25% y vencimiento en enero de 2016	1.254.955	1.256.263	1.311.223	(1) - (c)
International Cooperative UA, con valor nominal de US\$100.000, rendimiento anual del 10,38% y vencimiento en septiembre de 2020	636.589	633.671	330.002	(1) - (c)
Morgan Stanley, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 4,2% y vencimiento en noviembre de 2014	<u>1.301.961</u>	<u>1.261.359</u>	<u>1.273.920</u>	(1) - (c)
	<u>7.271.951</u>	<u>6.967.310</u>	<u>6.838.924</u>	
	<u>5.423.221.905</u>	<u>5.289.800.977</u>	<u>5.175.880.439</u>	

	Costo de adquisición	Costo amortizado (En bolívares)	Valor razonable de mercado	
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
Vebonos, con valor nominal de Bs 287.412.568, rendimientos anuales entre el 10,55% y 17,86%, y vencimientos entre mayo de 2014 y enero de 2025	260.749.960	262.331.525	270.384.852	(1) - (a)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 1.327.867.715, rendimientos anuales entre el 9,875% y 18%, y vencimientos entre diciembre de 2014 y enero de 2024	1.540.097.665	1.453.118.278	1.553.624.853	(3) - (a)
Bonos Soberanos en moneda extranjera, con valor nominal de US\$15.993.000, rendimientos anuales entre el 7,75% y 8,25%, y vencimientos entre octubre de 2019 y 2024 (Nota 4)	136.229.265	123.640.011	73.299.504	(1) - (a) y (c)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$15.104.637, rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,63%, y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (Nota 4)	<u>90.838.167</u>	<u>91.359.461</u>	<u>93.903.560</u>	(3) - (a)
	<u>2.027.915.057</u>	<u>1.930.449.275</u>	<u>1.991.212.769</u>	
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras del país				
Certificado de Participación Desmaterializado, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 877.064.242, rendimiento anual del 3,75% y vencimientos en mayo de 2015 y 2016	877.064.242	877.064.242	877.064.242	(2) - (a)
Bono Global, emitido por La Electricidad de Caracas, C.A., con valor nominal de US\$250.000, rendimiento anual del 8,5% y vencimiento en abril de 2018 (Nota 4)	891.571	1.182.596	1.195.962	(1) - (a)
Bonos Agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A., con valor nominal de Bs 410.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimientos entre abril de 2015 y julio de 2017 (Nota 6)	433.859.980	424.738.906	426.366.130	(1) - (a)
Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$2.316.900, rendimientos anuales entre el 5,38% y 8,5%, y vencimientos entre noviembre de 2017 y abril de 2037 (Nota 4)	14.240.494	14.307.001	12.046.228	(1) - (a) y (c)
Bonos Agrícolas, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de Bs 30.000.000, rendimiento anual del 9,1% y vencimiento en julio de 2015 (Nota 6)	<u>30.528.180</u>	<u>30.308.242</u>	<u>30.528.180</u>	(1) - (a)
	<u>1.356.584.467</u>	<u>1.347.600.987</u>	<u>1.347.200.742</u>	
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior (Nota 4)				
AES Andre B.D. Dominicana, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 9,5% y vencimiento en noviembre de 2020	1.344.819	1.318.234	1.335.393	(1) - (c)
Telemovil Finance Co. Ltd., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 8% y vencimiento en octubre de 2017	1.319.682	1.291.896	1.332.250	(1) - (c)
Cemex S.A.B., de C.V., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 9% y vencimiento en enero de 2018	<u>1.271.922</u>	<u>1.265.522</u>	<u>1.374.355</u>	(1) - (c)
	<u>3.936.423</u>	<u>3.875.652</u>	<u>4.041.998</u>	
Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras del exterior (Nota 4)				
Ford Motor Credit Company, con valor nominal de US\$400.000, rendimientos anuales entre el 7% y 8,7%, y vencimientos entre octubre de 2014 y abril de 2015	2.802.753	2.583.080	2.675.033	(1) - (c)
BBVA Bancomer S.A., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 6% y vencimiento en mayo de 2022	1.275.693	1.270.756	1.281.977	(1) - (c)
Braskem Finance Ltd., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 7% y vencimiento en mayo de 2020	1.316.540	1.297.506	1.338.535	(1) - (c)
BanColombia, S.A., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 4,25% y vencimiento en enero de 2016	1.254.955	1.256.074	1.297.687	(1) - (c)
International Cooperative UA, con valor nominal de US\$100.000, rendimiento anual del 10,375% y vencimiento en septiembre de 2020	636.589	634.091	427.326	(1) - (c)
Morgan Stanley, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 4,2% y vencimiento en noviembre de 2014	<u>1.301.961</u>	<u>1.267.210</u>	<u>1.296.808</u>	(1) - (c)
	<u>8.588.491</u>	<u>8.308.717</u>	<u>8.317.366</u>	
	<u>3.397.024.438</u>	<u>3.290.234.631</u>	<u>3.350.772.875</u>	

(1) Valor estimado de mercado determinado por las operaciones de compra y venta del mercado secundario, o valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados.

(2) Se presenta a su valor nominal, el cual se considera su valor razonable de mercado.

(3) Valor estimado de mercado determinado por el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimado o curvas de rendimiento.

Custodio de las inversiones

- (a) Banco Central de Venezuela
- (b) Commerzbank
- (c) Morgan Stanley

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	30 de junio de 2014		31 de diciembre 2013	
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
	(En bolívares)			
Menos de 1 año	391.943.759	393.222.111	130.388.232	131.434.049
Entre 1 y 5 años	2.362.422.063	2.476.540.393	2.715.810.237	2.827.296.537
Entre 5 y 10 años	1.106.953.307	992.804.218	222.663.728	193.385.754
Más de 10 años	1.428.481.848	1.313.313.717	221.372.434	198.656.535
	<u>5.289.800.977</u>	<u>5.175.880.439</u>	<u>3.290.234.631</u>	<u>3.350.772.875</u>

El Manual de Contabilidad establece que toda venta de la cartera de inversiones mantenida al vencimiento por circunstancias distintas a las indicadas en dicho Manual, debe ser autorizada por SUDEBAN. El 14 de diciembre de 2012 la Sucursal realizó la venta de un título valor mantenido al vencimiento por US\$2.265.627, con fecha de vencimiento el 2 de noviembre de 2017, sin autorización de SUDEBAN. El Banco, en fecha 9 de enero de 2013, envió comunicación a SUDEBAN indicando que dicha operación se realizó por un error involuntario y que la Sucursal al constatar el error cometido, procedió de inmediato a realizar la compra de un título, de idénticas características, y al mismo precio de la operación de venta del título original, que correspondía al 97,3%, contabilizando dicho título en la cuenta de Inversiones mantenidas hasta su vencimiento al nuevo precio de adquisición. Asimismo, el Banco informó a SUDEBAN que la ganancia obtenida en la operación de venta por US\$465.099 fue contabilizada en la cuenta de pasivo Otras partidas por aplicar y presentada en el balance general en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos (Nota 10) hasta tanto el título sea pagado al vencimiento. Con fecha 18 de febrero de 2013, SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-04502, informó al Banco que ha tomado debida nota y ratificó al Banco que en lo sucesivo debe dar cumplimiento con lo señalado en el Manual de Contabilidad indicando que estas operaciones deben estar autorizadas por SUDEBAN.

SUDEBAN, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-10025 de fecha 1 de abril de 2014, autorizó a las instituciones financieras a efectuar ventas de títulos valores en moneda extranjera que se encuentren dentro de las inversiones mantenidas al vencimiento siempre y cuando dichos títulos se negocien a través del SICAD II. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, el Banco vendió inversiones en títulos valores en moneda extranjera mantenidos al vencimiento a través del SICAD II por US\$18.009.696, equivalentes a Bs 819.117.086, registrando ganancias netas en el patrimonio por Bs 643.398.682. De dicho saldo, la Sucursal transfirió al Banco títulos valores por US\$3.078.211, equivalentes a Bs 19.344.094, a valor según libros.

Al 30 de junio de 2014 el Banco mantiene bonos agrícolas emitidos por el Fondo Nacional de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A., y Petróleos de Venezuela, S.A., por Bs 421.579.142 y Bs 30.208.968, respectivamente (Bs 424.738.906 y Bs 30.308.242, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013). SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-CCD-06140 de fecha 1 de marzo de 2013, informó al Banco que el monto máximo de estas inversiones que computará como cartera de créditos destinada al sector agrícola corresponde a Bs 473.381.100, de acuerdo con Oficio 093 de fecha 31 de julio de 2012 emanado del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras. Al 30 de junio de 2014 el Banco mantiene bonos agrícolas emitidos por el Fondo Nacional de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A. y PDVSA por Bs 451.788.110 (Nota 6) (Bs 465.697.450 al 31 de diciembre de 2013), los cuales computan a los efectos de dar cumplimiento con el porcentaje que debe destinar el Banco al otorgamiento de créditos agrícolas, Nota 6.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco mantiene Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. por Bs 877.064.242, los cuales computan como una reducción del monto que deben mantener por encaje legal las instituciones bancarias (Nota 29). El Banco tiene la capacidad y la intención de mantener estos títulos valores hasta su vencimiento.

Al 30 de junio de 2014 las pérdidas no realizadas por Bs 155.153.718 (Bs 50.340.535 al 31 de diciembre de 2013), relacionadas con los títulos valores de la República Bolivariana de Venezuela, clasificadas como mantenidas hasta su vencimiento, son consideradas temporales, debido a que la gerencia considera que desde el punto de vista de riesgo de crédito del emisor, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez de dichos títulos valores, la disminución en el valor razonable de los valores es temporal. Adicionalmente, el Banco tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores hasta su vencimiento. De acuerdo con lo antes mencionado, el Banco no ha reconocido deterioro permanente alguno en relación con dichas inversiones.

c) Colocaciones en operaciones interbancarias

Estas inversiones se registran al valor de realización que corresponde al costo o valor nominal y comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Certificado de depósito, mantenido con el Banco Central de Venezuela, con valor nominal de Bs 450.000.000, rendimientos anuales entre el 6% y 7,25%, y vencimientos en octubre de 2014 y febrero de 2015 (valor nominal de Bs 592.996.000, rendimientos entre el 6% y 7%, y vencimiento en enero de 2014 para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013)	<u>450.000.000</u>	<u>592.996.000</u>

d) Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida

Estas inversiones se presentan a su valor nominal, el cual se considera su valor razonable de mercado e incluyen lo siguiente:

	30 de junio de 2014		31 de diciembre 2013	
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
	(En bolívares)			
Otras inversiones de disponibilidad restringida				
Certificados de depósito				
JP Morgan Chase Bank, con valor nominal de US\$1.593.305 (US\$1.002.294 al 31 de diciembre de 2013 (Nota 4))	10.012.647	10.012.647	7.559.475	7.559.475 (1)
PNC Bank, con valor nominal de US\$1.619.195 (US\$1.616.788 al 31 de diciembre de 2013 (Nota 4))	10.175.343	10.175.343	10.160.219	10.160.219 (1)
Banco del Bajío, con valor nominal de US\$724.500 (Nota 4)	4.552.903	4.552.903	4.552.903	4.552.903 (1)
Banco do Brasil, con valor nominal de US\$202.282 (Nota 4)	1.271.179	1.271.179	-	- (1)
Caixa D'estalvis, con valor nominal de US\$8.800 (US\$58.598 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	75.718	75.718	368.245	368.245 (1)
Deutsche Bank, con valor nominal de US\$4.196.507 (Nota 4)	-	-	915.681	915.681 (1)
Fondo Social para Contingencias (Nota 25)	<u>13.849.042</u>	<u>13.849.042</u>	<u>10.348.398</u>	<u>10.348.398 (1)</u>
	<u>39.936.832</u>	<u>39.936.832</u>	<u>33.904.921</u>	<u>33.904.921</u>

(1) El valor nominal se considera como el valor de mercado. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los certificados de depósito en JP Morgan Chase Bank y PNC Bank actúan como colaterales para garantizar las operaciones del Banco con las tarjetas de crédito VISA y MasterCard, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 los depósitos en garantía de Deutsche Bank se utilizan como garantes de las operaciones con cartas de crédito a través del SICAD.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los depósitos en garantía de Banco do Brasil, Banco del Bajío y Caixa D'estalvis se utilizan como garantes de las operaciones con cartas de crédito efectuadas a través de CADIVI (CENCOEX al 30 de junio de 2014).

e) Inversiones en otros títulos valores

Estas inversiones se presentan a su valor nominal e incluyen lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013	
	(En bolívares)		
Obligaciones por fideicomisos de inversión emitidos por instituciones financieras			
Certificados de participación emitidos por			
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), con valor nominal de Bs 251.289.000, rendimiento anual del 3,75% y vencimiento en junio de 2014	-	251.289.000	(1) - (a)
Otras obligaciones			
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 2.733.132.077 (Bs 1.598.118.240 al 31 de diciembre de 2013), rendimiento anual del 4,66% y vencimientos en junio de 2017 y septiembre de 2021	2.733.132.077	1.598.118.240	(1) - (a)
Valores hipotecarios especiales emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), con valor nominal de Bs 110.287.500 (Bs 117.640.000 al 31 de diciembre de 2013), rendimiento anual del 2% y vencimiento en noviembre de 2021	<u>110.287.500</u>	<u>117.640.000</u>	(1) - (a)
	<u>2.843.419.577</u>	<u>1.967.047.240</u>	

(1) El valor nominal se considera como el valor de mercado. Estos títulos pueden ser vendidos al Banco Central de Venezuela vía reporto al 100% de su valor nominal.

Custodio de las inversiones

(a) Banco Central de Venezuela

Al 30 de junio de 2014 el Banco mantiene Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. por Bs 2.733.132.077 (Bs 1.438.261.488 al 31 de diciembre de 2013), de los cuales Bs 251.289.000 corresponden a la sustitución de Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES). Estas obligaciones fueron imputadas al cumplimiento de la gaveta hipotecaria para la construcción (Nota 6). Adicionalmente, el 23 de diciembre de 2013 en la Gaceta Oficial N° 40.321 se publicó la Resolución N° 154 emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, en la cual se estableció que las instituciones del sector bancario deberán transferir al Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, a través de la compra de Valores Bolivarianos para la Vivienda 2013-II, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., los recursos disponibles y no comprometidos al 30 de noviembre de 2013, correspondientes a los renglones de construcción, mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal establecidos en la Resolución N° 16 de fecha 13 de febrero de 2013 con el fin de cumplir con los porcentajes mínimos exigidos para la cartera hipotecaria al 31 de diciembre de 2013. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013 el Banco, de acuerdo con instrucción del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), reportó a dicho órgano el monto total de los recursos a transferir, los cuales están constituidos por Bs 159.856.752 (Nota 5-e), pagados efectivamente y Bs 319.713.503, correspondientes a compras futuras a ser canceladas en enero y febrero de 2014 (Nota 22). El Banco tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores hasta su vencimiento. Adicionalmente, estos títulos están garantizados por la República Bolivariana de Venezuela.

Al 31 de diciembre de 2013 el Banco mantiene certificados de participaciones emitidos por el BANDES, en calidad de fiduciario, por Bs 251.289.000, los cuales vencieron en junio de 2014 y de acuerdo con Circular SIB-II-GGR-GNP-08298 de fecha 21 de marzo de 2014 de SUDEBAN fueron canjeados a su valor nominal por Valores Bolivarianos para la Vivienda. Estos fondos provienen de la disminución del porcentaje del encaje legal de 3 puntos porcentuales al 30 de junio de 2011 y que han sido destinados a la ejecución de los programas de la «Gran Misión Vivienda Venezuela». En septiembre de 2011 Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) suscribió un contrato para garantizar a BANDES la disponibilidad de los recursos necesarios para el pago de estas obligaciones. El Banco tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores hasta su vencimiento.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco mantiene valores hipotecarios especiales con garantía de créditos hipotecarios a largo plazo emitidos por el BANAVIH por Bs 110.287.500 y Bs 117.640.000 respectivamente, los cuales fueron computados en la cartera hipotecaria de construcción, al 31 de diciembre de 2011 (Nota 6). El Banco tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores hasta su vencimiento.

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico. Al 30 de junio de 2014 el Banco mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación por Bs 13.529.439.822, que representan un 99,49% de la cartera de inversiones en títulos valores (Bs 10.892.871.941 al 31 de diciembre de 2013 que representan un 99,40% de la cartera de inversiones en títulos valores).

6. Cartera de Créditos

La cartera de créditos se clasifica por tipo de actividad económica, por tipo de garantía, por vencimiento y por tipo de préstamo de la siguiente manera:

	30 de junio de 2014				
	<u>Vigente</u>	<u>Reestructurada</u>	<u>Vencida</u>	<u>Litigio</u>	<u>Total</u>
	(En bolívares)				
Por tipo de actividad económica					
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	7.190.464.981	24.729.431	8.503.809	-	7.223.698.221
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	1.876.101.571	-	4.512.751	-	1.880.614.322
Agropecuaria, pesquera y forestal	3.153.028.815	114.219.318	887.753	-	3.268.135.886
Construcción	1.280.644.836	-	62.842	-	1.280.707.678
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	635.563.615	-	20.767	-	635.584.382
Electricidad, gas y agua	61.763.367	-	-	-	61.763.367
Servicios comunales, sociales y personales	9.157.358.508	217.034	2.522.563	-	9.160.098.105
Industria manufacturera	2.109.624.983	-	346.800	-	2.109.971.783
Explotación de minas e hidrocarburos	64.468.206	-	-	-	64.468.206
Actividades no especificadas	<u>62.001.845</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>62.001.845</u>
	<u>25.591.020.727</u>	<u>139.165.783</u>	<u>16.857.285</u>	<u>-</u>	<u>25.747.043.795</u>
Provisión para cartera de créditos					<u>(531.049.835)</u>
					<u>25.215.993.960</u>
Por tipo de garantía					
Aval	8.057.174.439	19.444.814	2.928.307	-	8.079.547.560
Hipoteca inmobiliaria	2.236.190.976	863.484	2.725.922	-	2.239.780.382
Otro tipo de garantía	439.777.057	24.395.264	24.944	-	464.197.265
Fianza	3.897.628.452	43.554.959	2.433.047	-	3.943.616.458
Prendaria	304.995.757	109.375	-	-	305.105.132
Hipoteca mobiliaria	140.966.980	894.471	607.489	-	142.468.940
Documentos mercantiles	244.385.914	-	-	-	244.385.914
Prenda sin desplazamiento	74.268.392	705.900	-	-	74.974.292
Sin garantías	<u>10.195.632.760</u>	<u>49.197.516</u>	<u>8.137.576</u>	<u>-</u>	<u>10.252.967.852</u>
	<u>25.591.020.727</u>	<u>139.165.783</u>	<u>16.857.285</u>	<u>-</u>	<u>25.747.043.795</u>
Por vencimiento					
Hasta 30 días	4.375.104.056	29.103	8.463.271	-	4.383.596.430
De 31 a 60 días	3.388.671.488	-	217.009	-	3.388.888.497
De 61 a 90 días	3.069.637.384	133.394	332.000	-	3.070.102.778
De 91 a 180 días	3.101.425.639	1.131.500	1.199.564	-	3.103.756.703
De 181 a 360 días	2.684.345.061	662.170	292.400	-	2.685.299.631
Mayores a 360 días	<u>8.971.837.099</u>	<u>137.209.616</u>	<u>6.353.041</u>	<u>-</u>	<u>9.115.399.756</u>
	<u>25.591.020.727</u>	<u>139.165.783</u>	<u>16.857.285</u>	<u>-</u>	<u>25.747.043.795</u>

31 de diciembre de 2013

	<u>Vigente</u>	<u>Reestructurada</u>	<u>Vencida</u>	<u>Litigio</u>	<u>Total</u>
(En bolívares)					
Por tipo de actividad económica					
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	5.179.081.247	38.506.828	2.851.686	-	5.220.439.761
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	1.485.440.404	-	3.229.458	-	1.488.669.862
Agropecuaria	1.990.313.954	67.969.489	4.492.218	-	2.062.775.661
Construcción	1.098.509.880	-	-	-	1.098.509.880
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	334.875.053	-	-	-	334.875.053
Electricidad, gas y agua	46.302.394	-	-	-	46.302.394
Servicios comunales, sociales y personales	7.587.492.536	320.906	1.048.445	-	7.588.861.887
Industria manufacturera	1.929.714.822	-	25.000	-	1.929.739.822
Explotación de minas e hidrocarburos	35.436.453	-	-	-	35.436.453
Actividades no especificadas	<u>66.723.438</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>66.723.438</u>
	<u>19.753.890.181</u>	<u>106.797.223</u>	<u>11.646.807</u>	<u>-</u>	<u>19.872.334.211</u>
Provisión para cartera de créditos					<u>(357.457.445)</u>
					<u>19.514.876.766</u>
Por tipo de garantía					
Aval	3.464.377	486.062	-	5.831.450.642	
Hipoteca inmobiliaria	1.832.915.862	1.415.047	1.814.667	-	1.836.145.576
Otro tipo de garantía	219.112.084	37.500	42.463	-	219.192.047
Fianza	3.486.565.480	11.812.037	4.918.403	-	3.503.295.920
Prendaria	271.579.638	125.000	-	-	271.704.638
Hipoteca mobiliaria	151.639.543	933.143	714.151	-	153.286.837
Documentos mercantiles	203.538.854	-	-	-	203.538.854
Prenda sin desplazamiento	46.580.314	853.878	-	-	47.434.192
Fiduciaria	218.750	-	-	-	218.750
Sin garantías	<u>7.714.239.453</u>	<u>88.156.241</u>	<u>3.671.061</u>	<u>-</u>	<u>7.806.066.755</u>
	<u>19.753.890.181</u>	<u>106.797.223</u>	<u>11.646.807</u>	<u>-</u>	<u>19.872.334.211</u>
Por vencimiento					
Hasta 30 días	3.668.125.600	-	2.908.646	-	3.671.034.246
De 31 a 60 días	2.382.842.996	36.670	122.354	-	2.383.002.020
De 61 a 90 días	2.222.404.583	-	-	-	2.222.404.583
De 91 a 180 días	2.285.571.648	38.071.766	378.110	-	2.324.021.524
De 181 a 360 días	2.687.203.939	2.340.986	470.519	-	2.690.015.444
Mayores a 360 días	<u>6.507.741.415</u>	<u>66.347.801</u>	<u>7.767.178</u>	<u>-</u>	<u>6.581.856.394</u>
	<u>19.753.890.181</u>	<u>106.797.223</u>	<u>11.646.807</u>	<u>-</u>	<u>19.872.334.211</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamos es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
(En bolívares)		
Por tipo de préstamos		
Plazo fijo, incluye US\$12.476.639 (US\$12.194.165 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	10.751.162.510	7.874.167.524
Créditos en cuotas, incluye US\$520.000 (Nota 4)	3.998.309.905	3.448.449.118
Créditos agrícolas	3.268.135.886	2.062.775.661
Créditos hipotecarios	2.199.788.655	1.734.271.220
Créditos a la actividad manufacturera	2.109.971.783	1.929.739.822
Tarjetas de crédito	944.568.764	578.845.172
Microcréditos	926.804.656	816.494.572
Créditos al sector turismo	529.855.508	396.930.816
Arrendamiento financiero	202.218.060	336.086.475
Factoring y descuentos, incluye US\$11.597.410 (US\$11.939.091 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	364.346.307	308.217.030
Cartas de crédito, incluye US\$ 41.792.528 (US\$30.388.020 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	262.632.602	204.870.805
Adquisición de vehículos	179.806.476	172.569.507
Otros (créditos a empleados)	8.620.422	8.219.798
Créditos en cuenta corriente	<u>822.261</u>	<u>696.691</u>
	<u>25.747.043.795</u>	<u>19.872.334.211</u>

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 332-11 de fecha 22 de diciembre de 2011, estableció los parámetros para la constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas, cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación o intervención por parte del Estado venezolano, con vigencia desde el 1 de diciembre de 2011 hasta el 30 de noviembre de 2013. Dicha Resolución fue objeto de modificación publicada en la Gaceta Oficial N° 40.304 de fecha 28 de noviembre de 2013. Al 30 de junio de 2014 el Banco mantiene créditos por Bs 609.644.045 (Bs 571.903.647 al 31 de diciembre de 2013), a los cuales el Banco aplicó las disposiciones contenidas en dicha Resolución.

De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, al 30 de junio de 2014 el Banco mantiene una provisión genérica para contingencias de la cartera de créditos de Bs 272.605.047 (Bs 207.247.419 al 31 de diciembre de 2013), equivalente al 1% sobre el saldo de capital de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica del 2%, Nota 2-d.

En fecha 10 de septiembre de 2013, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 146-13, dictó las normas relativas a la constitución de la provisión anticíclica, equivalente al 0,75% mensual del saldo de la cartera de créditos bruta; esta provisión es adicional a la genérica y específica dispuestas en las normas de SUDEBAN y se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma: 0,25% al 30 de abril de 2014, 0,50% al 31 de agosto de 2014, 0,75% al 31 de diciembre de 2014 y en adelante. Al 30 de junio de 2014 el Banco mantiene una provisión anticíclica de Bs 99.346.292, Nota 2-d.

Al 30 de junio de 2014 la Sucursal del Banco mantiene créditos por US\$15.149.399, equivalentes a Bs 95.201.853 con un grupo de deudores sobre el cual mantiene una provisión de US\$495.000, equivalentes a Bs 3.110.679. Para los deudores mencionados, SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-20386 de fecha 17 de junio de 2014, determinó requerimientos de provisión por US\$2.587.069, equivalentes a Bs 16.257.659. La Sucursal del Banco, mediante comunicación de fecha 3 de julio de 2014, indicó a SUDEBAN los argumentos para mantener sus niveles de provisión, para estos deudores, y a la fecha se encuentra a la espera de respuesta del mencionado ente regulador.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	357.457.445	328.666.298
Provisión del semestre	173.471.412	34.846.244
Desincorporación de créditos	-	(3.069.324)
Reclasificación (a) de provisión para rendimientos por cobrar (Nota 7)	274.261	-
Reclasificación (a) provisión para créditos contingentes (Nota 17)	<u>(153.283)</u>	<u>(2.985.773)</u>
Saldo al final del semestre	<u>531.049.835</u>	<u>357.457.445</u>

Al 30 de junio de 2014 los préstamos vencidos sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 16.857.285 (Bs 11.646.807 al 31 de diciembre de 2013). Igualmente, al 30 de junio de 2014 se incluyen en las cuentas de orden Bs 115.133.715 (Bs 65.415.013 al 31 de diciembre de 2013), correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre préstamos para los cuales se han dejado de devengar intereses, Nota 22.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, se desincorporaron créditos por Bs 3.069.324 con cargo a la provisión para cartera de créditos.

Al 30 de junio de 2014 el Banco cobró créditos desincorporados en semestres anteriores por Bs 5.130.102, los cuales se incluyen en el estado de resultados en el grupo de Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Bs 9.007.836 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013).

Al 30 de junio de 2014 los bancos universales deben destinar un porcentaje nominal mínimo del 28% para el otorgamiento de créditos a los sectores agrario, microempresarial, hipotecario, turismo y manufactura (59% al 31 de diciembre de 2013 a los sectores agrarios, microempresarial, hipotecario, turismo y manufactura), compuesto de la siguiente manera:

30 de junio de 2014							
Actividad	Saldo mantenido en bolívares	Mantenido %	Requerido %	Número de deudores	Número de créditos otorgados en el semestre	Tasas de interés anual máxima %	Base de cálculo
Agraria (a)	<u>3.719.923.996</u>	23,54	23,00	488	179	13	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2012
Microempresarial	<u>926.804.656</u>	4,70	3,00	3.107	1.398	24	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013
Hipotecaria (b)	<u>1.408.476.379</u>	7,14		3.023	331	Entre el 4,66 y 10,66	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013, los cuales serán aplicados de acuerdo con los ingresos mensuales de los grupos familiares a los que va dirigido el crédito
Turismo (c)	<u>549.426.908</u>	3,48	2,00	30	16	7,12 ó 10,12	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2012
Manufactura (d)	<u>2.109.971.783</u>	10,70		232	201	16,20 ó 18,00	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013
31 de diciembre de 2013							
Actividad	Saldo mantenido en bolívares	Mantenido %	Requerido %	Número de deudores	Número de créditos otorgados en el semestre	Tasas de interés anual máxima %	Base de cálculo
Agraria (a)	<u>2.528.473.111</u>	25,84	22,00	557	645	13	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011
Microempresarial	<u>816.494.572</u>	5,83	3,00	3.045	2.582	24	Cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2013
Hipotecaria (b)	<u>2.519.282.624</u>	21,20	20,00	2.733	227	Entre el 4,66 y 10,66	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012, los cuales serán aplicados de acuerdo con los ingresos mensuales de los grupos familiares a los que va dirigido el crédito
Turismo (c)	<u>416.502.486</u>	4,26	4,00	24	11	7,12 ó 10,12	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011
Manufactura (d)	<u>1.929.739.822</u>	16,24	10,00	233	386	16,20 ó 18,00	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012

(a) Al 30 de junio de 2014 el Banco mantiene cartera de créditos agrícolas por Bs 3.268.135.886 y bonos agrícolas emitidos por la Nación por Bs 451.788.110 (Nota 5-a y b), que representan el 23,54% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (Bs 2.062.775.661 y Bs 465.697.450, respectivamente, que representan el 25,84% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011 al 31 de diciembre de 2013).

(b) Al 30 de junio de 2014 el Banco mantiene Bs 2.733.132.077 en Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., de los cuales son imputables a la cartera hipotecaria a corto y largo plazo del 2014 Bs 564.011.334, adquiridos al 30 de junio de 2014, destinados al financiamiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela (Bs 1.598.118.240 de los cuales son imputables Bs 465.297.901 a la cartera hipotecaria a corto plazo de 2013 y Bs 319.713.503, correspondientes a compromisos para la adquisición de Valores Bolivarianos para la Vivienda en enero y febrero de 2014, Nota 22, al 31 de diciembre de 2013), Nota 5-e.

(c) La Ley de Crédito para el Sector Turismo estableció, entre otros aspectos, la distribución de la cartera de créditos basada en segmentos de acuerdo con el monto facturado por el prestatario durante el año, fijándose en un 40% para el segmento A (hasta 20.000 unidades tributarias (U.T.); un 35% para el segmento B (entre 20.000 y 100.000 U.T.) y; un 25% para el segmento C (más de 100.000 U.T.). Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco mantiene créditos por este concepto por Bs 529.855.508 y Bs 396.931.086, respectivamente, y, adicionalmente, Bs 19.571.400 en acciones Tipo «B» de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR) imputables al cumplimiento de la cartera turística, Nota 5.

(d) En julio de 2014 el Ministerio del Poder Popular para Industrias y el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas establecieron las actividades a las que debe estar dirigido el financiamiento de la cartera manufacturera de los bancos universales, la cual debe concentrar el 60% del total de los recursos destinados a los sectores estratégicos de desarrollo, así como un porcentaje mínimo del 40% destinado al financiamiento de pequeñas y medianas industrias, conjuntas, empresas comunitarias, así como estatales.

7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		
Disponibles para la venta, incluye US\$823.537	102.084.166	92.759.059
Mantenidas hasta su vencimiento, incluye US\$361.008	78.239.334	52.376.551
Otros títulos valores, incluye US\$261.967	<u>41.341.402</u>	<u>19.914.116</u>
	<u>221.664.902</u>	<u>165.049.726</u>
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		
Créditos vigentes, incluye US\$754.300	203.139.133	143.259.700
Créditos reestructurados, incluye US\$14.435	3.508.459	289.790
Créditos vencidos, incluye US\$1.817	1.002.291	5.659.924
Créditos otorgados a microempresarios	5.617.055	5.153.138
Créditos otorgados a productores agrícolas	<u>580.273</u>	<u>58.616</u>
	<u>213.847.211</u>	<u>154.421.168</u>
Comisiones por cobrar		
Fideicomiso	<u>1.632.332</u>	<u>1.410.165</u>
	437.144.445	320.881.059
Provisión para rendimientos por cobrar y otros, incluye US\$6.078	<u>(6.024.400)</u>	<u>(9.969.048)</u>
	<u>431.120.045</u>	<u>310.912.011</u>

El Banco mantiene provisiones para contingencias de intereses y comisiones por cobrar, que están de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos por SUDEBAN.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	9.969.048	11.678.884
Provisión del semestre	-	11.130
Desincorporación de intereses por cobrar sobre créditos	-	(199.623)
Reclasificación (a) provisión para cartera de créditos (Nota 6)	(274.261)	
Reclasificación (a) provisión para créditos contingentes (Nota 17)	<u>(3.670.387)</u>	<u>(1.521.343)</u>
Saldo al final del semestre	<u>6.024.400</u>	<u>9.969.048</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, el Banco desincorporó intereses por cobrar por Bs 199.623, con cargo a la provisión para rendimientos por cobrar y otros.

8. Inversión en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

En octubre de 2008 el Banco solicitó autorización a SUDEBAN para la apertura de una sucursal en la ciudad de Willemstad, Curacao. El 18 de mayo de 2009 SUDEBAN, mediante Oficio SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-07154, y el 5 de noviembre de 2009 el Banco Central de Curacao y San Martin, mediante la Comunicación Lcm/ni/2009-001159, autorizaron la apertura de dicha sucursal.

En reunión de Junta Directiva de fecha 25 de noviembre de 2009, se acordó que se aportaría como capital social para la apertura de esta sucursal la cantidad de US\$1.000.000, el cual fue totalmente aportado en enero de 2010.

A continuación se presenta un resumen de los estados financieros de la Sucursal en Curacao incluidos en los estados financieros del Banco:

Balance General

	<u>30 de junio de 2014</u>		<u>31 de diciembre de 2013</u>	
	<u>US\$</u>	<u>Equivalente en bolívares</u>	<u>US\$</u>	<u>Equivalente en bolívares</u>
Activo				
Disponibilidades	67.735.730	425.664.874	42.867.371	269.387.133
Inversiones en títulos valores	13.642.345	85.731.224	18.989.962	119.336.719
Cartera de créditos	23.641.071	148.565.218	23.688.922	148.865.924
Intereses y comisiones por cobrar	1.044.294	6.562.552	685.740	4.309.327
Bienes de uso	12.292	77.246	13.066	82.109
Otros activos	<u>17.707</u>	<u>111.275</u>	<u>10.386</u>	<u>65.268</u>
	<u>106.093.439</u>	<u>666.712.389</u>	<u>86.255.447</u>	<u>542.046.480</u>
Pasivo y Patrimonio				
Captaciones del público	95.542.272	600.406.746	76.743.155	482.269.335
Intereses y comisiones por pagar	10.113	63.552	21.867	137.417
Acumulaciones y otros pasivos	<u>774.638</u>	<u>4.867.980</u>	<u>500.567</u>	<u>3.145.662</u>
	<u>96.327.023</u>	<u>605.338.278</u>	<u>77.265.589</u>	<u>485.552.414</u>
Capital asignado	1.000.000	6.284.200	1.000.000	6.284.200
Reservas de capital	1.552.640	9.757.100	1.347.336	8.466.929
Resultados acumulados	6.243.657	39.236.389	5.739.955	36.071.025
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>970.119</u>	<u>6.096.422</u>	<u>902.567</u>	<u>5.671.912</u>
	<u>9.766.416</u>	<u>61.374.111</u>	<u>8.989.858</u>	<u>56.494.066</u>
	<u>106.093.439</u>	<u>666.712.389</u>	<u>86.255.447</u>	<u>542.046.480</u>

Estado de Resultados

	<u>30 de junio de 2014</u>		<u>31 de diciembre de 2013</u>	
	<u>US\$</u>	<u>Equivalente en bolívares</u>	<u>US\$</u>	<u>Equivalente en bolívares</u>
Ingresos financieros	1.369.016	8.603.170	1.750.088	10.997.903
Gastos financieros	(318.674)	(2.002.611)	(300.127)	(1.886.058)
Gastos por incobrabilidad de créditos	(465.000)	(2.922.153)	(145.852)	(916.563)
Otros ingresos operativos	597.101	3.752.302	75.550	474.771
Otros gastos operativos	(34.925)	(219.476)	(38.305)	(240.717)
Gastos de transformación	(121.984)	(766.572)	(185.832)	(1.167.806)
Ingresos operativos varios	3.250	20.431	1.389	8.729
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>(2.267)</u>	<u>(14.246)</u>	<u>(3.165)</u>	<u>(19.889)</u>
Resultado neto del semestre	<u>1.026.517</u>	<u>6.450.845</u>	<u>1.153.746</u>	<u>7.250.370</u>

Los saldos equivalentes en bolívares incluidos en los estados financieros antes indicados, al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, han sido traducidos a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 6,2842/US\$1.

9. Bienes Realizables

Los bienes realizables están conformados por lo siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>			<u>31 de diciembre de 2013</u>		
	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>
	(En bolívares)					
Bienes inmuebles recibidos en pago (Nota 6)	13.344.174	(11.308.244)	2.035.930	55.095.991	(37.577.533)	17.518.458
Edificaciones fuera de uso	-	-	-	5.154.751	-	5.154.751
Obras en ejecución fuera de uso	<u>524.591</u>	<u>(465.354)</u>	<u>59.237</u>	<u>524.591</u>	<u>(334.207)</u>	<u>190.384</u>
	<u>13.868.765</u>	<u>(11.773.598)</u>	<u>2.095.167</u>	<u>60.775.333</u>	<u>(37.911.740)</u>	<u>22.863.593</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, el Banco registró gastos de amortización por Bs 4.737.268 (Bs 11.523.177 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), que se presentan en el estado de resultados en el grupo de Gastos por bienes realizables. Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 la cuenta de Gastos por bienes realizables incluye Bs 72.478, correspondientes a gastos incurridos en la venta de bienes recibidos en pago durante dicho semestre.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, el Banco vendió bienes muebles e inmuebles recibidos en dación en pago, con un valor total según libros de Bs 12.165.095, registrando una ganancia en venta de Bs 49.429.671 (Bs 2.652.596 al 31 de diciembre de 2013), que se presenta en el estado de resultados en el grupo de Ingresos por bienes realizables.

A continuación se presenta un movimiento del saldo de los bienes realizables por los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

	<u>Costo</u>			
	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2013</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros y otros</u>	<u>Saldos al 30 de junio de 2014</u>
	(En bolívares)			
Bienes inmuebles recibidos en pago (Nota 6)	55.095.991	-	(41.751.817)	13.344.174
Edificaciones fuera de uso	5.154.751	-	(5.154.751)	-
Obras en ejecución fuera de uso	<u>524.591</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>524.591</u>
	<u>60.775.333</u>	<u>-</u>	<u>(46.906.568)</u>	<u>13.868.765</u>

	<u>Amortización acumulada</u>			
	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2013</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros y otros</u>	<u>Saldos al 30 de junio de 2014</u>
	(En bolívares)			
Bienes inmuebles recibidos en pago	(37.577.533)	(3.317.433)	29.586.722	(11.308.244)
Obras en ejecución fuera de uso	<u>(334.207)</u>	<u>(1.419.835)</u>	<u>1.288.688</u>	<u>(465.354)</u>
	<u>(37.911.740)</u>	<u>(4.737.268)</u>	<u>30.875.410</u>	<u>(11.773.598)</u>

	Costo			
	Saldos 30 de junio de 2013	Adiciones	Retiros y otros	Saldos al 31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)			
Bienes inmuebles recibidos en pago	65.895.991	-	(10.800.000)	55.095.991
Edificaciones fuera de uso	-	5.154.751	-	5.154.751
Obras en ejecución fuera de uso	<u>650.945</u>	<u>-</u>	<u>(126.354)</u>	<u>524.591</u>
	<u>66.546.936</u>	<u>5.154.751</u>	<u>(10.926.354)</u>	<u>60.775.333</u>

	Amortización acumulada			
	Saldos 30 de junio de 2013	Adiciones	Retiros y otros	Saldos al 31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)			
Bienes inmuebles recibidos en pago	(29.506.181)	(11.376.235)	3.304.883	(37.577.533)
Obras en ejecución fuera de uso	<u>(297.823)</u>	<u>(146.942)</u>	<u>110.558</u>	<u>(334.207)</u>
	<u>(29.804.004)</u>	<u>(11.523.177)</u>	<u>3.415.441</u>	<u>(37.911.740)</u>

SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-255565 del 31 de julio de 2013 instruyó al Banco a revertir el monto de Bs 16.413.333, registrado en la subcuenta 533.01 «Ingresos por bienes recibidos en pago», con crédito a la cuenta 275.00 «Ingresos diferidos», ya que SUDEBAN determinó que esos recursos provinieron de un préstamo efectuado por el Banco y no por recursos propios del comprador. En fecha 4 de octubre de 2013, SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-33450, informó que recibió los soportes correspondientes a la cancelación del pagaré de dicho crédito sin objeción que formular.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco no recibió bienes inmuebles en pago, por lo cual no ha sido aplicable el envío de la información establecida en Artículo 103 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

10. Bienes de Uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	Vida útil (Años)	30 de junio de 2014			31 de diciembre de 2013		
		Costo	Depreciación acumulada	Neto	Costo	Depreciación acumulada	Neto
		(En bolívares)					
Terreno		34.283.457	-	34.283.457	34.283.457	-	34.283.457
Edificaciones e instalaciones	40	442.613.091	(31.195.627)	411.417.464	345.912.234	(25.133.639)	320.778.595
Equipos de computación, incluyen US\$3.031 (US\$5.353 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	4	135.908.053	(64.103.970)	71.804.083	113.387.320	(51.787.508)	61.599.812
Mobiliario y equipos incluye US\$9.261 (US\$7.712 al 31 de diciembre de 2013 (Nota 4)	Entre 4 y 10	338.846.689	(86.452.609)	252.394.080	272.629.304	(69.971.974)	202.657.330
Equipos de transporte	5	7.369.266	(4.230.377)	3.138.889	7.629.266	(3.841.570)	3.787.696
Equipos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip	10	8.364.969	(2.173.014)	6.191.955	8.364.969	(1.754.765)	6.610.204
Obras en ejecución		<u>77.433.625</u>	<u>-</u>	<u>77.433.625</u>	<u>70.034.466</u>	<u>-</u>	<u>70.034.466</u>
		1.044.819.150	(188.155.597)	856.663.553	852.241.016	(152.489.456)	699.751.560
Otros bienes		<u>10.434.412</u>	<u>-</u>	<u>10.434.412</u>	<u>8.418.412</u>	<u>-</u>	<u>8.418.412</u>
		<u>1.055.253.562</u>	<u>(188.155.597)</u>	<u>867.097.965</u>	<u>860.659.428</u>	<u>(152.489.456)</u>	<u>708.169.972</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, el Banco registró gastos de depreciación por Bs 36.141.589 (Bs 29.204.106 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), que se presentan en el estado de resultados en el grupo de Gastos generales y administrativos, Nota 21.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el saldo de obras en ejecución corresponde a construcciones en proceso y remodelación en la sede principal, agencias abiertas y por abrir del Banco.

A continuación se presenta el movimiento de los bienes de uso por los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

Costo					
	Saldos al 31 de diciembre de 2013	Adiciones	Retiros	Reclasificaciones y otros	Saldos al 30 de junio de 2014
			(En bolívares)		
Terrenos	34.283.457	-	-	-	34.283.457
Edificaciones e instalaciones	345.912.234	80.842.425	-	15.858.432	442.613.091
Equipos de computación	113.387.320	28.055.638	(5.534.905)	-	135.908.053
Mobiliario y equipos	272.629.304	70.169.503	(4.154.218)	202.100	338.846.689
Equipos de transporte	7.629.266	-	(260.000)	-	7.369.266
Equipos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip	8.364.969	-	-	-	8.364.969
Obras en ejecución	70.034.466	30.117.066	(6.657.375)	(16.060.532)	77.433.625
Otros bienes	<u>8.418.412</u>	<u>2.016.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10.434.412</u>
	<u>860.659.428</u>	<u>211.200.632</u>	<u>(16.606.498)</u>	<u>-</u>	<u>1.055.253.562</u>
Depreciación acumulada					
	Saldos al 31 de diciembre de 2013	Gasto de depreciación	Retiros	Reclasificaciones y otros	Saldos al 30 de junio de 2014
			(En bolívares)		
Edificaciones e instalaciones	25.133.639	6.061.988	-	-	31.195.627
Equipos de computación	51.787.508	12.319.965	(3.503)	-	64.103.970
Mobiliario y equipos	69.971.974	16.822.582	(341.947)	-	86.452.609
Equipos de transporte	3.841.570	518.805	(129.998)	-	4.230.377
Equipos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip	<u>1.754.765</u>	<u>418.249</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.173.014</u>
	<u>152.489.456</u>	<u>36.141.589</u>	<u>(475.448)</u>	<u>-</u>	<u>188.155.597</u>
Costo					
	Saldos al 30 de junio de 2013	Adiciones	Retiros	Reclasificaciones y otros	Saldos al 31 de diciembre de 2013
			(En bolívares)		
Terrenos	29.356.256	4.927.201	-	-	34.283.457
Edificaciones e instalaciones	293.531.697	32.920.201	(5.495.959)	24.956.295	345.912.234
Equipos de computación	81.039.479	40.203.406	(1.730.820)	(6.124.745)	113.387.320
Mobiliario y equipos	191.877.702	76.945.451	(14.685.275)	18.491.426	272.629.304
Equipos de transporte	5.884.770	1.744.496	-	-	7.629.266
Equipos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip	2.240.224	-	-	6.124.745	8.364.969
Obras en ejecución	93.587.530	77.262.205	(57.367.548)	(43.447.721)	70.034.466
Otros bienes	<u>587.389</u>	<u>7.840.000</u>	<u>(8.977)</u>	<u>-</u>	<u>8.418.412</u>
	<u>698.105.047</u>	<u>241.842.960</u>	<u>(79.288.579)</u>	<u>-</u>	<u>860.659.428</u>
Depreciación acumulada					
	Saldos al 30 de junio de 2013	Gastos de depreciación	Retiros	Reclasificaciones y otros	Saldos al 31 de diciembre de 2013
			(En bolívares)		
Edificaciones e instalaciones	21.240.087	3.975.503	(81.951)	-	25.133.639
Equipos de computación	45.706.249	7.634.989	(1.553.730)	-	51.787.508
Mobiliario y equipos	55.030.949	15.724.575	(783.550)	-	69.971.974
Equipos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip	417.805	1.336.960	-	-	1.754.765
Equipos de transporte	<u>3.309.491</u>	<u>532.079</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.841.570</u>
	<u>125.704.581</u>	<u>29.204.106</u>	<u>(2.419.231)</u>	<u>-</u>	<u>152.489.456</u>

11. **Compra y Fusión del Stanford Bank, S.A., Banco Comercial**

El 18 de febrero de 2009 SUDEBAN (con la aprobación del Directorio del BCV y del Consejo Superior Bancario) tomó la decisión de intervenir el Stanford Bank, S.A., Banco Comercial (de aquí en adelante Stanford Bank). En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Stanford Bank celebrada el 29 de abril de 2009, se acordó emitir 757.000 nuevas acciones nominativas, con un valor de Bs 100 cada una, para reconstituir el capital social de Stanford Bank aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de marzo de 2009. Dichas acciones fueron suscritas en su totalidad por Banfoandes Banco Universal, C.A.

El 5 de mayo de 2009 SUDEBAN, mediante Oficio SBIF-DSB-06532, notificó al Banco que resultó calificado para participar en el acto de subasta en el marco del proceso de adquisición de Stanford Bank a efectuarse el 8 de mayo de 2009. Asimismo, SUDEBAN, mediante Oficio SBIF-DSB-06535 de la misma fecha, indicó que de resultar favorecido el Banco en dicha subasta se le otorgarían las siguientes prerrogativas:

- a) El otorgamiento de un plazo de 15 años para la amortización de los gastos correspondientes a los primeros 6 meses de operatividad de Stanford Bank, tales como las partidas pertinentes a gastos de personal, administrativos y operativos.
- b) Autorización para mantener la clasificación contable de aquellos créditos que sea necesario reestructurar en virtud del cese de operaciones de Stanford Bank, con motivo del proceso de intervención y que conlleven a renegociaciones con los clientes que impliquen cambios de condiciones originales por parte de la entidad bancaria, siempre y cuando no se desmejoren las condiciones actuales del crédito.
- c) Disminución de requisitos exigibles para la consignación del plan de fusión.
- d) Trasladar a la contabilidad de la institución financiera adquirente, la incorporación de los activos y pasivos de Stanford Bank, una vez autorizada la fusión de ambas instituciones por parte de SUDEBAN. Dicha autorización no debía exceder de 120 días, contados a partir de la fecha de consignación del Plan de Fusión.
- e) SUDEBAN solicitará colaboración al BCV a los fines de requerir que se incremente, en beneficio de la institución financiera favorecida en la subasta, la cantidad correspondiente a la línea otorgada para canalizar operaciones a través del convenio de pagos recíprocos ALADI, por una suma equivalente a lo autorizado al Stanford Bank (US\$3.500.000).

El 8 de mayo de 2009 el Banco resultó favorecido en la subasta para la adquisición de la entidad financiera Stanford Bank, evento realizado en la sede del Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas, al presentar una oferta por la cantidad de Bs 240.007.777. En esa misma fecha, el Banco y Banfoandes firmaron un contrato de compra-venta de acciones, en el cual se establece lo siguiente:

- Precio de venta de las 757.000 acciones nominativas en Bs 75.700.000.
- La aprobación y ejecución por parte del Banco de la diferencia entre el monto ofertado y el precio de las acciones en los siguientes términos:
 - a) Aprobar y pagar Bs 121.973.325 para enjugar las pérdidas de Stanford Bank y b) Aprobar un aporte patrimonial por Bs 42.334.452, que deberá reflejarse en la cuenta de Aportes patrimoniales por capitalizar en el balance de Stanford Bank.
- Cumplimiento por parte del Banco de llevar a cabo la fusión por absorción de Stanford Bank en los términos autorizados por SUDEBAN.

El 14 de mayo de 2009 Banfoandes vendió y efectuó el traspaso al Banco de 757.000 acciones comunes de Stanford Bank, con un valor nominal de Bs 100 cada una.

Asimismo, la Junta Interventora de Stanford Bank designada por SUDEBAN, mediante la Resolución N° 139-09 de fecha 27 de marzo de 2009, efectuó entrega al Banco del balance de comprobación del Stanford Bank al 14 de mayo de 2009.

A continuación se presenta un resumen del balance general (no auditado) de Stanford Bank al 14 de mayo de 2009:

	<u>(En bolívares)</u>
Activo	
Disponibilidades	44.034.196
Inversiones en títulos valores	42.015.988
Cartera de créditos	244.598.426
Intereses y comisiones por cobrar	10.260.148
Bienes de uso	7.930.389
Otros activos	<u>12.522.149</u>
Total activo	<u>361.361.296</u>
Pasivo y Patrimonio	
Pasivo	
Captaciones del público	326.110.212
Otros financiamientos obtenidos	39.837.565
Otras obligaciones por intermediación financiera	24.177
Intereses y comisiones por pagar	413.842
Acumulaciones y otros pasivos	<u>26.876.443</u>
Total pasivo	<u>393.262.239</u>
Patrimonio (deficitario)	<u>(31.900.943)</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>361.361.296</u>
Cuentas de orden	
Cuentas contingentes deudoras	41.537.662
Activos de los fideicomisos	370.467
Otras cuentas de orden deudoras	829.373.870

En En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Stanford Bank celebrada el 14 de mayo de 2009, se aprobó la fusión por absorción de dicha institución por parte del Banco. Asimismo, el 21 de mayo de 2009, SUDEBAN, mediante Resolución publicada en la Gaceta Oficial N° 39.183, resuelve levantar la medida de intervención con cese de intermediación financiera del Stanford Bank, como consecuencia de su adquisición por parte del Banco.

Posteriormente, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 26 de mayo de 2009, se aprueba la fusión por absorción de Stanford Bank por parte del Banco, el Plan de Fusión y el balance proyectado de fusión, en el entendido de que una vez efectuada la fusión, se producirán los siguientes efectos:

- El Banco sucederá a título universal el patrimonio de Stanford Bank, adquiriendo todos los activos e incrementando los pasivos, conforme con lo establecido en el Código de Comercio Venezolano.
- No habrá modificación alguna con respecto al monto del capital del Banco ni al número de acciones que lo representa.
- Stanford Bank se extingue de pleno derecho de acuerdo con lo establecido en el Artículo 340 del Código de Comercio Venezolano.

Asimismo, en dicha Asamblea se aprueba delegar en la Junta Directiva las facultades requeridas para llevar a cabo la fusión.

El Banco, mediante comunicación a SUDEBAN de fecha 27 de mayo de 2009, envía a dicho Organismo el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de mayo de 2009, el Plan de Fusión y la solicitud de autorización para hacer efectiva la fusión al 30 de junio de 2009. Posteriormente, SUDEBAN, en la Resolución N° 249-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.193 de fecha 4 de junio de 2009, autorizó la fusión por absorción de Stanford Bank por parte del Banco, indicando que dicha fusión se hará efectiva a partir de la inscripción de las asambleas en el Registro Mercantil correspondiente. La fusión se hizo efectiva el 8 de junio de 2009.

A continuación se presenta un resumen de los activos y pasivos absorbidos por el Banco el 8 de junio de 2009:

	<u>(En bolívares)</u>
Activo	
Disponibilidades	292.675.637
Inversiones en títulos valores	36.892.138
Cartera de créditos	243.018.374
Intereses y comisiones por cobrar	14.362.791
Bienes de uso	7.930.389
Otros activos	<u>13.200.492</u>
Total activo	<u>608.079.821</u>
Pasivo	
Captaciones del público	283.034.115
Otras obligaciones por intermediación financiera	24.177
Intereses y comisiones por pagar	1.088.217
Acumulaciones y otros pasivos	<u>109.883.205</u>
Total pasivo	<u>394.029.714</u>
Total activo neto	<u>214.050.107</u>

El Banco, mediante comunicación a SUDEBAN de fecha 8 de julio de 2009, informó los saldos que se incluyen en el grupo de Otros activos correspondientes a la plusvalía por la diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank a la fecha de la fusión, y los gastos causados entre la fecha de la fusión y el 30 de junio de 2009; así como los saldos presentados en las cuentas de orden correspondientes a los gastos no causados proyectados desde el 1 de julio al 8 de diciembre de 2009, registrados de acuerdo con lo autorizado por SUDEBAN en el Plan de Fusión.

Posteriormente, el Banco, mediante comunicación a SUDEBAN de fecha 22 de febrero de 2010, informó el total de los gastos causados entre la fecha de la fusión y el 8 de diciembre de 2009. A continuación se presenta un resumen de estos saldos:

	<u>(En bolívares)</u>
Gastos diferidos	
Gastos de personal	9.688.352
Gastos generales y de administración	33.466.623
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	5.648.964
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos y rendimientos por cobrar	<u>18.059.289</u>
	<u>66.863.228</u>

El Banco, como consecuencia del proceso de compra y posterior fusión por absorción de Stanford Bank, mantiene al 30 de junio de 2014 en el grupo de Otros activos: a) Bs 17.160.904 (Bs 18.026.160 al 31 de diciembre de 2013), correspondientes a la plusvalía por la diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank a la fecha de la fusión, neto de amortización acumulada de Bs 8.796.766 (Bs 7.931.510 al 30 de junio de 2013), y b) Bs 46.159.992 (Bs 48.358.087 al 31 de diciembre de 2013) de gastos diferidos correspondientes a dicha institución después de su adquisición por parte del Banco, netos de amortización acumulada por Bs 19.782.853 (Bs 17.584.759 al 31 de diciembre de 2013), Nota 12.

La diferencia en el precio de compra y los gastos diferidos antes mencionados, de acuerdo con el Plan de Fusión presentado a SUDEBAN el 11 y 13 de mayo de 2009, y aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26 de mayo de 2009; y las instrucciones contenidas en Oficio SBIF-DSB-06535 de SUDEBAN de fecha 5 de mayo de 2009, que detalla las prerrogativas establecidas de quien resultara favorecido en la subasta de Stanford Bank, se amortizan en un plazo de 15 años, a partir del 8 de junio de 2009 y 1 de enero de 2010, respectivamente.

12. Otros Activos

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
	(En bolívares)	
Gastos diferidos		
Mejoras a propiedades arrendadas, netas de amortización	92.344.833	75.690.283
Diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de activos y pasivos de Stanford Bank, netos de amortización acumulada de Bs 8.796.766 (Bs 7.931.510 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 11)	17.160.904	18.026.160
Gastos relacionados con el Proyecto de incorporación del Chip (Nota 2)	693.997	899.317
Licencias	4.983.385	7.137.443
Sistema operativo (software), incluye US\$4.834	6.701.952	3.720.183
Otros gastos diferidos	<u>30.940</u>	<u>99.353</u>
	<u>121.916.011</u>	<u>105.572.739</u>
Gastos diferidos del Stanford Bank, netos de amortización acumulada de Bs 19.782.854 (Bs 17.584.758 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 11)		
Gastos generales y de administración	22.829.192	23.916.296
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos	12.641.503	13.243.479
Gastos de personal	6.735.022	7.055.738
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	<u>3.954.275</u>	<u>4.142.574</u>
	<u>46.159.992</u>	<u>48.358.087</u>
	168.076.003	153.930.826
Operaciones de reporto con Agroinvest Casa de Bolsa de Productos Agrícolas, C.A., con valor nominal de Bs 56.867.535 y rendimiento anual del 13,5%	59.854.137	59.854.137
Depósitos dados en garantía incluye US\$728.850 (incluye US\$707.037 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	13.576.282	46.600.573
Existencia de papelería y efectos varios	50.576.702	26.214.086
Anticipos a proveedores, incluye US\$150.000	104.378.317	24.864.665
Cuentas por cobrar a los Fondos de Ahorro para la Vivienda	13.926	16.131
Impuestos y suscripciones pagadas por anticipada	3.020.824	3.163.234
Aporte Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	7.751.541	-
Otras cuentas por cobrar varias, incluye US\$17.213	9.861.723	11.538.453
Otros gastos pagados por anticipado, incluye US\$2.487	9.847.585	3.015.056
Cuentas por cobrar a empleados	8.148.321	9.848.083
Seguro bancario	5.012.620	3.394.243
Anticipos para opción de compra locales propios	73.317.797	44.139.478
Existencia de tarjeta de débito y crédito con Chip	6.045.012	3.781.225
Cuentas por cobrar y compensación de saldos por tarjeta de crédito	7.219.484	3.840.011
Depósito a plazo fijo en Banco Real, Banco de Desarrollo, C.A., con valor nominal de Bs 1.800.000, rendimiento anual del 15%	1.845.000	1.845.000
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 18)	1.232.000	1.181.761
Partidas deudoras pendientes en conciliación, incluye US\$226.786	1.827.873	2.056.540
Partidas por aplicar, incluye US\$49.600	<u>74.614.035</u>	<u>75.000.304</u>
	606.219.182	474.283.806
Provisión para otros activos, incluye US\$843	<u>(89.869.673)</u>	<u>(80.408.143)</u>
	<u>516.349.509</u>	<u>393.875.663</u>

El Banco mantiene un depósito a plazo fijo vencido por Bs 1.800.000 y rendimientos por cobrar por Bs 45.000 en Banco Real, Banco de Desarrollo, C.A., institución en proceso de liquidación por parte del Estado venezolano, para lo cual el Banco mantiene una provisión por la totalidad del mismo, con cargo a la cuenta de Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera en el grupo de Patrimonio, de acuerdo con autorización de SUDEBAN en Oficio SBII-DSB-II-GGI-G18-04461 de fecha 26 de mayo de 2010 y en Oficio SBII-DSB-II-GGI-BPV-GIBPV2-13090 de fecha 6 de agosto de 2010.

El Banco tiene una operación de reporto vencida con Agroinvest Casa de Bolsa de Productos Agrícolas, C.A. por Bs 56.867.535 y rendimientos por cobrar sobre dichos reportos por Bs 2.986.602 que corresponden a operaciones con bonos de prenda, emitidos por una empresa que se encuentra actualmente bajo medidas preventivas de aseguramiento de bienes. El Banco tiene una provisión por la totalidad de la misma, cuya contrapartida se encuentra en la cuenta de Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera en el grupo de Patrimonio, de acuerdo con autorización de SUDEBAN en Oficio SBII-DSB-II-GGI-G18-04461 de fecha 26 de mayo de 2010 y en Oficio SBII-DSB-II-GGI-BPV-GIBPV2-13090 de fecha 6 de agosto de 2010.

El 29 de julio de 2011 según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para las Comunas y Protección Social, se establecieron los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de los proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social. En la referida Resolución, se establece que el aporte que destinarán las instituciones bancarias equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto, será efectuado al Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) dentro de los 30 días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio semestral. El 22 de agosto de 2011 SUDEBAN emitió la Resolución N° 233-11 en la cual se estableció que dicho aporte social se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo de Otros activos y será amortizado a razón de 1/6 mensual en el estado de resultados en el grupo de Gastos operativos varios; desde enero o julio, según corresponda a cada ejercicio económico semestral. En julio de 2013 y enero de 2014, el Banco pagó Bs 14.881.096 y Bs 18.862.210 (Nota 20), respectivamente, por este concepto.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los anticipos a proveedores por Bs 104.378.317 y Bs 24.864.665, respectivamente, corresponden principalmente a compras de equipos, cajeros automáticos y por remodelación de agencias.

Los gastos diferidos están conformados por los siguientes conceptos:

	<u>30 de junio de 2014</u>			<u>31 de diciembre de 2013</u>		
	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Valor según libros</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Valor según libros</u>
(En bolívares)						
Mejoras a propiedades arrendadas	132.157.191	39.812.358	92.344.833	115.676.717	39.986.434	75.690.283
Diferencial entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de						
Stanford Bank	25.957.670	8.796.766	17.160.904	25.957.670	7.931.510	18.026.160
Gastos relacionados con el Proyecto de incorporación del						
Chip	1.642.556	948.559	693.997	1.642.556	743.239	899.317
Licencias	15.756.341	10.772.956	4.983.385	12.959.089	5.821.646	7.137.443
Sistema operativo (software)	12.886.986	6.185.034	6.701.952	6.310.558	2.590.375	3.720.183
Otros gastos diferidos	459.521	428.581	30.940	459.521	360.168	99.353
Gastos diferidos de Stanford Bank						
Gastos generales y de administración	32.613.131	9.783.939	22.829.192	32.613.131	8.696.835	23.916.296
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos	18.059.289	5.417.786	12.641.503	18.059.289	4.815.810	13.243.479
Gasto de personal	9.621.462	2.886.440	6.735.022	9.621.462	2.565.724	7.055.738
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	<u>5.648.964</u>	<u>1.694.689</u>	<u>3.954.275</u>	<u>5.648.964</u>	<u>1.506.390</u>	<u>4.142.574</u>
	<u>254.803.111</u>	<u>86.727.108</u>	<u>168.076.003</u>	<u>228.948.957</u>	<u>75.018.131</u>	<u>153.930.826</u>

En la Resolución N° 262-10 del 19 de mayo de 2010, SUDEBAN modificó el Manual de Contabilidad para incorporar el registro de los importes relativos al Proyecto de incorporación del Chip en las tarjetas de débito y crédito, entre los cuales se incluyen licencias, software, adiestramiento, capacitación y otros gastos de personal, adecuación de espacios físicos y sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito. El plazo para la culminación de las etapas del proyecto corresponde al 30 de septiembre de 2011. Asimismo, los gastos asociados podrán ser amortizados a partir de enero de 2011, por el método de línea recta, siempre y cuando las instituciones financieras hayan culminado satisfactoriamente el proyecto. Su plazo de amortización se detalla a continuación:

Concepto	Años
Asesorías	1
Publicidad, educación e información al cliente	2
Adiestramiento, capacitación y otros gastos de personal	2
Adecuación de espacios físicos	3
Situación o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito	3
Licencias	6
Software	6

Posteriormente, SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIR-GRF-31209 de fecha 29 de septiembre de 2011, extendió el plazo del cumplimiento de las etapas asociadas a dicho proyecto hasta el 31 de diciembre de 2011, manteniendo el beneficio inicial de amortización para los gastos asociados con dicho proyecto. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los gastos diferidos incluyen Bs 693.997 y Bs 899.317, respectivamente, por este concepto.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las otras cuentas por cobrar varias en moneda nacional incluyen Bs 1.833.820, correspondientes al reintegro del impuesto a las transacciones financieras de clientes exentos, que fueron retenidos por el Banco y enterados al Fisco Nacional. El Banco mantiene provisión por la totalidad de este saldo.

Al 31 de diciembre de 2013 los depósitos dados en garantía incluyen Bs 33.161.365, por la adquisición de una oficina y comercio, ubicada en la Urbanización Campo Alegre, Caracas, Venezuela.

El saldo de partidas por aplicar está conformado por lo siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
		(En bolívares)
Operaciones en tránsito (remesas depósitos de internet)	68.256.033	72.679.272
Operaciones en tránsito (cajeros automáticos y remesas en moneda extranjera) incluyen US\$49.600 (incluye US\$64.000 y €21.000 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	353.589	2.249.265
Faltantes de caja	77.084	68.625
Otras partidas por aplicar	<u>5.927.329</u>	<u>3.142</u>
	<u>74.614.035</u>	<u>75.000.304</u>

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las operaciones en tránsito por Bs 68.256.033 y Bs 72.679.272, respectivamente, corresponden a remesas de efectivo en tránsito por depósitos de clientes, las cuales son regularizadas los primeros días de julio y enero de 2014, respectivamente.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las operaciones en tránsito por tarjetas de crédito y débito corresponden a operaciones por compensación electrónica, las cuales en su mayoría son regularizadas durante los primeros días de julio y enero de 2014, respectivamente.

A continuación se indica el movimiento del saldode la provisión mantenida para otros activos:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
		(En bolívares)
Saldo al inicio del semestre	80.408.143	75.164.050
Provisión del semestre (Nota 20)	11.566.511	6.895.497
Débitos por partidas irre recuperables	<u>(2.104.981)</u>	<u>(1.651.404)</u>
Saldo al final del semestre	<u>89.869.673</u>	<u>80.408.143</u>

A continuación se presenta el movimiento del saldo de los gastos diferidos por los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

	Costo			
	Saldos 31 de diciembre de 2013	Adiciones	Retiros	
		(En bolívares)		
Mejoras a propiedades arrendadas	115.676.717	40.321.495	(23.841.021)	132.157.191
Diferencial entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank	25.957.670	-	-	25.957.670
Gastos relacionados con el Proyecto de incorporación del Chip	1.642.556	-	-	1.642.556
Sistema operativo (software)	6.310.558	6.576.428	-	12.886.986
Licencias	12.959.089	2.797.252	-	15.756.341
Otros gastos diferidos	459.521	-	-	459.521
Gastos diferidos de Stanford Bank				
Gastos generales y de administración	32.613.131	-	-	32.613.131
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos	18.059.289	-	-	18.059.289
Gastos de personal	9.621.462	-	-	9.621.462
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	<u>5.648.964</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.648.964</u>
	<u>228.948.957</u>	<u>49.695.175</u>	<u>(23.841.021)</u>	<u>254.803.111</u>

	Amortización acumulada			
	Saldos 31 de diciembre de 2013	Gastos de Amortización	Retiros	
		(En bolívares)		
Mejoras a propiedades arrendadas	39.986.434	11.505.141	(11.679.217)	39.812.358
Diferencial entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank	7.931.510	865.256	-	8.796.766
Gastos relacionados con el Proyecto de incorporación del Chip	743.239	205.320	-	948.559
Licencias	5.821.646	4.951.310	-	10.772.956
Sistema operativo (software)	2.590.375	3.594.659	-	6.185.034
Otros gastos diferidos	360.168	68.413	-	428.581
Gastos diferidos de Stanford Bank				
Gastos generales y de administración	8.696.835	1.087.104	-	9.783.939
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos	4.815.810	601.976	-	5.417.786
Gastos de personal	2.565.724	320.716	-	2.886.440
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	<u>1.506.390</u>	<u>188.299</u>	<u>-</u>	<u>1.694.689</u>
	<u>75.018.131</u>	<u>23.388.194</u>	<u>(11.679.217)</u>	<u>86.727.108</u>

	Costo			
	Saldos al 30 de junio de 2013	Adiciones	Retiros	
		(En bolívares)		
Mejoras a propiedades arrendadas	90.982.980	35.725.833	(11.032.096)	115.676.717
Diferencial entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank	25.957.670	-	-	25.957.670
Gastos relacionados con el Proyecto de incorporación del Chip	1.642.556	-	-	1.642.556
Sistema operativo (software)	5.398.810	911.748	-	6.310.558
Licencias	6.010.611	6.948.478	-	12.959.089
Otros gastos diferidos	459.521	-	-	459.521
Gastos diferidos de Stanford Bank				
Gastos generales y de administración	32.613.131	-	-	32.613.131
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos	18.059.289	-	-	18.059.289
Gastos de personal	9.621.462	-	-	9.621.462
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	<u>5.648.964</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.648.964</u>
	<u>196.394.994</u>	<u>43.586.059</u>	<u>(11.032.096)</u>	<u>228.948.957</u>

Amortización acumulada

	Amortización acumulada			
	Saldos al 30 de junio de 2013	Gastos de Amortización	Retiros	
		(En bolívares)		
Mejoras a propiedades arrendadas	28.596.530	11.533.155	(143.251)	39.986.434
Diferencial entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank	7.066.255	865.255	-	7.931.510
Gastos relacionados con el Proyecto de incorporación del Chip	537.919	205.320	-	743.239
Licencias	2.943.662	2.877.984	-	5.821.646
Sistema operativo (software)	1.576.199	1.014.176	-	2.590.375
Otros gastos diferidos	245.288	114.880	-	360.168
Gastos diferidos de Stanford Bank				
Gastos generales y de administración	7.609.730	1.087.105	-	8.696.835
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos	4.213.834	601.976	-	4.815.810
Gastos de personal	2.245.009	320.715	-	2.565.724
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	<u>1.318.091</u>	<u>188.299</u>	<u>-</u>	<u>1.506.390</u>
	<u>56.352.517</u>	<u>18.808.865</u>	<u>(143.251)</u>	<u>75.018.131</u>

Las mejoras a propiedades arrendadas incluyen adiciones en el primer semestre del 2014 por Bs 40.321.495 (Bs 35.725.833 al 31 de diciembre de 2013), que corresponden principalmente a mejoras realizadas a las agencias del Banco.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, el Banco registró gastos de amortización de gastos diferidos por Bs 23.388.194 (Bs 18.808.865 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), que se presentan en el estado de resultados en el grupo de Gastos generales y administrativos, Nota 21.

13. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
	(En bolívares)	
Depósitos en cuentas corrientes y certificados a la vista		
Cuentas corrientes no remuneradas	22.847.715.361	17.911.660.305
Cuentas corrientes remuneradas	8.009.033.127	6.707.584.756
Cuentas corrientes según el Convenio Cambiario N° 20, equivalente a US\$50.492.412	317.304.412	266.851
Depósitos y certificados a la vista		
Administraciones públicas, estatales y municipales	1.509.836.771	453.237.685
Certificados de depósitos a la vista no negociables, con intereses anuales entre el 0% y 16%, y vencimientos entre enero de 2013 y diciembre de 2015	<u>4.913.571.677</u>	<u>2.886.584.007</u>
	<u>37.597.461.348</u>	<u>27.959.333.604</u>
Otras obligaciones a la vista		
Cheques de gerencia vendidos	421.314.311	392.512.959
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	8.025.111	6.603.871
Depósitos previos para cartas de crédito	197.582.856	346.835.086
Obligaciones por fideicomiso (Nota 22)	22.356.520	111.648.048
Obligaciones por el Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (Nota 22)	<u>579.458</u>	<u>1.078.904</u>
	<u>649.858.256</u>	<u>858.678.868</u>
Depósitos de ahorro, que causan interés anual del 16% para cuentas de personas naturales con saldo diario inferior a Bs 20.000 y 12,50% para el resto de captaciones en bolívares, y 0,125% para captaciones en dólares estadounidenses, incluye US\$42.825.859 y €327.773 (US\$28.897.188 y €254.764 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	10.290.518.717	8.664.072.030
Depósitos a plazo, que causan interés anual del 14,50% para captaciones en bolívares y entre el 0,02% y 3,50% para captaciones en dólares estadounidenses incluye US\$17.350.360 (US\$19.266.455 al 31 de diciembre de 2013) y con el siguiente vencimiento (Nota 4)		
Hasta 30 días	1.112.363.794	354.990.601
De 31 a 60 días	719.627.365	233.976.324
De 61 a 90 días	309.032.820	260.659.206
De 91 a 180 días	86.572.772	69.897.657
De 181 a 360 días	253.886.862	11.727.282
De 361 o más días	<u>60.092.000</u>	<u>60.000.000</u>
	<u>2.541.575.613</u>	<u>991.251.070</u>
Captaciones del público restringidas	<u>61.136.308</u>	-
	<u>51.140.550.242</u>	<u>38.473.335.572</u>

Al 30 de junio de 2014 las captaciones del público restringidas corresponden a depósitos recibidos en garantía por créditos otorgados por el Banco.

Las captaciones correspondientes al Gobierno Nacional y otras entidades oficiales comprenden lo siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
	(En bolívares)	
Depósitos en cuentas corrientes no remuneradas	1.697.142.840	1.447.774.585
Depósitos en cuentas corrientes remuneradas, con interés anual del 0,25%	558.718.554	153.996.162
Depósitos en cuentas de ahorro, con interés anual del 12,5%	84.472.928	55.659.580
Certificados de depósitos a la vista no negociables	1.509.836.771	453.237.685
Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%	<u>175.619.782</u>	<u>70.955.048</u>
	<u>4.025.790.875</u>	<u>2.181.623.060</u>

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2014, se aprobó facultar a la Junta Directiva para realizar emisión de papeles comerciales por un valor nominal de Bs 200.000.000, con vencimiento fijo, con plazos comprendidos entre los 15 y 360 días, contados a partir de la fecha de emisión de las respectivas series; no podrán ser pagados por adelantado, ni tener fechas de vencimiento posteriores a la fecha límite de la autorización emanada de la SNV. Con fecha 1 de julio de 2014, SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-22407, autorizó dicha emisión. A la fecha el Banco se encuentra en espera de respuesta de la SNV.

14. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
	(En bolívares)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		
Depósitos a la vista de instituciones financieras	<u>723.438</u>	<u>1.287.303</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		
Depósitos a la vista		
Cuenta corriente del Caracas International Banking Corporation, con interés anual del 0,25% (Nota 26)	693.851	511.153
Financiamientos de instituciones financieras del exterior		
Préstamos Bancaribe Curacao Bank N.V., por US\$10.000.000, con interés anual del 2,9% y vencimiento en julio de 2014	<u>62.842.000</u>	-
	<u>63.535.851</u>	<u>511.153</u>
	<u>64.259.289</u>	<u>1.798.456</u>

Al 30 de junio de 2014 los financiamientos de instituciones financieras en el exterior por US\$10.000.000, equivalentes a Bs 62.842.000, fueron adquiridos para efectuar liquidación de obligaciones con corresponsales financieros en el exterior.

15. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las otras obligaciones por intermediación financiera por US\$4.055.521, equivalentes a Bs 25.485.703, y US\$17.394.583, equivalentes a Bs 109.311.041, respectivamente, corresponden a obligaciones del Banco, originadas por operaciones de cartas de crédito, Nota 4.

16. Intereses y Comisiones por Pagar

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
	(En bolívares)	
Gastos por pagar por captaciones del público		
Depósitos en cuentas corrientes remuneradas	361.476	253.702
Certificados de depósitos a la vista no negociables	12.672.348	5.173.511
Depósitos a plazo, incluye US\$10.113 (US\$21.867 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	<u>42.871.558</u>	<u>12.704.645</u>
	55.905.382	18.131.858
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos, equivalentes a US\$20.977 (Nota 14)	<u>131.823</u>	-
	<u>56.037.205</u>	<u>18.131.858</u>

17. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
		(En bolívares)
Partidas por aplicar	572.710.368	610.467.952
Ingresos financieros diferidos, incluye US\$742.406 (US\$481.512 al 31 de diciembre de 2013) (Notas 2-k, 4 y 5-b)	68.361.580	56.619.106
Proveedores y otras cuentas por pagar varias	56.152.520	43.211.941
Provisión para indemnizaciones laborales (Notas 1 y 2-j)	42.449.049	21.318.291
Impuestos retenidos	37.839.798	34.592.167
Otras provisiones, incluye US\$2.834 (US\$5.854 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 30)	37.052.812	46.847.763
Bono vacacional por pagar (Nota 2-j)	32.378.572	16.740.234
Utilidades por pagar (Nota 2-j)	32.184.391	184.293
Patente de Industria y Comercio y otros impuestos por pagar	22.839.131	22.761.069
Cheques de gerencia	21.620.880	12.293.276
Provisiones para créditos contingentes (Nota 22)	16.403.614	12.579.944
Alquileres por pagar	14.809.681	9.052.133
Honorarios por pagar, incluye US\$4.000 (Nota 4)	10.955.825	6.797.000
Aportaciones y retenciones laborales por pagar, incluye US\$2.057	7.656.656	31.210.261
Otros gastos de personal	6.021.682	93.792
Prevención integral contra la legitimación de capitales	4.910.034	6.780.074
Provisión para impuesto sobre la renta (Notas 4 y 18)	4.444.983	4.394.637
Cuentas por pagar en moneda extranjera, equivalentes a US\$605.148 (US\$386.013 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	3.802.874	2.425.781
Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (Nota 1)	3.290.438	5.430.098
Retenciones Fondo Ezequiel Zamora (Nota 6)	1.176.219	-
Otros, incluye US\$23.790 (US\$9.201 al 31 de diciembre de 2013)	898.053	1.579.781
Publicidad por pagar	<u>299.566</u>	<u>237.169</u>
	<u>998.258.726</u>	<u>945.616.762</u>

Los ingresos financieros diferidos corresponden principalmente a intereses cobrados por anticipado sobre cartera de créditos, comisiones y la ganancia en venta de títulos valores diferida, Nota 5-b.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la cuenta de Otras provisiones incluye Bs 9.426.300, correspondientes a cuentas por pagar a CADIVI sobre transacciones y operaciones realizadas en el exterior con tarjetas de crédito desde el 2006 hasta el 2009 y los 10 primeros días de enero de 2010, de acuerdo con lo indicado en comunicación recibida de CADIVI N° PREVECPGSCO-00001 de fecha 2 de enero de 2012.

Por otra parte, las otras provisiones al 30 de junio de 2014 incluye, provisión por impuestos municipales, multas e intereses por Bs 9.182.125 (Bs 8.618.912 al 31 de diciembre de 2013), provisión por tarjetas de crédito (Visa/Master Card) y tarjetas de débito por Bs 16.989.579 (Bs 11.612.653 al 31 de diciembre de 2013), y otras provisiones por Bs 1.454.808 (Bs 13.716.584 al 31 de diciembre de 2013). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013 incluye provisión para la automatización del sistema de ATM por Bs 4.605.162 y provisión por pagos al proveedor de Servicios de Mecatronic por Bs 800.000.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las cuentas por pagar en moneda extranjera corresponden principalmente a intereses por pagar de clientes por operaciones de intermediación de títulos valores en moneda extranjera.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las cuentas de Proveedores y Otras cuentas por pagar varias corresponden principalmente a cuentas por pagar por servicios contratados por Bs 40.922.326 y Bs 33.106.719, respectivamente, reclamos por siniestros pendientes, devoluciones y tarjetas de crédito por Bs 3.788.943 y Bs 6.527.847, respectivamente y otras cuentas por pagar por Bs 11.466.391 y Bs 3.577.375, respectivamente.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos contingentes:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
		(En bolívares)
Saldo al inicio del semestre	12.579.944	8.072.828
Reclasificación (a) de provisión para cartera de créditos (Nota 6)	153.283	2.985.773
Reclasificación (a) de provisión para rendimientos por cobrar (Nota 7)	<u>3.670.387</u>	<u>1.521.343</u>
Saldo al final del semestre	<u>16.403.614</u>	<u>12.579.944</u>

La cuenta de Partidas por aplicar comprende lo siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
		(En bolívares)
Recaudación de fondos de la Nación y municipales	150.304.453	42.660.808
Operaciones de puntos de ventas por pagar	136.498.911	174.509.024
Otras partidas acreedoras pendientes por conciliar	107.070.535	72.485.157
Operaciones Suiche 7B por pagar	90.029.439	104.251.072
Operaciones en tránsito, incluye US\$9.800.067	61.585.584	-
Operaciones efectuadas a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas en tránsito incluye US\$2.005.281 (US\$29.298.358 al 31 de diciembre de 2013)	12.601.584	184.116.741
Otras partidas por aplicar, incluye US\$855.100 (US\$209.497 al 31 de diciembre de 2013)	10.920.423	7.711.786
Otras partidas acreedoras por conciliar	1.822.576	2.008.395
Otros	863.735	22.166.929
Convenio Cambiario, incluye US\$115.073	723.140	-
Sobrantes de caja	249.691	242.270
Cheques recibidos por operaciones de crédito	35.001	70.203
Partidas deudoras en moneda extranjera por conciliar incluye US\$843 (US\$7.662 al 31 de diciembre de 2013)	5.296	48.147
Operaciones Cirrus por pagar	-	170.629
Sobregiro en cuentas corrientes	-	26.791
	<u>572.710.368</u>	<u>610.467.952</u>

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las otras partidas acreedoras pendientes por conciliar incluyen principalmente saldos por cámara de compensación por Bs 107.070.535 y Bs 72.485.157, respectivamente, los cuales se regularizan al día hábil siguiente de su registro.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el grupo de Operaciones efectuadas a través del SICAD en tránsito por Bs 12.601.584 y Bs 184.116.741, respectivamente, corresponde a operaciones de compra y venta de divisas pendientes por liquidar a las personas adjudicadas en las convocatorias realizadas por el BCV.

Las operaciones de puntos de venta por pagar corresponden a la utilización de puntos de venta de otras instituciones financieras por parte de clientes del Banco, las cuales en su mayoría son regularizadas durante el mes siguiente al cierre semestral.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la cuenta de Recaudación de fondos de la Nación y municipales está conformada por pagos efectuados por personas naturales y jurídicas por concepto de impuestos al Fisco Nacional e impuestos municipales. Estos montos fueron entregados al Fisco Nacional entre el 1 y 2 de julio de 2014, y 2 y 3 de enero de 2014, respectivamente.

18. Impuestos

a) Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento fiscal y la utilidad financiera las originan las provisiones y apartados, los cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se causan, los enriquecimientos exentos del impuesto sobre la renta, generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y el efecto neto del reajuste regular por inflación fiscal.

La Ley de Impuesto sobre la Renta permite trasladar pérdidas fiscales hasta los 3 años siguientes, excepto aquéllas que se originen del reajuste regular por inflación fiscal, las cuales sólo se pueden trasladar por un año.

Para el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, el Banco estimó una pérdida fiscal de fuente territorial por Bs 356.482.124 y un enriquecimiento fiscal de fuente extraterritorial por Bs 3.659.161, estimando un gasto de impuesto sobre la renta de Bs 1.232.000.

A continuación se presenta una conciliación entre la utilidad financiera y la pérdida fiscal neta del Banco por el semestre finalizado el 30 de junio de 2014:

	(En bolívares)
Tarifa de impuesto según la Ley de Impuesto sobre la Renta	<u>34%</u>
Utilidad financiera del 2014 antes de impuesto sobre la renta	486.057.356
Diferencia entre la ganancia contable y la ganancia fiscal	
Efectos por el ajuste por inflación fiscal	(677.101.043)
Provisiones no deducibles	
Cartera de créditos, neta	173.318.126
Rendimientos por cartera de créditos y otros	(3.670.384)
Otros activos	9.482.787
Otras provisiones	(41.833.249)
Ingresos exentos, neto de gastos asociados	(420.532.149)
Contribuciones sociales	(16.944.964)
Patente de Industria y Comercio	133.035
Ganancia neta realizada por venta de activos en moneda extranjera a través del SICAD II	129.965.554
Otros efectos netos	<u>4.642.807</u>
Pérdida fiscal de fuente territorial	<u>(356.482.124)</u>
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	<u>(574.914.313)</u>
Enriquecimiento fiscal de fuente extraterritorial	<u>3.659.161</u>

Al 30 de junio de 2014 el Banco tiene pérdidas fiscales trasladables provenientes del ajuste por inflación por Bs 574.914.313, las cuales vencen en el 2014.

Al 30 de junio de 2014 la Sucursal registró un gasto estimado de impuesto sobre la renta de US\$2.267 (US\$4.221 al 31 de diciembre de 2013). En fecha 27 de junio de 2013, la Sucursal recibió de las autoridades fiscales de Curacao, la aprobación de la extensión del Tax Ruling N° UR 11-1611 hasta el 31 de diciembre de 2015, donde se establece en un 7% la base para la determinación del impuesto sobre la renta, desde el inicio de sus operaciones, de todos los costos que se relacionan con las actividades realizadas por la Sucursal en Curacao, excepto costos con carácter de desembolsos e intereses sobre deudas, sobre el cual se aplica una tasa impositiva del 27,5%. Se consideran desembolsos, los costos por servicios de terceras partes que no son parte integral de las actividades de la Sucursal, excluyendo honorarios por gestiones de servicio, alquiler de oficinas y equipos y gastos de telecomunicaciones, entre otros, Nota 8.

El gasto de impuesto comprende lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>30 de junio</u> <u>de 2014</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2013</u>
	(En bolívares)	
Impuesto sobre la renta	1.246.245	819.888
Impuesto diferido	<u>(50.239)</u>	<u>(771.450)</u>
	<u>1.196.006</u>	<u>48.438</u>

b) Impuesto sobre la renta diferido

La gerencia del Banco reconoce en sus estados financieros un impuesto diferido activo, cuando existe una expectativa razonable de que los resultados futuros fiscales permitirán su realización. Asimismo, el Manual de Contabilidad establece, entre otros, que el Banco no puede reconocer impuesto sobre la renta diferido activo por un monto mayor al gasto de impuesto, Nota 2-i.

La gerencia del Banco determinó y evaluó el registro del impuesto diferido activo y las principales diferencias entre la base fiscal y la financiera al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, que lo originan, corresponden a la provisión para créditos y rendimientos por cobrar clasificados como alto riesgo e irre recuperables, bienes de uso, gastos diferidos y provisiones varias (Nota 12). Al 30 de junio de 2014 el Banco mantiene un impuesto diferido activo por Bs 1.232.000 (Bs 1.181.761 al 31 de diciembre de 2013).

c) Normativa de precios de transferencia

De acuerdo con la normativa de precios de transferencia, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. El Banco efectúa operaciones con partes vinculadas en el exterior. En junio de 2014 el Banco presentó la declaración informativa de precios de transferencia (PT-99) correspondiente al año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2013.

19. Otros Ingresos

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
	<u>de 2014</u>	<u>de 2013</u>
	(En bolívares)	
Ganancia en venta de títulos valores disponibles para la venta (Nota 5-a)	230.502.256	42.799.637
Comisiones por servicios (Nota 22)	219.138.694	167.860.209
Ingreso por amortización de descuento en inversiones mantenidas hasta su vencimiento	13.473.555	2.377.562
Comisiones por fideicomisos (Nota 22)	9.297.975	7.606.262
Ingresos por diferencia en cambio (Notas 4 y 25-c)	<u>3.567.576</u>	<u>4.783.448</u>
	<u>475.980.056</u>	<u>225.427.118</u>

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
	<u>de 2014</u>	<u>de 2013</u>
	(En bolívares)	
Ingresos por recuperación de gastos	51.326.868	4.201.682
Otros	<u>577.477</u>	<u>426.409</u>
	<u>51.904.345</u>	<u>4.628.091</u>

20. Otros Gastos

Los otros gastos operativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Pérdida en venta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 5-a)	208.350.544	35.164.394
Gasto por amortización de prima en inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 2-b)	40.659.647	23.002.896
Comisiones por servicios (Nota 4)	25.713.277	22.027.014
Gasto por diferencia en cambio (Nota 4)	<u>4.677.540</u>	<u>2.443.107</u>
	<u>279.401.008</u>	<u>82.637.411</u>

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Aporte al Fondo Nacional de Consejos Comunales (Nota 12)	18.862.210	14.881.096
Provisión para otros activos (Nota 12)	11.566.511	6.895.497
Gastos por aporte de ciencia y tecnología (Nota 1)	7.751.541	5.540.176
Provisión para otras contingencias (Nota 30)	3.788.114	14.852.238
Gastos por Ley Orgánica de Drogas (Nota 1)	4.910.034	3.818.340
Gasto por Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (Nota 1)	3.748.534	4.843.598
Provisión para vacaciones vencidas	4.175.849	943.920
Otros	<u>597.184</u>	<u>163.394</u>
	<u>55.399.977</u>	<u>51.938.259</u>

21. Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Gastos por servicios externos	133.447.264	124.043.862
Transporte de valores y vigilancia	119.573.439	94.297.149
Mantenimiento y reparaciones	70.953.193	59.769.690
Papelería y efectos de escritorio	54.805.056	39.858.197
Impuestos y contribuciones	53.139.087	37.749.349
Gastos de alquileres	49.364.650	45.564.777
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 10)	36.141.589	29.204.106
Gastos de propaganda y publicidad	33.250.356	28.358.074
Gastos de traslados y comunicaciones	32.093.543	26.191.014
Gastos generales diversos	31.733.486	36.549.652
Amortización de gastos diferidos (Nota 12)	23.388.194	18.808.865
Relaciones públicas	6.074.413	5.508.688
Gastos de seguros	5.196.435	3.340.453
Otros	3.265.823	3.121.357
Servicios de agua, electricidad y gas	1.691.899	1.410.321
Gastos legales	<u>607.529</u>	<u>427.975</u>
	<u>654.725.956</u>	<u>554.203.529</u>

22. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras (Nota 23)		
Garantías otorgadas	365.252.319	225.115.228
Líneas de crédito de tarjetas de crédito	1.066.834.865	633.271.040
Cartas de crédito emitidas no negociadas	208.274.167	399.608.141
Inversiones en valores en reporto	-	16.000.000
Compras de instrumentos financieros a plazo (Nota 6)	-	319.713.503
	<u>1.640.361.351</u>	<u>1.593.707.912</u>
Activos de los fideicomisos	<u>1.809.370.477</u>	<u>1.505.770.392</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Fondo Mutual Habitacional)	<u>895.919.741</u>	<u>733.842.985</u>
Otras cuentas de orden deudoras		
Custodias recibidas incluye US\$88.356.325 y €152.000 (US\$83.417.608 y €152.000 30 de junio de 2013)	11.359.553.383	15.090.838.367
Cobranzas en moneda extranjera, incluye US\$13.733.769 (US\$15.782.086 al 31 de diciembre de 2013)	86.305.752	99.177.787
Garantías recibidas, incluye US\$50.388.323 (US\$52.142.679 al 31 de diciembre de 2013)	49.799.298.830	39.112.264.673
Líneas de crédito pendientes de utilización	15.325.027.664	13.938.693.050
Cuentas incobrables castigadas	292.042.082	296.157.205
Rendimientos por cobrar diferidos sobre cartera de créditos vencida y en litigio (Nota 6)	115.133.715	65.415.013
Garantías hipotecarias pendientes de liberación	86.605	86.605
Títulos valores en custodia de otras instituciones financieras, incluye US\$15.523.600 (US\$15.662.100 al 31 de diciembre de 2013)	97.553.407	98.423.769
Garantías sobre fianzas otorgadas	50.689.420	44.044.982
Impuestos por cobrar	1.616.964	1.616.964
Compra de divisas, incluye US\$6.740.152 y €17.333 (US\$1.148.105 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	42.505.606	7.214.920
Venta de divisas, incluye US\$6.740.152 y €17.333 (US\$1.148.105 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	(42.505.606)	(7.214.920)
Fianzas en moneda extranjera, incluye US\$42.810.505 (US\$24.693.751 al 31 de diciembre de 2013)	269.029.774	155.180.468
Divisas adjudicadas del SICAD, incluye US\$3.435.546 (US\$52.144.990 al 31 de diciembre de 2013)	21.589.660	327.689.551
Otros	<u>240.493.601</u>	<u>138.528.157</u>
	<u>77.658.420.857</u>	<u>69.368.116.591</u>

La custodia de los títulos valores de otras instituciones financieras por Bs 97.553.407 y Bs 98.423.769 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente, se encuentra en Commerzbank.

Al 30 de junio de 2014, de acuerdo con las normas establecidas en el Manual de Contabilidad, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras por Bs 16.403.613 (Bs 12.579.944 al 31 de diciembre de 2013), que se presentan en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos, Nota 17.

Las cuentas del activo del Fideicomiso del Banco están constituidas por lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Fideicomiso de		
Administración	232.619.253	213.516.565
Indemnizaciones laborales	1.319.279.324	1.063.453.901
Inversión	<u>257.471.900</u>	<u>228.799.926</u>
	<u>1.809.370.477</u>	<u>1.505.770.392</u>

Al 30 de junio de 2014 los saldos del activo combinado de los fideicomitentes incluyen Bs 900.903.127, correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales, que representan el 49,79% del total activo (Bs 816.324.991 que representan el 54,21% al 31 de diciembre de 2013).

De acuerdo con los estados financieros combinados del Fideicomiso del Banco, las cuentas de fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
		(En bolívares)
Activo		
Disponibilidades	<u>22.356.520</u>	<u>111.648.048</u>
Inversiones en títulos valores	<u>1.112.411.240</u>	<u>849.061.318</u>
Cartera de créditos	<u>654.872.544</u>	<u>528.154.427</u>
Préstamos y anticipos a beneficiarios de prestaciones sociales	654.867.544	528.149.427
Préstamos por cobrar	5.000	5.000
Intereses y comisiones por cobrar		
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	<u>19.730.167</u>	<u>16.906.593</u>
Otros activos	<u>6</u>	<u>6</u>
Total activo	<u>1.809.370.477</u>	<u>1.505.770.392</u>
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Otros pasivos	<u>3.714.932</u>	<u>4.466.388</u>
Total pasivo	<u>3.714.932</u>	<u>4.466.388</u>
Patrimonio		
Capital asignado a los fideicomisos	1.723.660.137	1.418.371.863
Resultados acumulados	<u>81.995.408</u>	<u>82.932.141</u>
Total patrimonio	<u>1.805.655.545</u>	<u>1.501.304.004</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>1.809.370.477</u>	<u>1.505.770.392</u>

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el grupo de Disponibilidades por Bs 22.356.520 y Bs 111.648.048, respectivamente, corresponde a fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso que son manejadas mediante cuentas corrientes mantenidas en el Banco, las cuales se utilizan como receptoras y/o pagadoras de los fondos de todos los fideicomisos y devengan un interés anual del 6%.

Las inversiones en títulos valores incluidas en las cuentas del Fideicomiso, registradas al costo amortizado, están conformadas por lo siguiente:

30 de junio de 2014				
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	
	(En bolívares)			
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
Vebonos, con valor nominal de Bs 664.057.325, rendimientos anuales entre el 10,24% y 17,50%, y vencimientos entre octubre de 2014 y marzo de 2027	678.310.847	673.275.742	725.526.019	(1) (a)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 331.588.100, rendimientos anuales entre el 9,75% y 18%, y vencimientos entre agosto de 2014 y marzo de 2029	<u>363.313.886</u>	<u>360.639.936</u>	<u>360.639.936</u>	(1) (a)
	<u>1.041.624.733</u>	<u>1.033.915.678</u>	<u>1.086.165.955</u>	
Obligaciones emitidas por compañías privadas no financieras del país				
Bonos quirografarios				
FVI Fondo de Valores Inmobiliarios, con valor nominal de Bs 20.000.000, rendimiento anual del 10,53% y vencimiento en septiembre de 2017	20.000.000	20.000.000	20.000.000	(2) (b)
Netuno, C.A. con valor nominal de Bs 5.000.000, rendimiento anual del 14,00% y vencimiento en enero de 2018	5.000.000	5.000.000	5.000.000	(2) (b)
Corporación Digitel, C.A., con valor nominal de Bs 40.284.000, rendimientos anuales entre 12,50% y 13,00% y vencimiento entre noviembre de 2017 y 2018	<u>40.436.840</u>	<u>40.418.697</u>	<u>40.418.697</u>	(2) (b)
	<u>65.436.840</u>	<u>65.418.697</u>	<u>65.418.697</u>	
Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras del país				
Banco Sofitasa Banco Universal, C.A., con valor nominal de Bs 3.274.421, rendimiento anual del 6% y vencimiento en julio de 2014	3.274.421	3.274.421	3.274.421	(2) (c)
Bancrecer, S.A. Banco Microfinanciero, con valor nominal de Bs 3.263.406, rendimiento anual del 6% y vencimiento en julio de 2014	3.263.406	3.263.406	3.263.406	(2) (d)
Banco Activo, C.A. Banco Universal, con valor nominal de Bs 3.271.975, rendimiento anual del 8% y vencimiento en julio de 2014	3.271.975	3.271.975	3.271.975	(2) (e)
Delsur Banco Universal, C.A., con valor nominal de Bs 3.267.063, rendimiento anual del 7% y vencimiento en julio de 2014	<u>3.267.063</u>	<u>3.267.063</u>	<u>3.267.063</u>	(2) (f)
	<u>13.076.865</u>	<u>13.076.865</u>	<u>13.076.865</u>	
	<u>1.120.138.438</u>	<u>1.112.411.240</u>	<u>1.164.661.517</u>	

31 de diciembre de 2013				
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	
	(En bolívares)			
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
Vebonos, con valor nominal de Bs 517.337.008, rendimientos anuales entre el 10,45% y 17,74%, y vencimientos entre mayo de 2014 y enero de 2025	560.070.729	557.693.798	604.761.423	(1) (a)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 241.574.600, rendimientos anuales entre el 9,75% y 18,00%, y vencimientos entre abril de 2014 y 2023	<u>248.168.992</u>	<u>246.367.520</u>	<u>280.017.512</u>	(1) (a)
	<u>808.239.721</u>	<u>804.061.318</u>	<u>884.778.935</u>	
Obligaciones emitidas por compañías privadas no financieras del país				
Bonos quirografarios				
FVI Fondo de Valores Inmobiliarios, con valor nominal de Bs 20.000.000, rendimiento anual del 10,74% y vencimiento en septiembre de 2017	20.000.000	20.000.000	20.000.000	(2) (b)
Corporación Digitel, C.A., con valor nominal de Bs 25.000.000, rendimiento anual del 13,00% y vencimiento en noviembre de 2018	<u>25.000.000</u>	<u>25.000.000</u>	<u>25.000.000</u>	(2) (b)
	<u>45.000.000</u>	<u>45.000.000</u>	<u>45.000.000</u>	
	<u>853.239.721</u>	<u>849.061.318</u>	<u>929.778.935</u>	

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario o valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados.

(2) Corresponde a su valor nominal, el cual se considera su valor razonable de mercado.

Custodios de las inversiones

- (a) Banco Central de Venezuela
- (b) Caja Venezolana de Valores
- (c) Banco Sofitasa Banco Universal, C.A.
- (d) Bancrecer, S.A. Banco Microfinanciero
- (e) Banco Activo, C.A. Banco Universal
- (f) Delsur Banco Universal, C.A.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores de acuerdo con sus plazos de vencimiento:

	<u>30 de junio de 2014</u>		<u>31 de diciembre de 2013</u>	
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
	(En bolívares)			
Hasta 6 meses	40.212.307	40.212.307	12.123.122	13.361.828
Entre 6 meses y 1 año	14.832.784	21.970.805	27.092.964	29.677.047
Entre 1 y 5 años	366.189.848	411.302.103	368.597.862	403.876.255
Más de 5 años	<u>691.176.301</u>	<u>691.176.302</u>	<u>441.247.370</u>	<u>482.863.805</u>
	<u>1.112.411.240</u>	<u>1.164.661.517</u>	<u>849.061.318</u>	<u>929.778.935</u>

Al 30 de junio de 2014 los rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores ascienden a Bs 19.730.167 (Bs 16.906.593 al 31 de diciembre de 2013).

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los préstamos y anticipos a beneficiarios de prestaciones sociales corresponden a préstamos y anticipos otorgados a trabajadores con garantía sobre el saldo de sus prestaciones sociales, que se encuentran depositadas en el fideicomiso, y están relacionadas con planes de fideicomisos de indemnizaciones laborales de compañías públicas y privadas. Estos préstamos son de corto plazo y no devengan intereses.

Al 30 de junio de 2014 la cuenta de Préstamos y anticipos a beneficiarios de prestaciones sociales incluye Bs 63.962.092 (Bs 53.031.169 al 31 de diciembre de 2013), correspondientes a los trabajadores del Banco; Bs 233.209.763, correspondientes a los fideicomisos privados de prestaciones sociales y; Bs 57.695.689, correspondientes a entidades oficiales y del Estado (Bs 178.668.289 y Bs 296.454.969, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013).

La remuneración fiduciaria por pagar al 31 de diciembre de 2013 por Bs 1.410.166, la cual forma parte del grupo de Otros pasivos y corresponde a comisiones por pagar al Banco por la remuneración establecida en los contratos de fideicomiso firmados entre los fideicomitentes y el Banco en su condición de Fiduciario. Asimismo, la comisión pagada por el fideicomiso y los fideicomitentes al Banco durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014 alcanzó Bs 9.297.975 (Bs 7.606.262 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), Nota 19.

Al 30 de junio de 2014 existen fideicomisos de indemnizaciones laborales a favor de trabajadores del Banco por Bs 141.280.938 (Bs 111.803.854 al 31 de diciembre de 2013).

Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) y Fondos de Ahorro para la Vivienda

Las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) y Fondos de Ahorro para la Vivienda están conformadas por lo siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades (Nota 13)	579.458	1.078.904
Inversiones en títulos valores	704.634.872	547.316.566
Cartera de créditos	190.190.221	184.885.657
Intereses por cobrar	515.188	537.456
Otros activos	<u>2</u>	<u>24.402</u>
Total activo	<u>895.919.741</u>	<u>733.842.985</u>
Pasivo		
Aportes de los fondos de ahorro para la vivienda	630.199.341	484.361.265
Obligaciones con el BANAVIH	<u>232.109.192</u>	<u>220.348.410</u>
Total pasivo	<u>862.308.533</u>	<u>704.709.675</u>
Resultados	<u>33.611.208</u>	<u>29.133.310</u>
Total pasivo y resultados	<u>895.919.741</u>	<u>733.842.985</u>

Los programas habitacionales, subsidios directos a la demanda, sistema de elegibilidad, Fondo de Garantía y Fondo de Rescate están sujetos a la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. Estos programas están dirigidos principalmente a familias que opten a la asistencia habitacional con los recursos del Fondo Mutual Habitacional. Las instituciones financieras autorizadas como operadores financieros por el BANAVIH reciben los depósitos de los aportes mensuales de los patronos, empleados y obreros del sector privado y público, y depositan dichos montos en la cuenta única del Fondo Mutual Habitacional, a nombre de cada trabajador. Dichos fondos serán utilizados para créditos a corto y largo plazo para la construcción, adquisición y remodelación de vivienda principal.

Al 30 de junio de 2014 se mantiene el fideicomiso de inversión en el BANAVIH por Bs 704.634.872 (Bs 547.316.566 al 31 de diciembre de 2013), producto de los depósitos de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat recaudados y transferidos por el Banco, que, de acuerdo con el Manual de Contabilidad, se presentan como inversiones en títulos valores.

La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat establece que el monto de las cuotas de pago mensuales de los préstamos otorgados estará comprendido entre el 5% y 20% del ingreso mensual familiar. Igualmente, prevé que los créditos devengarán una tasa de interés social establecida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.

Al 30 de junio de 2014 el Banco ha otorgado créditos con los recursos provenientes del BANAVIH por Bs 190.190.221 (Bs 184.885.657 al 31 de diciembre de 2013). Dichos créditos han devengado intereses anuales entre el 4,66% y 8,55%.

Al 30 de junio de 2014 el Fondo de Ahorro para la Vivienda mantiene 1.874 deudores (1.871 deudores al 31 de diciembre de 2013).

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, el Banco registró como ingresos Bs 566.735 (Bs 604.202 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), correspondientes a la comisión fiduciaria cobrada al BANAVIH por la administración de los recursos de las operaciones relacionadas con el Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda, los cuales se incluyen en el grupo de Ingresos financieros.

23. Instrumentos Financieros con Riesgo Fuera del Balance General

Instrumentos financieros relacionados con créditos

El Banco tiene obligaciones pendientes relacionadas con cartas de crédito, garantías otorgadas y líneas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes. Debido a que gran parte de sus compromisos de crédito pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en cuentas de orden.

a) Garantías otorgadas

El Banco otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de su línea de crédito, garantías a solicitud de ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías devengaron una comisión anual del 1% al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran mensualmente durante la vigencia de la garantía.

Los montos garantizados por el Banco al 30 de junio de 2014 ascienden a Bs 365.252.319 (Bs 225.115.228 al 31 de diciembre de 2013), Nota 22.

b) Límites de crédito

Acuerdos contractuales para límites de crédito son otorgados a los clientes previa evaluación de los riesgos crediticios y de ser necesario el Banco solicita la constitución de garantías que cubran el riesgo de cada cliente. Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico, en la medida en que no haya violación a las condiciones establecidas en el contrato, Nota 22.

c) Cartas de crédito

Las cartas de crédito, generalmente, son emitidas con plazos no mayores a 90 días, prorrogables, para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco cobró una comisión entre el 0,5% y 2% sobre el monto de las cartas de crédito. Las cartas de crédito, no utilizadas al 30 de junio de 2014, ascienden a Bs 208.274.167 (Bs 399.608.141 al 31 de diciembre de 2013), Nota 22.

El riesgo al cual está expuesto el Banco, relacionado con el no cumplimiento por parte de clientes con sus obligaciones en cuanto a la extensión de crédito, así como de cartas de crédito y las garantías escritas, está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito. El Banco aplica las mismas políticas de crédito, tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos.

En general, para otorgar créditos, el Banco evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que el Banco lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos, entre otros aspectos, por cesión de cuentas por cobrar, hipotecas sobre propiedades, equipos o inversiones en títulos valores.

24. Obligaciones Convertibles en Acciones

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 19 de julio de 2006, se aprobó la emisión de obligaciones convertibles en acciones hasta por Bs 50.000.000, así como las condiciones generales de la oferta pública. Asimismo, en dicha Asamblea se estableció crear un fondo de reserva para el pago de las obligaciones convertibles en acciones a su vencimiento, con cargo al superávit por aplicar de Bs 2.083.333 en cada trimestre, hasta alcanzar el monto total a rescatar a la fecha de vencimiento. Dicha emisión fue autorizada por SUDEBAN, mediante la Resolución N° 013-07 del 22 de enero de 2007, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.620 del 6 de febrero de 2007, y por la SNV, mediante la Resolución N° 045-2007 del 3 de abril de 2007.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 30 de mayo de 2007, se aprobó la emisión de obligaciones convertibles en acciones hasta por Bs 50.000.000, así como las condiciones generales de la oferta pública, las cuales establecen, entre otros aspectos, la creación de un fondo de reserva para el pago de estas obligaciones convertibles en acciones a su vencimiento con cargo al superávit por aplicar por Bs 4.166.667 en cada semestre, el cual se constituirá a partir del cierre del semestre calendario siguiente a la fecha de inicio de la oferta pública de las obligaciones convertibles en acciones. Esta emisión fue autorizada por SUDEBAN, mediante la Resolución N° 367-07 del 31 de octubre de 2007, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.809 del 13 de noviembre de 2007, y por la SNV, mediante la Resolución N° 181-2007 del 7 de diciembre de 2007.

La oferta pública de esta emisión de obligaciones convertibles en acciones se inició a finales de diciembre de 2007, con intereses anuales nominales promedio ponderados de los seis principales bancos comerciales y universales pagaderos trimestralmente, y vencimiento en diciembre de 2013. Dicha colocación se completó en marzo de 2008.

Los tenedores de dichas obligaciones podrán optar entre recibir el pago de capital o convertir sus obligaciones en acciones del Banco, cancelando 1,5 veces el valor patrimonial de la acción a la fecha del vencimiento del título.

Con fecha 24 de diciembre de 2013, se vencieron las obligaciones convertibles en acciones (Emisión I-2007) por Bs 50.000.000. Cumplidos los plazos legales, los tenedores de Bs 49.499.991 de las obligaciones convertibles ejercieron su derecho a solicitar la conversión de sus títulos en acciones del Banco, de los cuales Bs 5.426.976 corresponden a capital social y Bs 44.073.015 a primas sobre el valor de dichas obligaciones convertibles (Nota 25), y de igual manera, en cumplimiento de la Ley de Mercado de Valores, el Banco procedió a depositar Bs 500.009 en la Caja Venezolana de Valores para distribuirse a los beneficiarios que no ejercieron su derecho a solicitar la conversión de sus títulos en acciones del Banco.

SUDEBAN, mediante Oficio SIB-GGIBPV-GIBPV2-06138 de fecha 7 de marzo de 2014, comunicó al Banco que deberá convocar la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, con la finalidad de discutir el aumento de capital social por Bs 5.426.976 como consecuencia de la nueva tenencia accionaria y la modificación de los Estatutos Sociales del Banco. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2014, se aprobó el referido aumento de capital por efecto de la capitalización de las obligaciones convertibles en acciones. SUDEBAN, mediante Oficio SIB-GGIBPV-GIBPV2-19335 de fecha 6 de junio de 2014, informa que no tiene objeción que formular sobre el mencionado aumento; sin embargo, deberá abstenerse de realizar la inscripción de la presente Acta de Asamblea en el Registro Mercantil, hasta tanto este ente regulador emita pronunciamiento al respecto.

El Manual de Contabilidad establece que las obligaciones convertibles en acciones formarán parte del patrimonio de las instituciones financieras. Asimismo, SUDEBAN autorizó la inclusión de las obligaciones convertibles en acciones en la estructura patrimonial del Banco, a los efectos de cualquiera de los cálculos establecidos por este Organismo.

Al 31 de diciembre de 2013 las obligaciones convertibles en acciones causaron un interés anual del 14,50% (Nota 16). Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, el gasto de intereses por este concepto ascendió a Bs 3.774.146, este gasto se presenta en el grupo de Gastos financieros.

25. Patrimonio

a) Capital social y capital autorizado

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el capital social pagado del Banco es de Bs 623.930.372, representado por 623.930.372 acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador, de una misma clase, con valor nominal de Bs 1 cada una, totalmente suscritas y pagadas. El Banco cumple con el capital mínimo requerido según la normativa vigente.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2012, se aprobó un decreto y pago de dividendos y aumento de capital hasta por Bs 70.000.000 de la siguiente manera: Bs 35.000.000 con recursos provenientes del pago de dividendos en efectivo, con cargo a la cuenta de Superávit por aplicar y Bs 35.000.000 como dividendo en acciones con cargo a la cuenta de Superávit restringido. SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-42313 de fecha 27 de diciembre de 2012, comunicó al Banco que no tiene objeción que formular en cuanto al decreto y pago de dividendos y que deberá esperar por su pronunciamiento, previa opinión favorable del OSFIN para la autorización del referido aumento de capital. Con fecha 16 de septiembre de 2013, SUDEBAN, previa autorización favorable del OSFIN, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-30623, autorizó dicho aumento de capital. La SNV, en fecha 20 de noviembre de 2013, mediante la Resolución N° DSNV-2177-2013 autorizó el aumento de capital aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de septiembre de 2012.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2013, se aprobó un decreto y pago de dividendos y aumento de capital hasta por Bs 110.000.000 como dividendo en acciones con cargo a la cuenta de Superávit restringido. Con fecha 9 de julio de 2013, SUDEBAN, previa autorización favorable del OSFIN, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-22680, autorizó dicho aumento de capital. La SNV, en fecha 21 de noviembre de 2013, mediante la Resolución N° DSNV-2194-2013, autorizó el aumento de capital aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de marzo de 2013.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de julio de 2013, se aprobó facultar a la Junta Directiva para realizar un aumento de capital por Bs 25.000.000, en acciones comunes, normativas, no convertibles al portador con valor nominal de Bs 1, bajo la modalidad de oferta pública de acciones con prima. Con fecha 21 de marzo de 2014, SUDEBAN, previa autorización favorable del OSFIN, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-08450, autorizó dicho aumento de capital. La SNV, en fecha 5 de diciembre de 2013, mediante la Resolución N° DSNV-2260-2013, autorizó el referido aumento de capital. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco recibió de sus accionistas aportes por este concepto por Bs 64.192.607 y Bs 148.125.979, respectivamente, los cuales se incluyen en el grupo de Aportes patrimoniales no capitalizados. De igual manera, en julio de 2014 se finalizó la colocación de dichas acciones por un total de Bs 25.000.000 y se realizó el respectivo aumento de capital social.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de julio de 2013, se aprobó facultar a la Junta Directiva para realizar un aumento de capital por Bs 123.000.000, en acciones comunes, normativas, no convertibles al portador con valor nominal de Bs 1, bajo la modalidad de capitalización de primas pagadas en emisión de acciones, registradas en el grupo de Aportes patrimoniales no capitalizados. Con fecha 29 de octubre de 2013, SUDEBAN, previa autorización del OSFIN, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-36789, autorizó dicho aumento de capital. La SNV, en fecha 7 de julio de 2014, mediante la Resolución N° DSNV/CJ/1206/2014, autorizó el aumento de capital aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de julio de 2013.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2013, se aprobó un decreto y pago de dividendos y aumento de capital hasta por Bs 110.000.000 como dividendo en acciones con cargo a la cuenta de Superávit restringido. Con fecha 30 de enero de 2014, SUDEBAN, previa autorización favorable del OSFIN, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-03483, autorizó dicho aumento de capital. La SNV, en fecha 7 de julio de 2014, mediante la Resolución N° DSNV/CJ/1269/2014, autorizó el aumento de capital aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de septiembre de 2013.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2014, se aprobó facultar a la Junta Directiva para realizar un aumento de capital por Bs 100.000.000, en acciones comunes, normativas, no convertibles al portador con valor nominal de Bs 1, bajo la modalidad de oferta pública de acciones con prima. Con fecha 8 de julio de 2014, SUDEBAN, previa autorización favorable del OSFIN, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-23218, autorizó dicho aumento de capital. A la fecha el Banco se encuentra en espera de respuesta de la SNV.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2014, se aprobó un decreto y pago de dividendos, y aumento de capital hasta por Bs 150.000.000 como dividendo en acciones con cargo a la cuenta de Superávit restringido. Con fecha 9 de julio de 2014, SUDEBAN notificó al Banco que está pendiente la aprobación del OSFIN.

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 se identifican como acciones comunes nominativas no convertibles al portador distribuidos de la siguiente forma:

Accionista	Número de acciones	Participación %
Nogueroles García, Jorge Luis	61.317.092	9,8276
Nogueroles López, José María	41.673.137	6,6791
Halabi Harb, Anuar	36.336.438	5,8238
Alintio International, S.L.	30.863.395	4,9466
Valores Torre Casa, C.A.	27.886.636	4,4695
De Guruceaga López, Gonzalo Francisco	24.927.345	3,9952
Curbelo Pérez, Juan Ramón	24.606.517	3,9438
Zasuma Inversiones, C.A.	23.934.963	3,8362
Sucesión Talayero Tamayo, Alvaro José	22.993.037	3,6852
Inversiones Clatal, C.A.	19.965.385	3,1999
Puig Miret, Jaime	14.937.188	2,3940
Tamayo Degwitz, Carlos Enrique	12.840.109	2,0579
García Arroyo, Sagrario	12.403.311	1,9879
Inversiones Tosuman, C.A.	11.605.110	1,8600
Teleacción A.C., C.A.	11.605.105	1,8600
Kozma Ingenuo, Alejandro Nicolás	11.340.451	1,8176
Kozma Ingenuo, Carolina María	11.340.451	1,8176
Consorcio Toyomarca, S.A. (Toyomarca, S.A.)	8.671.497	1,3898
Herrera de la Sota, Mercedes de la Concepción	7.749.426	1,2420
Juan Huerta, Salvador	7.699.762	1,2341
Benacerraf Herrera, Jorge Fortunato	7.087.759	1,1360
Benacerraf Herrera, Andrés Gonzalo	7.087.759	1,1360
Benacerraf Herrera, Mercedes Cecilia	7.087.759	1,1360
Mouada, Chaar Chaar	7.084.687	1,1355
Nogueroles García, María Montserrat	6.840.054	1,0963
Inversiones Fernandez, S.A.	6.635.890	1,0636
Inversora Diariveca, C.A.	6.432.382	1,0309
Cedeño, Eligio	6.348.220	1,0175
Kozma Solymosy, Nicolás A.	6.336.553	1,0156
Somoza Mosquera, David	6.185.027	0,9913
Eurobuilding Internacional, C.A.	5.886.535	0,9435
D'Alessandro Bello, Nicolas Gerardo	5.764.694	0,9239
Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la U.D.O.	5.221.025	0,8368
Otros	<u>115.235.673</u>	<u>18,4693</u>
	<u>623.930.372</u>	<u>100,0000</u>

b) Reservas de capital y resultados acumulados

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registrará como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la cuenta de Reserva de capital incluye Bs 996.124, correspondientes a reservas voluntarias.

En fecha 30 de marzo de 2011, SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-07778, indicó al Banco que las utilidades generadas por las operaciones de la Sucursal se consideran superávit restringido. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, el Banco reclasificó a la cuenta de Superávit no distribuible en patrimonio Bs 6.450.845, correspondientes a los resultados de la Sucursal por el semestre finalizado en esa fecha (Bs 7.250.370, correspondientes a los resultados de la Sucursal por el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013).

SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2- 20386 de fecha 17 de junio de 2014, instruyó al Banco a ajustar con un débito a la cuenta de Superávit y un crédito a la cuenta de Ingresos financieros y diferidos, incluidos en el balance general en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos Bs 1.995.302, relacionados con la ganancia por fluctuaciones cambiarias de la Sucursal.

El 14 de diciembre de 2011, en la Gaceta Oficial N° 39.820, se publicó la Resolución N° 305-11, de fecha 28 de noviembre de 2011 emitida por SUDEBAN, denominada «Normas relativas al Fondo Social para Contingencias», en la cual se establecen los lineamientos para la contabilización de dicho Fondo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 47 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

En fecha 23 de marzo de 2012, el Banco realizó la creación del Fondo mediante la apertura de un fideicomiso de inversión en el Banco Exterior, C.A. Banco Universal, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305-11 publicada en Gaceta Oficial de fecha 14 de diciembre de 2011. El Banco efectuó los registros contables correspondientes debitando a inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida y acreditando al efectivo mantenido en el BCV.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco efectuó registro de Fondo Social de Contingencias por Bs 3.119.652, mediante un cargo a la cuenta de Superávit por aplicar y abono a la cuenta de Reserva de capital. En fecha 7 de julio de 2014, el Banco efectuó la transferencia al fideicomiso de inversión en el Banco Exterior por Bs 3.119.652 y efectuó registro contable mediante un débito a la cuenta de Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida y un crédito al efectivo mantenido en el BCV.

De acuerdo con lo establecido por SUDEBAN en la Resolución N° 329-99, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, el Banco reclasificó a la cuenta de Superávit restringido Bs 190.719.118 (Bs 147.261.073 al 31 de diciembre de 2013), equivalentes al 50% de los resultados del semestre, netos de apartados para reservas y resultados de la Sucursal. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el superávit restringido asciende a Bs 632.641.316 y Bs 441.922.198, respectivamente. Los montos incluidos en el superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo y sólo podrán ser utilizados para aumentos de capital social.

A continuación se presenta el movimiento de los saldos de la cuenta de Superávit restringido:

	Resolución N° 329-99 (En bolívares)
Saldo al 30 de junio de 2013	439.661.125
Aumento de capital social	(145.000.000)
Aplicación del 50% de los resultados del semestre	<u>147.261.073</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	441.922.198
Aplicación del 50% de los resultados del semestre	<u>190.719.118</u>
Saldo al 30 de junio de 2014	<u>632.641.316</u>

c) Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la cuenta de Ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera incluye lo siguiente:

	(En bolívares)
Saldo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013	431.509.292
Ganancia neta por venta de activos en moneda extranjera a través del SICAD II	<u>675.499.842</u>
Saldo al 30 de junio de 2014	<u>1.107.009.134</u>

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 048-14 del 1 de abril de 2014, publicó las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados en las operaciones que realizan las instituciones bancarias en calidad de oferentes en el SICAD II, estableciéndose que dichos saldos netos realizados, deberán ser contabilizados en el patrimonio, formando parte del grupo de Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

d) Índices de capital de riesgo

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 305-09 de julio de 2009, establece con respecto al índice de capital de riesgo lo siguiente: a) los aportes patrimoniales no capitalizados y las acciones en tesorería se consideran como patrimonio primario (Nivel 1); b) las plusvalías e inversiones en empresas filiales o afiliadas financieras del país se deben deducir del patrimonio primario (Nivel 1) y; c) la inclusión en la categoría de riesgo del 50% de los efectos de cobro inmediato, colocaciones en operaciones interbancarias y colocaciones, y créditos asociados con las actividades de microcréditos, agrícola, manufactura y turismo. Asimismo, establece una nueva ponderación de riesgo del 75% aplicada a las colocaciones en operaciones interbancarias - overnight en moneda nacional.

Los índices mínimos de capital de riesgo global y de patrimonio sobre activos totales (índice de solvencia) serán de 12% y 9%, respectivamente, al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

Los índices requeridos y mantenidos por el Banco, calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de SUDEBAN, se indican a continuación:

	<u>30 de junio de 2014</u>		<u>31 de diciembre de 2013</u>	
	Requerido %	Mantenido %	Requerido %	Mantenido %
Capital de riesgo legal-Global	12	16,62	12	14,55
Patrimonio/Activos totales	9	9,19	9	9,04

En fecha 10 de septiembre de 2013, SUDEBAN, mediante la Resolución N°143-13, estableció que las instituciones bancarias deberán adecuar el actual Índice de Activos a Patrimonio contable previsto en el Artículo N° 6 de la Resolución N° 305-09 del 9 de julio de 2009, del 8% según el siguiente cronograma: 9% al 31 de diciembre de 2013 y 10% al 31 de diciembre de 2014. Se mantienen los criterios relativos a su frecuencia y cálculo.

26. Saldos y Transacciones con Empresas Relacionadas

El Banco, en el curso normal de su negocio, efectúa transacciones mercantiles con empresas relacionadas. Es posible que los términos de algunas de estas transacciones no fueran los mismos a aquéllos que pudieran resultar de transacciones realizadas entre partes no relacionadas entre sí.

A continuación se detallan los saldos y transacciones que mantiene el Banco con su entidad relacionada Caracas International Banking Corporation:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades		
Bancos y corresponsales en el exterior por US\$39.815 (US\$40.145 al 31 de diciembre de 2013)	<u>250.204</u>	<u>252.287</u>
Pasivo		
Otros financiamientos obtenidos (Nota 14)		
Cuentas corrientes remuneradas, con interés anual del 0,25%	<u>693.851</u>	<u>511.153</u>
Gastos del semestre		
Gastos financieros		
Gastos por otros financiamientos obtenidos	<u>-</u>	<u>672</u>

27. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE) cuenta con los aportes de las instituciones financieras venezolanas regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Dicho Fondo tiene por objeto, entre otros, garantizar los depósitos del público, realizados en esas instituciones, hasta por un monto determinado por depositante.

Mediante el Decreto N° 7.207, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.358 del 1 de febrero de 2010, se estableció en 0,75% el aporte mensual que los bancos deben efectuar a FOGADE, mediante aportes mensuales equivalentes a 1/6 del 0,75%, aplicado sobre el total de los depósitos del público que se tengan para el final de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha del pago, calculado de acuerdo con un instructivo emitido por FOGADE. Dicho aporte se presenta en el grupo de Gastos de transformación.

28. Aporte Especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de SUDEBAN.

Mediante la Resolución N° 001-13 publicada en la Gaceta Oficial N° 40.089 de fecha 14 de enero de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario dicta las instrucciones relativas al pago de la cuota de la contribución que deben efectuar las instituciones sometidas a la supervisión y control de este organismo, así como los bancos sometidos a leyes especiales.

El monto correspondiente al aporte semestral, al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos del Banco y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo de Gastos de transformación.

29. Encaje Legal

El BCV ha implementado un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que se debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, equivalente a un porcentaje del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas e inversiones cedidas, con excepción de las obligaciones con el BCV, FOGADE y otras instituciones financieras; las originadas por los fondos recibidos del Estado u organismos nacionales o extranjeros para financiamiento de programas especiales para el país, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las originadas de los fondos recibidos de instituciones financieras destinadas por Ley al financiamiento y la promoción de exportaciones, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las contraídas en moneda extranjera como producto de las actividades de sus oficinas en el exterior y; las que se originen en operaciones con otros bancos y demás instituciones financieras, y por cuyos fondos estas últimas instituciones, a su vez, hayan constituido encaje legal conforme con dicha Resolución. Tampoco se computarán los pasivos provenientes de recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda previsto en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, administrados en fideicomiso por las instituciones financieras. Adicionalmente, el BCV, mediante las Resoluciones N° 12-05-02 y 13-04-01, publicadas en las Gacetas Oficiales N° 39.933 y 40.155, de fechas 30 de mayo de 2012 y 26 de abril de 2013, respectivamente, otorgó una reducción del monto que deben mantener por encaje legal a las instituciones que adquirieron certificados de participación desmaterializados, emitidos por el Fondo Simón Bolívar, S.A., equivalente al saldo de la referida inversión; durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco mantiene Bs 877.064.242 por este concepto, Nota 5-b.

La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda de curso legal independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen, Nota 3.

30. Contingencias

Al 30 de junio de 2014 existen juicios y reclamos pendientes de sentencia en contra del Banco, los cuales se detallan a continuación:

Laborales y otros

El Banco ha recibido reparos por parte del Instituto Nacional de Cooperación Educativa Socialista por concepto de contribuciones especiales por Bs 25.103 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013. En opinión de la gerencia, basada en la opinión de sus asesores legales externos, estos asuntos no tendrán un efecto material adverso en la posición financiera o en los resultados del Banco.

El Banco ha recibido demandas de personas naturales por cobros de prestaciones sociales y demás indemnizaciones laborales por Bs 58.229.026 y Bs 65.477.288, al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente. En opinión de la gerencia, basada en la opinión de sus asesores legales externos, estas demandas no tienen fundamento legal y, por lo tanto, se estima no tendrán un efecto material adverso en la posición financiera o en los resultados del Banco.

La gerencia del Banco y sus asesores legales opinan que las bases de la mayoría de dichos reparos y demandas no son procedentes y que los resultados finales de los recursos interpuestos serán favorables al Banco. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco no mantiene provisión alguna por estos conceptos.

Con excepción de los reparos mencionados, la gerencia del Banco no tiene conocimiento de algún otro reclamo fiscal, laboral u otro pendiente que pueda tener un efecto importante sobre la situación financiera o sobre los resultados de sus operaciones.

31. Vencimiento de Activos y Pasivos Financieros

A continuación se presenta un detalle de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros:

30 de junio de 2014								
Vencimientos								
	31 de diciembre	30 de junio	31 de diciembre	30 de junio	31 de diciembre	30 de junio	Mayor a	
	de 2014	de 2015	de 2015	de 2016	de 2016	de 2017	diciembre	Total
							de 2017	
(En bolívares)								
Activo								
Disponibilidades	15.703.648.751	-	-	-	-	-	-	15.703.648.751
Inversiones en títulos valores	266.812.114	915.442.942	56.519.246	1.060.258.455	419.349.930	667.937.597	10.212.163.645	13.598.483.929
Cartera de créditos	13.946.344.409	2.685.299.631	724.569.296	889.327.282	1.236.928.638	1.431.042.026	4.833.532.513	25.747.043.795
Intereses y comisiones por cobrar	437.144.445	-	-	-	-	-	-	437.144.445
	<u>30.353.949.719</u>	<u>3.600.742.573</u>	<u>781.088.542</u>	<u>1.949.585.737</u>	<u>1.656.278.568</u>	<u>2.098.979.623</u>	<u>15.045.696.158</u>	<u>55.486.320.920</u>
Pasivo								
Captaciones del público	50.826.571.380	253.886.862	60.092.000	-	-	-	-	51.140.550.242
Otros financiamientos obtenidos	64.259.289	-	-	-	-	-	-	64.259.289
Obligaciones por intermediación financiera	25.485.703	-	-	-	-	-	-	25.485.703
Intereses y comisiones por pagar	56.037.205	-	-	-	-	-	-	56.037.205
	<u>50.972.353.577</u>	<u>253.886.862</u>	<u>60.092.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>51.286.332.439</u>
31 de diciembre de 2013								
Vencimientos								
	30 de junio	31 de diciembre	30 de junio	31 de diciembre	30 de junio	31 de diciembre	Mayor a	
	de 2014	de 2014	de 2015	de 2015	de 2016	de 2016	junio	Total
							de 2016	
(En bolívares)								
Activo								
Disponibilidades	10.627.423.594	-	-	-	-	-	-	10.627.423.594
Inversiones en títulos valores	3.180.476.286	84.711.787	497.195.634	112.663.325	1.032.586.721	733.984.151	5.317.403.903	10.959.021.807
Cartera de créditos	10.600.462.373	2.690.015.444	2.337.554.312	874.341.292	944.505.590	750.307.548	1.675.147.652	19.872.334.211
Intereses y comisiones por cobrar	320.881.059	-	-	-	-	-	-	320.881.059
	<u>24.729.243.312</u>	<u>2.774.727.231</u>	<u>2.834.749.946</u>	<u>987.004.617</u>	<u>1.977.092.311</u>	<u>1.484.291.699</u>	<u>6.992.551.555</u>	<u>41.779.660.671</u>
Pasivo								
Captaciones del público	38.401.608.290	11.727.282	-	-	60.000.000	-	-	38.473.335.572
Otros financiamientos obtenidos	1.798.456	-	-	-	-	-	-	1.798.456
Obligaciones por intermediación financiera	109.311.041	-	-	-	-	-	-	109.311.041
Intereses y comisiones por pagar	18.131.858	-	-	-	-	-	-	18.131.858
	<u>38.530.849.645</u>	<u>11.727.282</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>60.000.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>38.602.576.927</u>

32. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros, las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	<u>30 de junio de 2014</u>		<u>31 de diciembre de 2013</u>	
	<u>Saldo en</u>	<u>Valor</u>	<u>Saldo en</u>	<u>Valor</u>
	<u>libros</u>	<u>de mercado</u>	<u>libros</u>	<u>de mercado</u>
		<u>estimado</u>		<u>estimado</u>
				(En bolívares)
Activo				
Disponibilidades	15.703.648.751	15.703.648.751	10.627.433.630	10.627.433.630
Inversiones en títulos valores, netos	13.598.383.929	13.484.563.391	10.958.921.807	11.019.460.051
Cartera de créditos, neta	25.215.993.960	25.215.993.960	19.514.876.766	19.514.876.766
Intereses y comisiones por cobrar, netos	<u>431.120.045</u>	<u>431.120.045</u>	<u>310.912.011</u>	<u>310.912.011</u>
	<u>54.949.146.685</u>	<u>54.835.326.147</u>	<u>41.412.144.214</u>	<u>41.472.682.458</u>
Pasivo				
Captaciones del público	51.140.550.242	51.140.550.242	38.473.335.572	38.473.335.572
Intereses y comisiones por pagar	56.037.205	56.037.205	18.131.858	18.131.858
Otras obligaciones por intermediación financiera	25.485.703	25.485.703	109.311.041	109.311.041
Otros financiamientos obtenidos	<u>64.259.289</u>	<u>64.259.289</u>	<u>1.798.456</u>	<u>1.798.456</u>
	<u>51.286.332.439</u>	<u>51.286.332.439</u>	<u>38.602.576.927</u>	<u>38.602.576.927</u>

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, ambos activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado al relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo, y los intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores disponible para la venta y mantenidas hasta su vencimiento fueron determinados usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados y precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares (Nota 5-a y b). Las inversiones en otros títulos valores se presentan a su valor nominal, el cual se considera su valor razonable de mercado, Nota 5-e.

Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables, que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

33. Inversiones y Créditos Otorgados en Exceso a los Límites Legales

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco no mantiene créditos con grupos económicos que individualmente superen el 10% del patrimonio del Banco y no mantiene inversiones y créditos que excedan los límites establecidos en el Artículo N° 99 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

34. Estados Financieros en Valores Actualizados por los Efectos de la Inflación, Presentados como Información Complementaria

Para fines complementarios y de análisis adicional, el Banco ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación, de acuerdo con el método del Nivel General de Precios (Nota 2). A continuación se presenta un resumen de dichos estados financieros:

BALANCE GENERAL - COMPLEMENTARIO
30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	<u>30 de junio</u> <u>de 2014</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2013</u>
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014)	
Activo		
Disponibilidades	<u>15.703.648.751</u>	<u>13.818.851.949</u>
Efectivo	1.594.435.762	1.563.558.836
Banco Central de Venezuela	12.462.608.417	10.766.843.032
Bancos y otras instituciones financieras del país	208.549	138.019
Bancos y corresponsales del exterior	416.432.874	437.543.510
Efectos de cobro inmediato	1.229.970.701	1.050.781.602
(Provisión para disponibilidades)	(7.552)	(13.050)
Inversiones en títulos valores	<u>13.598.383.929</u>	<u>14.249.886.026</u>
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	450.000.000	771.072.699
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	4.975.326.543	6.598.813.171
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	5.289.800.977	4.278.292.091
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	39.936.832	44.086.569
Inversiones en otros títulos valores	2.843.419.577	2.557.751.526
(Provisión para inversiones en títulos valores)	(100.000)	(130.030)
Cartera de créditos	<u>25.215.993.960</u>	<u>25.375.194.258</u>
Créditos vigentes	25.591.020.728	25.685.983.402
Créditos reestructurados	139.165.783	138.868.429
Créditos vencidos	16.857.285	15.144.343
(Provisión para cartera de créditos)	(531.049.836)	(464.801.916)
Intereses y comisiones por cobrar	<u>431.120.045</u>	<u>404.278.889</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	221.664.902	214.614.159
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	213.847.211	200.793.845
Comisiones por cobrar	1.632.332	1.833.638
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(6.024.400)	(12.962.753)
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	<u>-</u>	<u>-</u>
Bienes realizables	<u>5.567.246</u>	<u>50.947.056</u>
Bienes de uso	<u>2.176.905.168</u>	<u>2.046.277.978</u>
Otros activos	<u>796.609.531</u>	<u>769.520.090</u>
Total activo	<u>57.928.228.630</u>	<u>56.714.956.246</u>

BALANCE GENERAL - COMPLEMENTARIO

30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

30 de junio **31 de diciembre**
de 2014 **de 2013**
(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014)

Pasivo y Patrimonio

Captaciones del público

Depósitos en cuentas corrientes	<u>51.140.550.241</u>	<u>50.026.878.244</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	<u>37.597.461.348</u>	<u>36.355.521.485</u>
Cuentas corrientes remuneradas	22.847.715.361	23.290.531.895
Cuentas corrientes según el Convenio Cambiario N° 20	8.009.033.127	8.721.872.458
Otras obligaciones a la vista	317.304.412	346.986
Otras obligaciones a la vista	6.423.408.448	4.342.770.146
Depósitos de ahorro	649.858.255	1.116.540.132
Depósitos a plazo	10.290.518.717	11.265.892.861
Títulos valores emitidos por la Institución	2.541.575.613	1.288.923.766
	-	-

Captaciones del público restringidas	61.136.308	-
--------------------------------------	------------	---

Otros financiamientos obtenidos

	<u>64.259.289</u>	<u>2.338.532</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	723.438	1.673.880
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	63.535.851	664.652

Otras obligaciones por intermediación financiera

	<u>25.485.703</u>	<u>142.137.147</u>
--	-------------------	--------------------

Intereses y comisiones por pagar

	<u>56.037.205</u>	<u>23.576.855</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	55.905.382	23.576.855
Gastos por otros financiamientos obtenidos	131.823	-

Acumulaciones y otros pasivos

	<u>998.258.726</u>	<u>1.229.585.476</u>
--	--------------------	----------------------

Total pasivo

	<u>52.284.591.164</u>	<u>51.424.516.254</u>
--	-----------------------	-----------------------

Patrimonio

Capital social actualizado	3.711.530.587	3.711.530.587
Obligaciones convertibles en acciones	-	-
Primas sobre aportes de capital en efectivo	726.962.184	656.828.172
Reservas de capital	1.268.148.407	1.168.056.485
Resultados acumulados, neto de pérdida monetaria acumulada	(1.914.782.525)	(1.593.327.655)
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	1.742.306.805	995.241.441
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>109.472.008</u>	<u>352.110.962</u>

Total patrimonio

	<u>5.643.637.466</u>	<u>5.290.439.992</u>
--	----------------------	----------------------

Total pasivo y patrimonio

	<u>57.928.228.630</u>	<u>56.714.956.246</u>
--	-----------------------	-----------------------

Estado de Resultados - Complementario

Semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014)	
Ingresos financieros	<u>2.944.500.411</u>	<u>2.857.898.187</u>
Ingresos por disponibilidades	24.881	15.810
Ingresos por inversiones en títulos valores	725.429.838	697.961.589
Ingresos por cartera de créditos	2.077.980.693	1.962.586.094
Ingresos por otras cuentas por cobrar	141.039.581	197.321.932
Otros ingresos financieros	25.418	12.762
Gastos financieros	<u>(968.397.966)</u>	<u>(926.971.656)</u>
Gastos por captaciones del público	(956.022.434)	(920.748.557)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(823.580)	(110.091)
Gastos por obligaciones convertibles en acciones	-	(5.453.575)
Otros gastos financieros	(11.551.952)	(659.433)
Margen financiero bruto	<u>1.976.102.445</u>	<u>1.930.926.531</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	5.980.327	12.745.755
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(191.494.095)	(51.706.392)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	<u>(12.772)</u>	<u>(15.351)</u>
Margen financiero neto	<u>1.790.575.905</u>	<u>1.891.950.543</u>
Otros ingresos operativos	527.721.975	319.067.699
Otros gastos operativos	<u>(305.117.500)</u>	<u>(118.199.543)</u>
Margen de intermediación financiera	<u>2.013.180.380</u>	<u>2.092.818.699</u>
Gastos de transformación	<u>1.581.522.365</u>	<u>1.545.328.104</u>
Gastos de personal	451.799.748	390.115.304
Gastos generales y administrativos	816.243.764	858.717.415
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	288.540.921	272.620.479
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	<u>24.937.932</u>	<u>23.874.906</u>
Margen operativo bruto	<u>431.658.015</u>	<u>547.490.595</u>
Ganancia por bienes realizables	44.527.761	-
Ingresos operativos varios	54.737.413	6.811.031
Gastos por bienes realizables	(11.624.223)	(27.936.138)
Gastos operativos varios	<u>(65.292.266)</u>	<u>(74.213.422)</u>
Margen operativo neto	<u>454.006.700</u>	<u>452.152.066</u>
Ingresos extraordinarios	(1.784.444)	-
Gastos extraordinarios	<u>(2.836.757)</u>	<u>(17.583.731)</u>
Resultado bruto antes de impuesto y resultado monetario	449.385.499	434.568.335
Impuesto sobre la renta	<u>(1.274.806)</u>	<u>(62.984)</u>
Resultado antes de resultado monetario	448.110.693	434.505.351
Pérdida monetaria neta	<u>(667.478.338)</u>	<u>(474.709.145)</u>
Resultado neto	<u>(219.367.645)</u>	<u>(40.203.794)</u>

Estado de Cambios en el Patrimonio - Complementario
Semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	<u>Capital social pagado actualizado</u>			<u>Obligaciones convertibles en acciones</u>	<u>Primas y aportes patrimoniales no capitalizados</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera</u>	<u>Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores</u>	<u>Total patrimonio</u>
	<u>Nominal y legal</u>	<u>Actualización de capital</u>	<u>Total</u>							
(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014, excepto el capital social nominal)										
Saldos al 30 de junio de 2013	438.503.396	2.588.556.711	3.027.060.107	81.242.744	406.911.820	1.125.498.384	(833.151.978)	995.241.441	134.152.111	4.936.954.629
Aumento de capital social debido a vencimiento de obligaciones convertibles en acciones (Nota 24)	5.426.976	1.629.722	7.056.698	(65.015.000)	57.308.142	(65.015.000)	65.015.000	-	-	(650.160)
Aumento de capital social	70.000.000	224.092.927	294.092.927	-	-	-	(294.092.927)	-	-	-
Aumento de capital social	110.000.000	273.320.855	383.320.855	-	-	-	(383.320.855)	-	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-	-	-	192.608.210	-	-	-	-	192.608.210
Realización por venta de inversiones y ajustes de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	244.754.920	244.754.920
Efecto por actualización de ganancia no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	(26.796.069)	(26.796.069)
Efecto por actualización de las obligaciones convertibles en acciones	-	-	-	(16.227.744)	-	-	-	-	-	(16.227.744)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	(40.203.794)	-	-	(40.203.794)
Apartado para reserva legal	-	-	-	-	-	98.098.701	(98.098.701)	-	-	-
Creación del Fondo Social para Contingencias	-	-	-	-	-	4.056.483	(4.056.483)	-	-	-
Fondo de reserva para obligaciones convertibles en acciones	-	-	-	-	-	5.417.917	(5.417.917)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	623.930.372	3.087.600.215	3.711.530.587	-	656.828.172	1.168.056.485	(1.593.327.655)	995.241.441	352.110.962	5.290.439.992
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-	-	-	70.134.012	-	-	-	-	70.134.012
Realización por venta de inversiones y ajustes de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	(161.320.089)	(161.320.089)
Efecto por actualización de ganancia no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	(81.318.865)	(81.318.865)
Ajuste de acuerdo con instrucciones de SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-20386 de fecha 17 de junio de 2014	-	-	-	-	-	-	(1.995.303)	-	-	(1.995.303)
Ganancia por venta de activos en moneda extranjera a través del SICAD II (Nota 25)	-	-	-	-	-	-	-	747.065.364	-	747.065.364
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	(219.367.645)	-	-	(219.367.645)
Apartado para reserva legal	-	-	-	-	-	96.972.270	(96.972.270)	-	-	-
Creación del Fondo Social para Contingencias	-	-	-	-	-	3.119.652	(3.119.652)	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2014	<u>623.930.372</u>	<u>3.087.600.215</u>	<u>3.711.530.587</u>	<u>-</u>	<u>726.962.184</u>	<u>1.268.148.407</u>	<u>(1.914.782.525)</u>	<u>1.742.306.805</u>	<u>109.472.008</u>	<u>5.643.637.466</u>

Estado de Flujos de Efectivo - Complementario
Semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014)	
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Resultado neto del semestre	(219.367.645)	(40.203.794)
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto proveniente de actividades operacionales		
Liberación provisión para inversiones en títulos valores	-	130.030
Provisión para cartera de créditos	188.571.942	51.690.369
Provisión para rendimientos por cobrar	-	16.022
Provisión para otros activos	13.185.765	9.263.961
Liberación de provisión para otros activos	(183.603)	-
Depreciación de bienes de uso y amortización de bienes realizables y otros activos	154.447.578	163.013.787
Provisión para indemnizaciones laborales	80.813.569	49.108.213
Abonos al fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales	66.084.694	(45.348.611)
Provisión de impuesto sobre la renta	1.274.806	1.066.100
Impuesto sobre la renta diferido activo	(50.239)	(1.003.116)
Variación neta de		
Colocaciones en operaciones interbancarias	321.072.699	853.782.181
Intereses y comisiones por cobrar	(26.841.156)	(16.869.694)
Otros activos	(92.341.858)	(155.740.008)
Acumulaciones y otros pasivos	<u>(381.495.122)</u>	<u>463.010.810</u>
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales	<u>105.171.430</u>	<u>1.331.916.250</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Aportes patrimoniales no capitalizados	70.134.012	192.608.210
Vencimiento y pago de obligaciones convertibles en acciones	-	(650.162)
Efecto por inflación en obligaciones convertibles en acciones	-	(16.227.744)
Variación neta de		
Captaciones del público	1.113.671.997	2.178.034.858
Otros financiamientos obtenidos	61.920.757	(711.968)
Otras obligaciones por intermediación financiera	(116.651.444)	118.994.320
Intereses y comisiones por pagar	<u>32.460.350</u>	<u>(11.793.002)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>1.161.535.672</u>	<u>2.460.254.512</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Créditos otorgados en el semestre	(16.620.301.970)	(22.590.831.212)
Créditos cobrados en el semestre	16.590.930.326	19.662.617.648
Movimiento patrimonial	747.065.364	-
Variación neta de		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.380.847.674	(1.161.647.217)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(1.011.538.916)	1.412.141.921
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	4.149.737	55.899.203
Inversiones en otros títulos valores	(285.668.051)	(449.764.665)
Bienes realizables	33.755.587	(49.140.921)
Bienes de uso	<u>(221.150.051)</u>	<u>(167.896.032)</u>
Efectivo neto proveniente de (usado en) actividades de inversión	<u>618.089.700</u>	<u>(3.288.621.275)</u>
Disponibilidades		
Variación neta de efectivo y sus equivalentes	1.884.796.802	503.549.487
Al inicio del semestre	<u>13.818.851.949</u>	<u>13.315.302.460</u>
Al final del semestre	<u>15.703.648.751</u>	<u>13.818.851.947</u>
Composición de la pérdida monetaria por actividades		
Operacionales	(122.356.388)	(330.557.268)
De financiamiento	11.586.412.447	9.586.040.069
De inversión	(8.940.116.078)	(7.070.541.262)
Tenencia de efectivo	<u>(3.191.418.319)</u>	<u>(2.659.650.684)</u>
	<u>(667.478.338)</u>	<u>(474.709.145)</u>

Estado de Flujos de Efectivo - Complementario
Semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

30 de junio **31 de diciembre**
de 2014 de 2013
 (En bolívares constantes al 30 de junio de 2014)

Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo

Desincorporación de créditos (capital)	-	3.991.033
Desincorporación de créditos (intereses)	-	259.570
Reclasificación de exceso de provisiones		
De cartera de créditos para créditos contingentes	(153.285)	(3.882.401)
De cartera de créditos a rendimientos por cobrar		
De rendimientos por cobrar a créditos contingentes	(3.944.648)	(1.978.202)
Variación neta de la ganancia no realizada en inversiones en títulos valores	(161.320.089)	244.754.920
Efecto por inflación en ganancia no realizada de inversiones disponibles para la venta	(81.318.865)	26.796.069
Creación del Fondo Social para Contingencias	3.119.652	4.056.483
Reclasificación del patrimonio a ingresos diferidos por instrucción de SUDEBAN	1.995.302	-

Bienes de uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2014			31 de diciembre de 2013		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto	Costo	Depreciación acumulada	Neto
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014)					
Terrenos	155.493.414	-	155.493.414	155.493.415	-	155.493.415
Edificaciones e instalaciones	1.423.881.571	(154.915.267)	1.268.966.304	1.295.842.098	(136.193.057)	1.159.649.041
Equipos de computación	412.447.092	(300.083.202)	112.363.890	384.777.580	(277.098.910)	107.678.670
Mobiliario y equipos	962.766.266	(453.997.112)	508.769.154	892.057.790	(406.878.847)	485.178.943
Equipos de transporte	26.686.357	(20.783.850)	5.902.507	27.402.059	(19.963.568)	7.438.491
Obras en ejecución	<u>109.228.274</u>	<u>-</u>	<u>109.228.274</u>	<u>116.673.792</u>	<u>-</u>	<u>116.673.792</u>
	3.090.502.974	(929.779.431)	2.160.723.543	2.872.246.734	(840.134.382)	2.032.112.352
Otros bienes	<u>16.181.625</u>	<u>-</u>	<u>16.181.625</u>	<u>14.165.626</u>	<u>-</u>	<u>14.165.626</u>
	<u><u>3.106.684.599</u></u>	<u><u>(929.779.431)</u></u>	<u><u>2.176.905.168</u></u>	<u><u>2.886.412.360</u></u>	<u><u>(840.134.382)</u></u>	<u><u>2.046.277.978</u></u>

Activos y pasivos monetarios

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 30 de junio de 2014. El resultado por posición monetaria representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario y se presenta por separado en el estado de resultados.

Activos y pasivos no monetarios

Estos componentes (bienes de uso, bienes realizables y cargos diferidos) han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición actualizado, utilizando el método del Nivel General de Precios (NGP).

Patrimonio

Todas las cuentas patrimoniales, excepto las obligaciones convertibles en acciones, han sido actualizadas con base en sus fechas de origen y se presentan en moneda constante al 30 de junio de 2014. Para el decreto de dividendos en acciones, la constitución y la variación de reservas voluntarias, estatutarias o de tipo similar, se asigna, como antigüedad, la fecha o período de su origen como patrimonio y no la de su capitalización. Los dividendos en efectivo se actualizan desde la fecha de decreto de los mismos.

Resultados

Los ingresos, egresos y gastos operativos han sido ajustados, multiplicándolos por un factor calculado, dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) al 30 de junio de 2014 entre el INPC de las fechas en que se devengaron o causaron. Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociados.

Estado demostrativo del resultado monetario del semestre

Para fines de análisis adicional, a continuación se presenta el estado demostrativo del resultado monetario del semestre del Banco:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014)	
Posición monetaria neta activa al inicio del semestre	<u>2.383.584.174</u>	<u>2.265.113.086</u>
Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta		
Ingresos 3.575.683.443	3.196.522.672	
Movimiento patrimonial	(1.995.303)	192.608.210
Aportes patrimoniales no capitalizados	70.134.012	-
Ganancia por venta de activos en moneda extranjera a través del SICAD II (Nota 25)	747.065.364	64.364.838
Precio de venta de bienes realizables	<u>73.256.306</u>	<u>14.850.287</u>
Subtotal	<u>4.464.143.822</u>	<u>3.468.346.007</u>
Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta		
Gastos	3.127.572.750	2.597.702.855
Adiciones de bienes de uso, cargos diferidos y otros	<u>149.289.516</u>	<u>277.462.919</u>
Subtotal	<u>3.276.862.266</u>	<u>2.875.165.774</u>
Posición monetaria estimada activa neta al final del semestre	3.570.865.730	2.858.293.319
Posición monetaria neta activa al final del semestre	<u>2.903.387.392</u>	<u>2.383.584.174</u>
Pérdida monetaria neta	<u>(667.478.338)</u>	<u>(474.709.145)</u>